



VIGILADO SuperSubsidio

INFORME | BALANCE ANUAL & SOCIAL

AÑO 2020



Comfamiliar
RISARALDA



Consejo Directivo Comfamiliar 2017 - 2021



**Maurier Valencia
Hernández**
Director Administrativo



**Javier Antonio
Mejía Ochoa**
Presidente



**Pedro Vicente
Vargas Barragán**
Vicepresidente



**Álvaro Johany
Rudas Durango**



**Diego Alonso
Mejía Vásquez**



**Diego Cataño
Céspedes**



**Elizabeth
Gómez Toro**



**Luis Fernando
Acosta Sanz**



**Jaime Alejandro
García Correa**



**Juan Diego
Rendón Idárraga**



**Octavio Restrepo
Castaño**

CONTENIDO

**INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

3

**DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

8

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
DEL APOORTE EMPRESARIAL**

9

**SUBSIDIO FAMILIAR
Y POBLACIÓN AFILIADA**

10

**NUESTRA PRESENCIA
EN EL DEPARTAMENTO**

13

**IMPACTO DE NUESTROS
SERVICIOS**

14

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
COMFAMILIAR**

34

**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL**

36

**ESTADOS
FINANCIEROS**

44



Toca sobre el título
que quieres leer

1 INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En concordancia con lo dispuesto por la normatividad del Subsidio Familiar y los estatutos de Comfamiliar Risaralda, el presente informe corresponde a las realizaciones y metas cumplidas durante el año 2020.

Este 2020 le trajo al mundo un sinnúmero de retos y nos situó en una nueva realidad, donde la humanidad debió enfrentar situaciones inimaginables, por ello como Entidad de servicios dentro del campo de la Seguridad y Protección Social, con el compromiso del talento humano, desde el Consejo Directivo, pasando por los procesos administrativos, financieros, servicios sociales, hasta los operativos, se activaron mecanismos de choque para afrontar la Emergencia por covid-19.

Describir el 2020 resulta complejo dado que las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. Y como no mencionar la transformación digital que era un proyecto a mediano y largo plazo y pasó a ser una necesidad apremiante del hoy, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas y la educación.

El balance al final del año se puede calificar que pasamos de forma afortunada con crecimientos económicos, financieros y sociales, se refleja buena gestión en medio de la pandemia y un desempeño favorable. De manera satisfactoria superamos las proyecciones presupuestadas en los diferentes frentes sociales.





Como factor relevante mantuvimos el liderazgo regional, de esta manera lo muestran las cifras reportadas en los estados financieros oficiales, donde se evidencian los ingresos, empresas afiliadas, aportes del 4%, número de trabajadores afiliados y subsidios entregados.

No obstante lo anterior y aunque en el sector del Eje Cafetero algunas variables fueron más llevaderas, el desempeño de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda en esta anualidad fue muy aceptable en crecimiento económico, financiero y social, lo que refleja una gestión importante y una mayor focalización hacia los problemas fundamentales.

Comfamiliar Risaralda como respuesta a los desafíos que se presentan a las nuevas necesidades de nuestros afiliados, dispuso claras directrices y programas alineados con los objetivos de desarrollo sostenible y desarrollo humano integral que permitieron reportar los resultados que se muestran en el actual informe.

Así mismo aceleró la ruta a la cuarta revolución industrial, basada en la comunicación global, dando prioridad a la información universal; rutas integrales de atención en salud; modelos de atención para medicina prepagada y particulares y prioridad a la educación en la primera infancia; para generar un crecimiento de toda el área de Educación.

Este Informe Anual y Balance social, muestra los beneficios recibidos por los trabajadores afiliados y sus familias, quienes hicieron uso de los servicios que les ofrece Comfamiliar Risaralda, para satisfacer las necesidades de educación, cultura, recreación, salud y nutrición, vivienda, entre otros servicios y subsidios en dinero y especie.

Por otra parte el manejo administrativo a los aportes del 4% fue eficiente y generó remanentes al cierre del ejercicio. Estos aportes se destinaron al pago de subsidio en servicios sociales, en especie y en programas de beneficio y desarrollo social y complementariamente a la adquisición, mantenimiento y mejora de la infraestructura existente que sustenta y posibilita los espacios adecuados para prestar los servicios enunciados.

La integración efectiva entre las necesidades de los afiliados, la vocación, la diferenciación y propuesta de valor percibido en los servicios y el balance con responsabilidad social de la Corporación, enmarcaron la ejecución de grandes proyectos de infraestructura y de ampliación y renovación tecnológica, que son rasgos distintivos de esta gestión por el año que terminó.

Desde el Consejo Directivo, en representación de los empleadores y trabajadores, con responsabilidad y trabajo en equipo, se definieron las directrices representadas en planes, programas y proyectos que orientaron la gestión de Comfamiliar Risaralda. De igual forma extendemos un agradecimiento muy especial a todos los colaboradores que integran el colectivo humano que a través de los días, cumple a cabalidad, eficiencia y compromiso la misión social de la Institución.

Reiteramos igualmente los agradecimientos a los empresarios y trabajadores afiliados, por el respaldo, confianza y receptividad a los llamados de la Caja de Compensación. Desde el Consejo y la Dirección Administrativa confirmamos el compromiso para seguir cumpliendo y desarrollando la visión estratégica de Comfamiliar.





SÍNTESIS FINANCIERA

Durante la vigencia del año 2020, Comfamiliar Risaralda alcanzó unos ingresos totales de \$ 325.894,7 millones, lo que indica en términos porcentuales a pesar de la pandemia covid-19, una variación, con relación al año anterior del -3.1%, muy por encima del crecimiento en términos reales de la economía colombiana, fue un año de recesión económica donde el PIB cayó -6.8%.

Los egresos totales del período anual inmediatamente anterior, totalizados en \$ 299.427,9 millones representaron el 91,8% de los ingresos para la misma vigencia, conservando casi la misma dinámica con una disminución del 0,01% respecto del año 2019, representado en un comportamiento coherente con relación a los ingresos. Derivado de lo anterior y no obstante la aplicación de estrategias financieras y operacionales de más largo plazo, el beneficio social del período 2020 alcanzó un valor de \$ 26.466,3 millones, lo que refleja un descenso del -3.1%, situación que se espera estabilizar en la vigencia 2021.

Al cierre del período contable del año 2020 los aportes del 4% crecieron a un ritmo del 3,8% lo que significa un ingreso por este concepto de \$ 141.236,3 millones participando del 43,3% de todos los ingresos, proporción superior en 2,9 puntos porcentuales a la obtenida en el 2019, significando un avance en dinámica de este importante componente en \$ 5.155.2 millones.

Los ingresos operacionales de la Corporación como el subsistema de Salud ascendieron a \$ 152.092,2

millones y participaron del 46,7% de esos ingresos, indicando lo anterior, la importancia ganada por esta actividad en la composición financiera de los ingresos institucionales como ya se dedujo.

El restante 12,7% correspondiente a los ingresos del área de Servicios Sociales y otros ingresos que crecieron su participación en comparación con el año 2019 en un 2,1% aportando \$ 5.610.2 millones al ejercicio 2020.

COBERTURA EN SERVICIOS SOCIALES

El subsistema de Servicios Sociales, para el año 2020 enfrentó de forma directa los efectos del confinamiento por la pandemia covid-19, respondiendo a su objetivo fundamental que atiende los preceptos de la Ley 21 de 1982, la Ley 789 de 2002 y demás normatividad aplicable, estuvo focalizado en la atención a afiliados y beneficiarios de categorías A y B e igualmente se conformó por recreación, deportes y turismo, educación, cultura, educación para el trabajo y desarrollo humano y capacitación en todas sus formas, adicional a las coberturas derivadas de los fondos obligatorios de Ley -Foníñez y Fosfec.

En ese orden, durante el año 2020 el grupo conformado por los programas atendidos en el Parque Consotá, recreación, deportes y turismo de la Caja, bajo los efectos del confinamiento por pandemia covid-19, presentó una demanda consolidada de 150.230 usuarios o su equivalente en 183.964 usos.



De otra parte, el grupo conformado por educación formal, informal y educación para el trabajo y desarrollo humano obtuvo un total de 17.703 estudiantes durante la pasada vigencia 2020, cifra que representa un reto muy importante para superar en la vigencia 2021 dadas las exigencias del mercado con énfasis en virtualidad y alternancia.

Los usuarios de actividades culturales y las bibliotecas de la Caja en el Departamento totalizaron durante el año 2020 una cifra de 1.693.135 usuarios, lo que significó un crecimiento del 29% dinámica potenciada por la virtualidad, comparado con el período 2019, convirtiéndose de esta forma en un importante servicio orientado hacia la comunidad afiliada y el público en general.

En lo que hace relación a crédito social en el período 2020 el programa atendió 4.153 solicitudes de las cuales se desembolsaron \$16.891.3 millones en 3.131 operaciones efectivas de las cuales el 98% corresponden a afiliados en categorías A y B, cumpliéndose de esta forma los objetivos de focalización en usuarios de menores ingresos y librando a estos afiliados del drama de la usura, lo que redundó en ganancia de salud mental en el trabajador y su familia.

El Programa de Atención a la Discapacidad focalizó su esfuerzo en la inclusión social a través del fortalecimiento de las habilidades artísticas y exploración de talentos de acuerdo a las capacidades de sus beneficiarios, dando especial énfasis al afianzamiento de las relaciones socio-familiares y al acompañamiento multidisciplinar e integral desde las diferentes áreas del programa. Los beneficiarios adicional al acompañamiento psicosocial, mensualmente recibieron auxilios en especie conformados por complemento nutricional y auxilio educativo. Al

finalizar la vigencia del año 2020, la cobertura del programa cerró con la atención de 300 beneficiarios, de los cuales el 79% hacen parte de las categorías A y B.

Complementariamente, el proceso de gerontología, atendió servicios para personas mayores de 60 años afiliadas a la Caja, pensionados y pre pensionados a través de actividades para la sana ocupación del tiempo libre y capacitación para generar una conciencia frente al proceso de envejecimiento. Durante este mismo período 2020, este servicio alcanzó una cobertura 5.187 usuarios en atenciones virtuales, afianzando la continuidad de los usuarios en los programas existentes, en medio del confinamiento teniendo presente que fue una de las poblaciones más afectadas, por los efectos de la pandemia.

El proceso de vivienda continuó siendo un pilar fundamental para la generación de bienestar e impacto social. Durante la vigencia 2020 se otorgaron 259 subsidios familiares de vivienda distribuidos en cuatro (4) entregas con recursos propios (FOVIS), por un valor de \$ 6.591.8 millones.

COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD

El subsistema de Salud que agrupa actividades médicas ambulatorias y hospitalarias, alcanzó para el año 2020 un total de 1.205.451 actividades, incluidos los pacientes, lo cual indica una participación del 68% para la IPS Hospitalaria. Esto permite inferir un mayor posicionamiento y dinámica a futuro por parte de la Clínica.





Del valor total para el año 2020, la participación ambulatoria fue del 32% representado en 387.068 actividades. Analizando este comportamiento con una mayor amplitud para la vigencia, se demostró que el subsistema hospitalario, que se refiere a todos los procedimientos y acciones realizadas en la Clínica Comfamiliar que sumaron 818.383 actividades o pacientes, posicionan esta unidad estratégica de servicio como el potenciador de todo el colectivo de la salud, hecho explicable por el escalamiento progresivo del servicio hacia el tercero y cuarto nivel, que es uno de los frentes donde la Caja evidencia importantes ventajas competitivas y estratégicas.

Es importante tener en cuenta que los servicios ambulatorios están compuestos por odontología en un 29% de todas las atenciones y un 71% por medicina en planta en todas las modalidades y las disciplinas paramédicas.

Por el contrario en la IPS Hospitalaria, debido a su complejidad los servicios se distribuyen de acuerdo a su frecuencia, sin dejar de ser importantes los procedimientos complejos que se realizan a un mismo paciente.

De acuerdo a este análisis sintético de las cifras financieras y de cobertura anteriores, podemos concluir que Comfamiliar Risaralda ha logrado significativos avances en cada uno de los programas y frentes de acción social, de acuerdo con la normatividad, al igual que en el sistema total de la Institución. Se logró igualmente una visible racionalización y aplicación eficiente de los recursos existentes, se desarrollaron importantes proyectos tecnológicos y de infraestructura, sobre todo en

la IPS hospitalaria; se respetaron debidamente los derechos de autor; se incrementó el valor de empresa, se implementaron todos los protocolos de bioseguridad y rutas de atención para el paciente con diagnóstico de covid-19, se establecieron significativas alianzas estratégicas y convenios, se mejoró la prestación e inversión en los servicios en poblaciones focalizadas y de otros municipios, se interiorizaron y optimizaron los índices de percepción de los programas de Garantía de la Calidad y Acreditación en ejes sobre humanización de la atención, gestión del riesgo y seguridad del paciente, se mantuvo la participación en los mercados y se establecieron importantes puentes de comunicación y nuevos avances con aliados estratégicos públicos y privados, lo que demuestra la prevalencia y justificación del Sistema del Subsidio Familiar.

Maurier Valencia Hernández
Director Administrativo

2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

»»» MISIÓN

Somos una Entidad de servicios dentro del campo de la Seguridad y Protección Social, que con fundamento en la subsidiaridad, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión, permite el desarrollo integral de la población beneficiaria y la comunidad más vulnerable, generando valor público.

Vs5 2015-12-16

»»» VISIÓN

Actuar en el campo de la Seguridad y Protección Social, desarrollo y bienestar de la población by la comunidad más vulnerable, con liderazgo y proyección Institucional.

VS4-2015-04-01

»»» POLÍTICAS CORPORATIVAS

Generación de impacto social
Fortalecimiento de la estructura y la solidez financiera
Mejoramiento continuo con enfoque al cliente



»»» OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

- Contribuir con el bienestar de la comunidad
- Disminuir los impactos y riesgos ambientales
- Incrementar la rentabilidad social
- Optimizar el nivel del subsidio
- Incrementar los ingresos
- Optimizar los recursos financieros
- Mantener el equilibrio financiero
- Mejorar la productividad de los recursos
- Incrementar el nivel de satisfacción del cliente
- Optimizar la demanda de la población objeto y la vinculada
- Fortalecer y promocionar el Portafolio de Servicios
- Fortalecer la innovación en los procesos y servicios
- Garantizar la calidad en la prestación del servicio
- Garantizar el control interno de los procesos y el control del riesgo derivado de la gestión
- Fortalecer la infraestructura tecnológica de los procesos
- Fortalecer el capital humano organizacional

3 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL APOORTE EMPRESARIAL

APORTES
EMPRESAS

\$ 140.454

100%

RENDIMIENTOS
FINANCIEROS

\$ 1.890

100%

GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN

\$ 11.236

8%

APROPIACIONES
CON LEYES
ESPECIFICAS

\$ 47.372

34%

CUOTA
MONETARIA

\$ 44.457

32%

SUBSIDIO EN
SERVICIOS Y
EN ESPECIE

\$ 21.402

15%

REINTEGROS

\$ 54

0,04%

SALDOS PARA OBRAS Y
PROGRAMAS DE BENEFICIO
SOCIAL VIGENCIA ACTUAL

\$ 17.931

13%

VALORES EN MILES DE MILLONES



4 SUBSIDIO FAMILIAR Y POBLACIÓN AFILIADA

Durante el año 2020, en el proceso de Aportes y Subsidio continuamos brindando servicios de afiliación, recaudo y su gestión con las empresas afiliadas, trabajadores y beneficiarios atendiendo de manera virtual a través de canales como el correo electrónico, chat en línea y el PBX, con respecto a quienes se encargan de realizar contratos por obra, brindamos asesoría para el reporte de sus contratos, la liquidación de los mismos y la entrega oportuna de paz y salvos virtuales.

Así mismo establecimos contacto con los aportantes en mora, invitándolos a realizar el pago voluntario a partir de la asesoría sobre fechas de liquidación de los aportes, de acuerdo al último dígito del NIT, recordando los beneficios del pago para el acceso a los servicios. Gracias a la revisión permanente de los ingresos, evitamos el incremento de la cartera morosa y mantuvimos un buen nivel de ingresos por aportes.

TRABAJADORES

175.386

EMPRESAS AFILIADAS

17.555

PERSONAS A CARGO

187.227

Adicionalmente desarrollamos e implementamos una nueva página Web buscando fortalecer la comunicación y estar en sintonía con las exigencias de los afiliados, además adecuamos los canales de afiliación al Sistema de Subsidio Familiar, el medio de pago de la Cuota Monetaria a través de opciones virtuales y el envío de la Tarjeta Comfamiliar a domicilio, con el objetivo de proteger a la población vulnerable como personas adultas evitando el desplazamiento de los usuarios para atención presencial.

362.613

TOTAL PERSONAS AFILIADAS



SUBSIDIO MONETARIO

Mediante el recaudo del 4% de aportes recibidos por parte de las empresas afiliadas, pagamos la Cuota Monetaria a los trabajadores por sus personas a cargo beneficiarias, pertenecientes a las familias de menores y medianos ingresos

RECAUDAMOS EN APORTES

\$ 140.444

MILLONES

ENTREGAMOS EN SUBSIDIO
MONETARIO

\$ 44.457

MILLONES

PAGAMOS

1'231.765

CUOTAS MONETARIAS

CUOTA MENSUAL POR HIJO

\$ 36.251

BENEFICIAMOS

72.137

PERSONAS

KIT ESCOLAR

CADA AUXILIO
REPRESENTA POR HIJO
\$ 34.000

ENTREGAMOS
\$ 2.453
MILLONES



SUBSIDIO EN SERVICIOS

De acuerdo a la legislación vigente, el 4% del valor de la nómina de las empresas afiliadas es distribuido entre los beneficiarios que devengan menos de 4 SMMLV, y es otorgado en subsidios en dinero, vivienda, kit escolar y tarifas subsidiadas en servicios sociales.

ADULTO MAYOR

\$ 563
MILLONES

EDUCACIÓN

\$ 3.419
MILLONES

CULTURA Y
BIBLIOTECAS

\$ 2.718
MILLONES

RECREACIÓN, TURISMO
Y DEPORTES

\$ 11.717
MILLONES

TOTAL
GENERAL **18.417**
MILLONES

SUBSIDIO EN ESPECIE

AUXILIO
PARA SALUD

\$ 328
MILLONES

RECUPERACION
NUTRICIONAL

\$ 55
MILLONES

SUBSIDIO EN
ALIMENTACIÓN

\$ 99
MILLONES

SUBSIDIO PARA
EDUCACIÓN

\$ 2.503
MILLONES

TOTAL
GENERAL **2.985**
MILLONES

- Parque Consotá
- Alojamiento
- Granja de Noé
- Recreación y Deportes
- Agencia de Viajes
- Gerontología
- Cultura y Bibliotecas
- Educación
- Crédito
- Vivienda
- Aportes y Subsidio
- Agencia de Empleo
- Jornadas Escolares Complementarias
- Atención Integral a la Niñez
- Programa de Atención a la Discapacidad
- Clínica Comfamiliar
- Centros Médicos
- Salud Oral
- Fundación Universitaria Comfamiliar

5 NUESTRA PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO





AGENCIA DE VIAJES

Debido a los nuevos retos que afrontó el turismo, pusimos en marcha estrategias para la prestación de servicios desde la virtualidad y finalizando el año implementamos la atención de manera presencial.

Es importante mencionar que siguiendo las regulaciones gubernamentales para el cuidado de los viajeros se generaron cambios significativos en la oferta y la demanda de los destinos turísticos, como: ajuste de los aforos, pasando de un 100% de ocupación a un 30% para el ingreso de usuarios, se presentó incremento en las tarifas de los operadores para la comercialización de los destinos con el fin de cubrir los costos y gastos generados por la aplicación de los protocolos de bioseguridad, cierre de fronteras aéreas, ocasionando la disminución de las frecuencias de viaje, adicional al cierre y suspensión de servicios y actividades de operadores turísticos, parques temáti-

574

PERSONAS DISFRUTARON NUESTROS
SERVICIOS TURÍSTICOS

cos y destinos regionales, nacionales e internacionales durante el tiempo de la emergencia sanitaria.

Pese a lo anterior, vale la pena resaltar que en el primer trimestre del año participamos en la 39ª vitrina turística de ANATO, con una asistencia de 43.000 visitantes aproximadamente, promoviendo nuestro Departamento y dando a conocer el portafolio de servicios del Parque Consotá. Adicionalmente desde el mes de septiembre, nos vinculamos en ferias y vitrinas virtuales, promocionando el turismo en el Eje Cafetero, llevamos a cabo reservas de alojamiento, venta de excursiones, planes nacionales, pasadías y planes individuales, además implementamos alianzas estratégicas con prestadores de servicios como el Bioparque Ukumari y Termales Santa Rosa para brindar a los usuarios espacios de esparcimiento y descanso.

6 IMPACTO DE NUESTROS SERVICIOS

PARQUE CONSOTÁ

Con el propósito de continuar brindando a nuestros usuarios espacios de entretenimiento, aprendizaje y diversión, realizamos el lanzamiento virtual del **Sendero de la Guadua, Mitos y Leyendas**, así como la activación del cine picnic; dos nuevos espacios para el bienestar de las familias afiliadas y visitantes.

Debido a la contingencia por el covid-19, transformamos la prestación de algunos servicios como los ofrecidos por los restaurantes a través de la implementación de domicilios en algunos sectores de la ciudad y la participación en licitaciones con empresas y entidades públicas con

oferta de anchetas para fechas especiales y servicios de alimentación. Así mismo, generamos contenido virtual a través de plataformas digitales y redes sociales con recorridos por la Granja de Noé.

Dentro de las principales actividades que realizamos, se encuentran la vinculación con contenido virtual en la celebración del Día del Campesino, Fiestas de la Cosecha, Feria Virtual del Gallo Ornamental y el Show de Humor; además desarrollamos actividades a través de canales digitales para la conmemoración del Paisaje Cultural Cafetero.

De igual manera, ofrecimos descuentos especiales en ingreso, alojamiento y alimentación para afiliados en categorías A y B, y ampliamos el horario nocturno los sábados con nuevas actividades. Desde el mes de noviembre iniciamos la apertura gradual de algunos escenarios implementando los protocolos de bioseguridad para garantizar el aprovechamiento del tiempo libre de los visitantes.

RECIBIMOS

127.295

VISITANTES

HOSPEDAMOS

11.491

PERSONAS



DEPORTES Y RECREACIÓN

Posterior a la coyuntura generada por la pandemia del covid-19, iniciamos un proceso de adaptación para continuar prestando los diferentes servicios y seguir acercándonos a los grupos de interés, implementando alternativas de atención como la tele asistencia y la virtualidad, las cuales nos permitieron permanecer en contacto con los usuarios.

A partir del mes de marzo iniciamos con el proceso de migración del portafolio a la modalidad virtual, realizando adecuación de las diferentes clases y modelos de atención, brindando actividades gratuitas con transmisión en vivo por redes sociales y plataformas digitales para la población afiliada y el público en general, quienes se vieron impactados por un gran número de clases, talleres, charlas y eventos enfocados en acompañarlos durante el confinamiento.

Para el segundo semestre, habilitamos nuevos servicios virtuales, como la activación de las escuelas de-



portivas y talleres recreativos, facilitando a los niños y jóvenes la sana ocupación del tiempo libre, la práctica de actividad física y el desarrollo de habilidades artísticas, todo esto desde sus casas. También llevamos a cabo actividades de bienestar para las empresas que incluyeron dinámicas de bingo, karaoke, pausas activas, entre otras.

A nivel competitivo, desde las escuelas deportivas participamos en torneos virtuales de taekwondo en los cuales los niños recibieron importantes reconocimientos; así mismo, nuestro grupo de nadadores de la categoría élite, participó en el Torneo Nacional de Carreras, obteniendo el 4° puesto en la clasificación general.





Por su parte a través del programa de Gerontología continuamos aportando al desarrollo de actividades para la ocupación del tiempo libre de las personas mayores por medio de actividad física, acompañamiento emocional, clases lúdicas y recreativas, capacitación en temas relacionados con el autocuidado y el acercamiento a las redes sociales para promover la participación en la dinámica social.

Adicional a lo anterior, acompañamos un grupo poblacional que tuvo una gran afectación derivada de la situación mundial, el cual fue atendido con profesionalismo y dedicación, colocando al servicio de las personas mayores el talento y la solidaridad del equipo de colaboradores. De esta manera, ajustamos también la metodología de atención al usuario ofreciendo servicios como la teleasistencia, en el que realizamos un acercamiento permanente por medio de contacto telefónico con más de 300 usuarios del programa; quienes, por su condición emocional, requirieron un acompañamiento profesional y realizamos remisiones a psicología con el objetivo de hacer seguimiento a los casos especiales para disminuir los sentimientos de ansiedad.

De igual manera, ofertamos servicios virtuales gratuitos a través de canales digitales y redes sociales con



ATENDIMOS

5.187

ADULTOS MAYORES

QUIENES PARTICIPARON

5.947

ACTIVIDADES

talleres y actividades en temas relacionados con la gerontología, el envejecimiento y la vejez, para mantener contacto con los usuarios, promocionar la adopción de estilos de vida saludables, incentivar al adecuado uso del tiempo libre y promover el autocuidado en los participantes. Adicionalmente habilitamos el programa Vidactiva virtual con pago en línea y clases de actividad física, artísticas y capacitación a través de plataformas.

CULTURA

REALIZAMOS

303.004

ACTIVIDADES

ATENDIENDO

298.020

USUARIOS A TRAVÉS DE NUESTROS
PROGRAMAS CULTURALES

A través de nuestros programas culturales realizamos proyecciones de cine club y cine infantil, conferencias, exposiciones y conciertos, algunos de manera presencial durante el primer trimestre del año y otros virtuales debido a las disposiciones gubernamentales emitidas por el riesgo de contagio del covid-19.

Los profesionales crearon diversas estrategias para mostrar la riqueza de las artes y la cultura a través de publicaciones, tutoriales, ensambles corales en articulación con otras áreas de la Institución, espectáculos en vivo vía streaming y videos animados para niños, difundidos en redes sociales y medios virtuales generando rentabilidad social.

Dentro de las principales actividades desarrolladas estuvo la premiación del Concurso de Cuento Infantil Ilustrado, la toma musical realizada en el municipio de Dosquebradas para llevar alegría y arte a los hogares, las alianzas con entidades del sector público y privado para la difusión de eventos como el IX Festival de Tango de Pereira, la firma del Acuerdo de Vo-



luntades para el Nodo Naranja de Risaralda con el Ministerio de Cultura, el concierto “De la Calle a la Vida” en convenio con la Alcaldía de Pereira, el Musical de Navidad, el II Festival de Música Comfamiliar Risaralda, además la transmisión de celebraciones y programación de empresas de la región.



BIBLIOTECAS

Debido a los retos inesperados derivados de la pandemia por Covid-19, desde nuestras bibliotecas en todo el Departamento trabajamos para atenuar los efectos negativos de la situación, mediante la difusión de contenidos semanales a través de redes sociales, emisoras y canales comunitarios. Así mismo, llegamos a la población rural con información de interés, nos articulamos con los programas de Atención Integral a la Niñez y Jornadas Escolares Complementarias en la difusión de podcast y mediante el Servicio de Información Local brindamos apoyo a los usuarios para acceder a servicios de la Institución como créditos y subsidios.

REALIZAMOS

1.418.140

ACTIVIDADES

ATENDIENDO

1.395.115

USUARIOS A TRAVÉS DE NUESTROS
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

A nivel local a través de las Bibliotecas brindamos apoyo a las administraciones municipales mediante concursos virtuales y celebraciones, desarrollamos una variada programación virtual y generamos periódicos digitales en los municipios de Belén de Umbría, Mistrató, Apía y Guática.

Por su parte la Biblioteca Pública del municipio de Marseilla participó en el programa Bibliotecas Itinerantes Rurales del Ministerio Cultura y recibió dotación de libros, ayudas pedagógicas, recursos tecnológicos y audiovisuales para el desarrollo de una Biblioteca Rural Itinerante en la vereda Estación Pereira de dicha localidad.

Es importante destacar que contribuimos a la formación de los colaboradores mediante la realización de tres encuentros virtuales con importantes Bibliotecólogos y promotores de lectura del país. Por su parte en el contexto nacional, continuamos como Entidad liderando la Red de Bibliotecas de las Cajas de Compensación Familiar; realizamos el XXX Encuentro Nacional de Bibliotecas de las Cajas de Compensación Familiar, “Las Bibliotecas en tiempos de pandemia”, con el apoyo de Asocajas, Fedecajas, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Superintendencia del Subsidio Familiar y desarrollamos un Diálogo de Saberes y Haceres enfocado en trazar un Plan Estratégico para las bibliotecas del Sistema del Subsidio Familiar.

EDUCACIÓN



A través de nuestras modalidades de educación formal, informal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, continuamos brindando aprendizaje a nuestros estudiantes y debido a la contingencia por el covid-19, implementamos medidas para seguir formando con calidad por medio de acciones como capacitación a la comunidad educativa en el uso de las TIC, instructivos de manejo de las herramientas de la comunicación y realizamos clases sincrónicas y asincrónicas en las diferentes áreas.

Dentro de las actividades relevantes que desarrollamos, se encuentra el cambio del plan de estudio de educación formal - bachillerato presencial, la atención a personas sordas en primaria y bachillerato a través del convenio con la Agencia de Empleo, el desarrollo del evento “Comfiarte” con participación de los docentes y estudiantes de bachillerato presencial, el Foro de Filosofía y la Feria de Ciencia y Tecnología que se llevaron a cabo por medio de virtualidad asistida.

Adicionalmente en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano y los programas técnicos laborales, iniciamos convenio de ampliación de cobertura con el SENA para programas técnicos en Pereira y sedes periféricas como La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas. Así mismo hicimos presencia con 117 practicantes bajo la modalidad de contrato de aprendizaje en 51 em-

BRINDAMOS APRENDIZAJE A

17.703

ESTUDIANTES

presas del departamento, creamos seminarios con componentes prácticos, recibimos la certificación en la norma técnica 5581 para el Técnico Laboral por Competencias Laborales en Operaciones Logísticas, algunos de nuestros estudiantes se graduaron como técnicos laborales por medio del programa Transformate del Ministerio del Trabajo, dirigido a personas víctimas del conflicto armado y por medio de la Unidad de Emprendimiento llevamos a cabo la Feria Virtual de Emprendimiento.

Por su parte, desde nuestro programa de educación Informal con la escuela de artes y oficios, ofrecimos diplomados bajo la modalidad de virtualidad asistida y a través de redes sociales compartimos contenidos para el público general.

CRÉDITO

DESEMBOLSAMOS

\$ 16.891

MILLONES

EN

3.131

CRÉDITOS

A través de nuestra filosofía de crédito responsable, ofrecimos a nuestros afiliados bajas tasas de interés, descuento por nómina y créditos renovables por buen manejo en las líneas de crédito para salud, educación, vacaciones, consumo, compra de cartera, ahorro programado, vehículo, motocicleta, mejoramiento de vivienda, libre inversión y microcrédito empresarial.

Mediante la gestión realizada aplicamos medidas transitorias de flexibilización de pagos a los trabajadores que debido a la emergencia económica fueron desvinculados laboralmente o que el ingreso familiar se vio afectado debido a la pandemia y aprobamos la línea especial de crédito de emergencia para mitigar en alguna medida las consecuencias de esta situación.

Asimismo, participamos en ferias virtuales con las diferentes universidades para la promoción de la línea educativa especial aprobada con tasas para categorías A y B del 0.2% y 0.3% respectivamente, participamos en la feria Eje Motor Digital Show 2020 y promocionamos la línea de libre inversión que tuvo disminución en las tasa de interés de acuerdo a la categoría de afiliación Categoría A 1%, Categoría B 1.1% y Categoría C 1.2%



VIVIENDA

Durante el año 2020, brindamos acompañamiento a las familias risaraldenses en el proceso de postulación al subsidio de vivienda en las modalidades de compra de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda urbano y rural, atendiendo a los hogares afiliados.

Debido al inicio de la pandemia, implementamos las postulaciones virtuales y realizamos cuatro asignaciones de subsidio, además llevamos a cabo talleres presenciales y virtuales para asesorar a los nuevos hogares sobre el proceso de postulaciones y participamos en ferias de vivienda de empresas públicas y privadas.

Es importante mencionar que el 97% de hogares beneficiarios se encuentran en la modalidad de Vivienda Nueva y un 3% en Mejoramiento Urbano y Rural, el 59.5% de los subsidios asignados corresponden a hogares del municipio de

Pereira y el 40.5% a municipios del Departamento como Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Belén de Umbría, La Virginia, Pueblo Rico, Quinchía, Marsella, Apía y Chinchiná.

ASIGNAMOS

259

SUBSIDIOS

POR

\$ 6.591

MILLONES





AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO Y FOSFEC

En el año 2020 nos comprometimos con la reactivación económica y laboral del departamento dado el estado de emergencia generado por la pandemia del covid-19.

Realizamos un trabajo constante con las comunidades especiales y fortalecimos las actividades de alto impacto, llevando a cabo estrategias para la continuidad del servicio como Ferias de Empleo Virtuales donde vinculamos 50 empresas que promocionaron 1.189 puestos de trabajo, logrando 2.520 remisiones; desarrollamos la Agenda Académica Empresarial, brindando 12 capacitaciones virtuales gratuitas a 469 empresas del departamento, además apoyamos el fortalecimiento de las competencias en marketing digital, trabajo remoto, desconfiamento, selección de personal, entre otros temas.

De acuerdo a la declaración del estado emergencia presentado por el covid-19, nuestras labores se volcaron principalmente en la atención a la contingencia, donde

otorgamos Subsidios de Emergencia y Auxilios a la población cesante bajo los lineamientos del Gobierno Nacional, con el ánimo de mitigar el impacto social y económico del país.

Además realizamos 3.238 capacitaciones a buscadores de empleo, orientadas a la población cesante para mejorar su perfil laboral y fortalecimos los canales virtuales de atención, como: chat en línea, video llamadas y solicitudes virtuales.

Dentro de los hechos relevantes del año, se encuentra el reconocimiento especial Accede que nos otorgó el Servicio Público de Empleo en la modalidad Enfoque y Cierre de Brechas, gracias a la implementación del programa “Empleo Competitivo en Entornos Incluyentes con la empresa Co & Tex”.



INSCRIBIMOS
10.778
PERSONAS
Y
2.090
EMPRESAS

ASIGNAMOS
5.742
SUBSIDIOS DE EMERGENCIA
POR VALOR DE
\$ 13.231
MILLONES

4.261
PERSONAS OBTUVIERON EMPLEO
A TRAVÉS DE NUESTRA AGENCIA

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

ATENDIMOS

11.863

BENEFICIARIOS

A TRAVÉS

861.254

DE ACTIVIDADES

EN
20
COMUNIDADES

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios y sus familias, implementamos acciones de intervención, formación y gestión comunitaria para el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas desde su etapa de gestación hasta los 6 años de edad, en condiciones de exclusión social o vulnerabilidad con la participación de la comunidad y la familia.

Mediante las propuestas diseñadas, nos enfocamos en vincular las temáticas, conocimientos, disciplinarios y estrategias pedagógicas para alcanzar un bien común en concordancia con la política de Estado (ley 1804 de 2016) de Cero a Siempre.

Es así como, las actividades diseñadas surgieron de una intencionalidad pedagógica para garantizar la promoción y potenciación del desarrollo de los niños, niñas y sus familias en el entorno institucional y comunitario, partiendo de las líneas de atención de orientación, acompañamiento, encuentros de saberes y gestión social.

Además de lo mencionado, utilizamos temáticas innovadoras acordes con las particularidades y contextos de los beneficiarios, tales como; entorno natural, hábitos de vida saludable, apropiación de espacios y prácticas de crianza humanizada teniendo en cuenta aspectos del desarrollo de los niños y niñas como lo cognitivo, emocional, social y corpóreo y en términos de salud, brindamos



acompañamiento educativo dando énfasis especial a la alimentación y la prevención de enfermedades prevalentes en la infancia.



A partir del aislamiento preventivo establecido por la situación de salud pública, implementamos actividades virtuales a través de las TIC, como estrategia de comunicación con los beneficiarios utilizando canales como Facebook, WhatsApp, la plataforma de eventos institucional Me Gusta, correo electrónico, llamadas telefónicas y cápsulas radiales para llegar a los beneficiarios del programa en áreas rurales de los municipios que no cuentan con conexión a internet. Las temáticas iniciales fueron pensadas en la potenciación del desarrollo en tiempo de cuarentena, siendo el componente principal la participación de los beneficiarios, también se abordaron temas concernientes a lactancia materna y pautas de crianza humanizada entre otros.

Dentro de las actividades complementarias del programa, realizamos la clausura virtual de actividades con el magazín “Las formas de la felicidad” para repensar el concepto de la felicidad, relacionándolo con vivenciar las emociones de manera natural.

Durante el desarrollo de toda la programación del año, destacamos la participación y compromiso de las familias beneficiarias en la elaboración de los videos caseros, mostrando sentido de pertenencia por el programa; el desarrollo del Foro SERES Tejiendo entornos educativos: reflexiones y desafíos en el nuevo contexto de la educación desde la niñez y la adolescencia, que posibilitó la reflexión de los agentes educativos en relación a las prácticas sociales y educativas que se gestan en escenarios comunitarios e institucionales con los niños, niñas y adolescentes a nivel departamental y nacional.

Así como la continuidad de los convenios para la Atención Integral a la Niñez con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Risaralda, la Alcaldía del Municipio de Pereira para fortalecer el cuidado de la primera infancia a través de los Centros de Desarrollo Infantil y el Convenio de investigación de sistematización del programa con la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda.



JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

En el año 2020, desarrollamos un proceso de articulación con las Secretarías de Educación del Municipio de Pereira, Dosquebradas y del Departamento, concertando y validando las instituciones educativas focalizadas, con el propósito de trabajar conjuntamente para el fortalecimiento del desarrollo integral, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas participantes.

Comenzamos el año realizando actividades presenciales y posterior al inicio de la Pandemia dimos continuidad a los procesos formativos de manera virtual a través de una metodología mediada por las TIC, a través de la implementación de estrategias acordes a las necesidades del contexto, es así como aunamos esfuerzos con los planteles educativos y empleamos guías digitales y físicas prácticas, cortas y divertidas para el trabajo en casa, utilizamos aplicaciones como WhatsApp, brindamos acompañamiento telefónico y de igual manera brindamos orientación profesional para guiar a los padres y estudiantes frente a dificultades en situaciones familiares, emocionales y/o pedagógicas.

Mediante el trabajo realizado, logramos articularnos con las familias de los estudiantes, además afianzamos la capacidad creativa, realizamos refuerzo de valores, estimulamos estilos de vida saludable y fortalecimos las habilidades de los beneficiarios en componentes como lectura, escritura, comprensión de texto. Es importante destacar que mensualmente entregamos refrigerios a los beneficiarios, compartimos un paquete educativo con materiales para la realización de las actividades y una cartilla de acompañamiento en casa.

Dentro de los eventos principales, desarrollamos el Foro Educativo SERES, en articulación con Atención Integral a la Niñez y el Programa de Atención a la Discapacidad y el concurso de fotografía “Ojo al Foco” como una propuesta lúdica y didáctica que unió los procesos pedagógicos del área de fotografía y sistemas. Cerramos el año con la presentación de un magazine, que nos permitió dar a conocer a la comunidad educativa los procesos realizados desde cada componente adaptados al nuevo contexto del covid-19 y participamos con nuestros estudiantes del programa del área coral y teatro en el Musical de Navidad realizado por la Institución.





PLATAFORMA VIRTUAL ME GUSTA

EN TOTAL DESARROLLAMOS

190

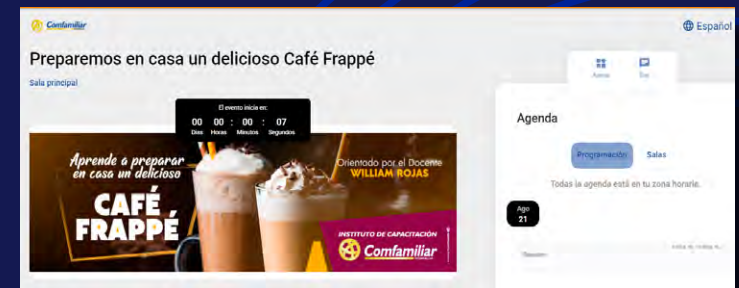
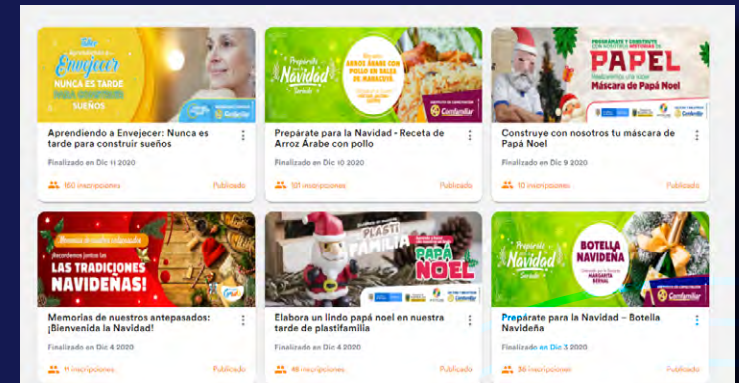
EVENTOS QUE NOS PERMITIERON
CONOCER LOS GUSTOS Y PREFERENCIAS
DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS Y EL
PÚBLICO PARTICULAR QUE SE REGISTRÓ
DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN

Debido a la contingencia derivada por la pandemia, implementamos la plataforma de eventos virtuales Me Gusta para promover el entretenimiento y aprendizaje de las familias desde casa, es así como realizamos actividades en áreas de vivienda, cultura, educación, salud, recreación, deportes, gerontología, empleo, bibliotecas, programación empresarial y mucho más.

EN TOTAL OBTUVIMOS UNA
COBERTURA DE

8.002

PARTICIPANTES



SALUD



ATENCIÓN ESPECIAL EN SALUD 2020

Desde el inicio de la pandemia, en el Comité de Emergencias de Salud Comfamiliar nos encargamos de dirigir, asesorar y coordinar las actividades relacionadas con la emergencia sanitaria, interactuando con los procesos de la Institución para llevar a cabo una coordinación y control eficaz en el manejo de la crisis, a través de un monitoreo permanente a la ruta de atención para el paciente con covid-19, generando lineamientos e instrucciones para enfrentar de la mejor manera la situación, siguiendo las directrices emitidas por el Gobierno Nacional y la Secretaría Departamental.

Adicionalmente implementamos acciones enfocadas al cuidado y protección del talento humano en salud, contratamos 80 nuevos cargos entre médicos, enfermeros, terapeutas respiratorios y otros profesionales de la salud. Mantuvimos la ruta segura en la atención de pacientes respiratorios, reforzamos protocolos de bioseguridad, rutinas de limpieza y desinfección, acomodamos zonas de bienestar, transporte institucional y un plan de descanso y recreación para el personal de las unidades de cuidado intensivo, además construimos un plan de vacunación para los trabajadores siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud.



PROGRAMA CO-VIDA

Por su parte a través del programa Co-vida creado por la Caja de Compensación durante la contingencia, brindamos acompañamiento emocional y psicosocial a los colaboradores y personas externas durante los meses comprendidos entre marzo y agosto, mediante este programa atendimos un total de 636 personas, implementando planes de acción con recomendaciones, pautas de convivencia, autocuidado, estrategias de planeación y fortalecimiento de competencias.



CENTROS MÉDICOS



Durante la contingencia por covid-19 en la IPS Ambulatoria transformamos el modelo de prestación de servicio en nuestros centros médicos, adaptándonos a la situación pandémica e implementamos estrategias de trabajo enfocadas en dar respuesta a los usuarios buscando su protección, es así como reforzamos los modelos no presenciales para garantizar la seguridad de los pacientes utilizando la Telemedicina como mecanismo para realizar un contacto cercano y una valoración objetiva.

Adicionalmente desarrollamos actividades domiciliarias como visitas médicas del programa de Riesgo Cardiovascular, citologías, atención al recién nacido, otorgamos auxilios de fórmula láctea y bonos de alimentación para los pacientes del programa de recuperación nutricional, continuamos con la prestación del servicio de Hospitalización en Casa para completar el tratamiento de los pacientes a nivel extrahospitalario e iniciamos con la atención a nivel intrahospitalario a los pacientes agudos con plan de manejo de antibióticos y otras patologías, realizando inter-

APORTAMOS AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD
DE LOS PACIENTES A TRAVÉS DE

274.698

ACTIVIDADES

consultas de cuidado paliativo y manejo del dolor a usuarios de diferentes EPS.

Por su parte, mediante el servicio de Vacunación, contribuimos a las metas nacionales del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) con un cumplimiento de coberturas en aplicación de terceras dosis en un 100% a los niños afiliados a la EPS SOS, otorgamos subsidios en vacunación NO PAI beneficiando a afiliados en categorías A y B y adicionalmente iniciamos con la prestación del servicio de vacunación domiciliaria con el fin de beneficiar a los usuarios que se encontraban siguiendo las indicaciones del Gobierno Nacional de aislamiento en casa.





SALUD ORAL

REALIZAMOS
112.370

ACTIVIDADES
PARA MEJORAR LA SALUD ORAL
DE NUESTROS USUARIOS

Con el objetivo de mantener el contacto con nuestros usuarios y conocer su estado de salud oral durante la pandemia, dimos inicio a las asesorías telefónicas en cuidado de salud oral (cepillado, uso de seda dental, alimentación, entre otros) a los pacientes con diagnósticos de EPOC, diabetes, hipertensión, cáncer y gestantes, realizando cerca de **17.200 asesorías**.

Es importante destacar que el periodo de aislamiento preventivo, continuamos brindando atención siguiendo los lineamientos gubernamentales a través de rutas de atención que

permitieron reiniciar la consulta con especialistas, y la terminación de los tratamientos en una sola cita. Así mismo, implementamos la asesoría telefónica y la tele/vídeo consulta odontológica, con el fin conocer la expectativa del usuario frente al tratamiento antes de asistir de manera presencial y continuamos con la aplicación de barniz fluorado manteniendo la estrategia de una generación libre de caries **“Soy generación más Sonriente”**, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social.



CLÍNICA COMFAMILIAR



En el año 2020, nos transformamos totalmente en la prestación de servicios, la dinámica laboral y el relacionamiento con los pacientes y sus familias. Debido a la contingencia, los servicios de hospitalización modificaron su labor habitual para ser definidos como áreas para manejo de pacientes sospechosos o confirmados para covid-19. La Pandemia fue el énfasis del año, velando siempre por la seguridad y la salud de los pacientes.

El comportamiento epidemiológico del virus, nos llevó a realizar ajustes en la acomodación, trabajamos de manera permanente en tener ocupaciones bajas, de esta manera logramos dar cumplimiento a las políticas nacionales. También potencializamos el servicio de hospitalización en casa y la estrategia de altas tempranas por parte de las especialidades para garantizar la disponibilidad a los pacientes covid-19.

Fue un año en el que vivimos horarios laborales extensos, pero nuestro personal tanto asistencial, como administrativo, de seguridad y aseo, siempre estuvo dispuesto a brindar la mejor atención implementando buenas prácticas y rutas seguras para enfrentar la situación, trabajamos en la humanización del servicio, la seguridad del paciente y la sostenibilidad.

Adicionalmente adecuamos el espacio de consulta externa especializada, con 20 camas para atención de paciente pediátrico hospitalizado, dimos apertura

CONTRIBUIMOS AL BIENESTAR DE LOS
PACIENTES A TRAVÉS DE

818.383

ACTIVIDADES

de 41 camas de expansión de hospitalización adultos y habilitamos 44 camas con capacidad de atención a pacientes críticos con sus respectivos ventiladores disponibles.

Aún en medio de la pandemia destacamos el accionar de la Central de Esterilización, consolidándose como un proceso de apoyo transversal a todos los servicios asistenciales y resaltamos los estudios realizados por el área de resonancia, donde logramos mejorar tiempos de atención y respuesta al paciente.

Finalmente consideramos importante mencionar que alineado a los nuevos protocolos de atención derivados de la situación, donde estuvo restringido el acompañamiento a los pacientes, en el servicio de Gineco-Obstetricia, establecimos comunicación telefónica con los familiares a través del programa Telefamilia.

CALIDAD EN SALUD



Continuamos con el proceso de preparación para la Acreditación en Salud Comfamiliar. Logramos avances importantes en los ejes de acreditación, como fue la transformación cultural, en la cual se definió nuestra promesa valor CARISMA, que nos guía en el modelo de atención a través del desarrollo de valores institucionales.

En humanización consolidamos un programa con 6 líneas estratégicas, relacionadas con la atención para la gestión clínica excelente y segura alineado con la emergencia actual y desarrollamos el Manual Interno de Procedimientos covid-19 bajo lineamientos seguros del proceso de atención. En Gestión de la Tecnología, contamos una nueva plataforma institucional de indicadores integrada con nuestra promesa valor institucional.

Es importante resaltar que logramos la habilitación de los servicios, cirugía de mama y tejidos blandos, urología oncológica, medicina del dolor y cuidado paliativo, ortopedia y urología oncológica ampliando el portafolio de servicios oncológicos, para darle una integralidad al manejo del paciente con cáncer en las diferentes especialidades desde el tratamiento médico, quirúrgico y cuidado, garantizando el manejo del dolor brindando una atención humanizada.



INVESTIGACIÓN EN SALUD

IMPACTAMOS A

2.411

USUARIOS EN LOS DIFERENTES
PROYECTOS

Durante el año 2020, desde la Unidad de Investigación y Docencia (UID) en compañía de nuestro grupo de investigación Salud Comfamiliar categorizado en Colciencias como A1, participamos en 14 proyectos mediante convenios nacionales e internacionales. Logramos aumentar el grupo con 14 personas incluidos doctores, estudiantes de maestría y jóvenes investigadores, potenciando de este modo la capacidad de investigación.

Mediante el proyecto internacional de identificación de las causas genéticas de microsomía hemifacial patrocinado por el instituto de salud de Estados Unidos y realizado en convenio con el Hospital de Seattle, identificamos 33 pacientes con microsomía hemifacial y microtía a los cuales les realizamos un análisis completo del genoma identificando las causas genéticas.

Así mismo realizamos un estudio latinoamericano colaborativo de malformaciones congénitas en el cual identificamos 30 pacientes con anomalías congénitas con los cuales llevamos a cabo seguimiento por los especialistas para evitar discapacidad generada por la falta de atención temprana.

En cuanto a proyectos nacionales cabe resaltar que en el Centro de Enfermedades Huérfanas realizamos un análisis a 600 personas mediante un estudio de georeferenciación patrocinado por la Fundación Universitaria Comfamiliar y con el proyecto de Investigación “Desarrollo de un sistema automático

de análisis de volumetría cerebral como apoyo en la evaluación clínica de recién nacidos con asfixia perinatal” patrocinado por Colciencias hemos atendido a 8 pacientes con asfixia perinatal.

Finalmente, mediante el Proyecto “Caracterización de los factores asociados a la mortalidad por cualquier causa en pacientes con Infección por Sars Cov2 hospitalizados en la Clínica Comfamiliar Risaralda” analizamos los datos de 55 pacientes con covid-19 grave, atendidos en Comfamiliar Risaralda. Además, por medio del estudio de “Caracterización e intervención en la salud mental del personal de Comfamiliar Risaralda durante la pandemia covid-19 mediante herramientas virtuales” analizamos el estado de salud mental de 1.200 empleados de la Institución mediante herramientas virtuales de tamizaje.



EDUCACIÓN EN SALUD

En el año 2020, dimos continuidad a los 6 convenios Docencia-Servicio existentes, establecidos con importantes Universidades del país como la Universidad Tecnológica de Pereira, la Fundación Universitaria del Área Andina, la Universidad de Caldas, la Fundación Universitaria Sanitas, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) y Fundación Universitaria Autónoma de las Américas (Sede Pereira).

También establecimos el Programa de Pediatría de la Universidad Tecnológica de Pereira en la Clínica Comfamiliar Risaralda, definiendo esta última como su hospital base ante el Ministerio de Educación Nacional.

Es importante resaltar que continuamos con la realización mensual de la clínica de genética y las

charlas de puericultura, las cuales sumaron un total de 12 sesiones y realizamos 20 procesos de formación académica. Dentro de los más destacados se encuentran el Panel Semanal de Expertos SARS/COV2/covid-19, Panel Semanal de Enfermería covid-19 y el desarrollo de la Metodología Clown, herramienta para una atención humanizada dirigido al personal de la salud.

Así mismo, realizamos de manera virtual el Diplomado en Cuidados Paliativos (atención integral para mejorar la calidad de vida del paciente y su familia) y el Diplomado en Enfermedades Huérfanas, con un número de asistentes superior a las 200 personas.

Por su parte mediante el programa de adopción de guías de práctica clínica realizamos el proceso metodológico de implementación de 13 guías de práctica clínica y vías clínicas (rutas) asociadas. Finalmente cabe mencionar que ejecutamos 10 reuniones del comité de nuevas tecnologías, donde se evaluaron más de 20 tecnologías sanitarias puestas en consideración por los servicios de Salud de Comfamiliar Risaralda.

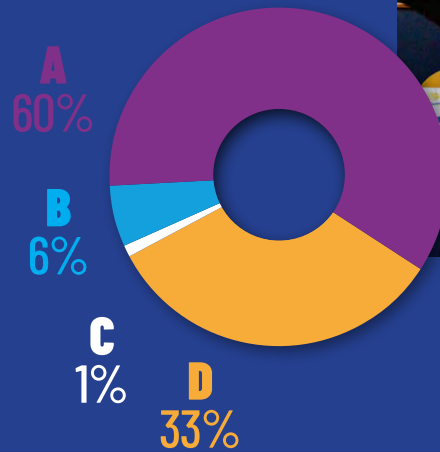


7 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR

En el año 2020, a pesar de las dificultades presentadas a nivel mundial, la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda continuó contribuyendo al desarrollo de la región a través de una formación de calidad, matriculando en sus cuatro programas de administración 1888 estudiantes.

Las carreras de Administración de Empresas y Administración Financiera fueron las que reportaron mayor número de matriculados en un rango de edad entre los 20 y 30 años.

CATEGORÍA DE AFILIACIÓN DE ESTUDIANTES



Teniendo en cuenta las dificultades presentadas a la comunidad educativa derivadas de la Pandemia, se realizaron las siguientes acciones para el beneficio de los estudiantes:



- ✓ Se liquidaron las matrículas con base en el valor de afiliado para todos los estudiantes, otorgando un descuento por valor de \$ 95,481,000
- ✓ No se cobró inscripción dejando de recibir \$4,526,000
- ✓ Préstamo de 26 equipos de cómputo a estudiantes y colaboradores.
- ✓ Dotación de internet a 34 estudiantes y colaboradores, por un valor de \$5,000,000
- ✓ Programa UC-TON
- ✓ Nuevo modelo de formación y de evaluación (Formación por bloques, formación asistida y formación semipresencial).
- ✓ Implementación plataforma virtual de aprendizaje
- ✓ Cualificación en TIC para la educación a los colaboradores de la UC
- ✓ Implementación de trabajo asistido

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFORMAL

CENTRO DE
IDIOMAS

353

PREPARACIÓN
PRUEBAS SABER

384

PERSONAS IMPACTADAS
POR EVENTOS
DESARROLLADOS

11.715

ESTUDIANTES
EN PRÁCTICAS

386

ESTUDIANTES
DIPLOMADOS Y CURSOS

1.897

SUBSIDIOS EN MATRÍCULAS 2017-2020
(DESCUENTOS POR AFILIADOS):

\$ 7.935

MILLONES

INFORME
FINANCIERO
(EN MILLONES)

INGRESOS 2020 \$3.923.686.688

BIENESTAR
UNIVERSITARIO \$79.942.358

INVESTIGACIÓN: \$92.177.369

SUBSIDIOS EN
MATRÍCULAS 2017-2020 \$7.935.751.244

ESTUDIANTES EN SEMILLEROS
DE INVESTIGACIÓN

37

DOCENTES VINCULADOS
EN INVESTIGACIÓN

19

PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN FINANCIADOS

7

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CON EL SECTOR EMPRESARIAL

5

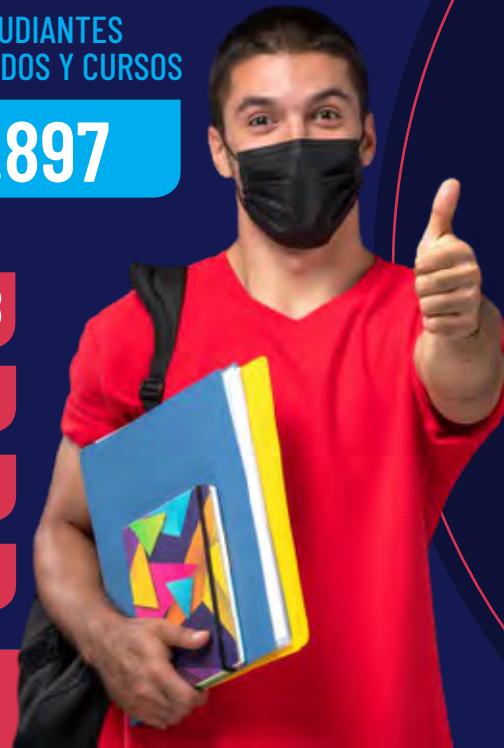
LIBROS PARA
PUBLICACIÓN

2

LIBROS EN PROCESO
EDITORIAL

4

INVESTIGACIÓN



8 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Durante el año 2020, continuamos generando espacios de inclusión y socialización para 300 niños y jóvenes con discapacidades intelectuales, sensoriales, mixtas y físicas, mediante la participación en actividades lúdicas, pedagógicas, acompañamiento psicológico y terapéutico.

DESARROLLAMOS CERCA DE

3.500

ACTIVIDADES MENSUALES
A TRAVÉS DE LA EXPLORACIÓN
DE TALENTOS

Gracias al trabajo realizado potencializamos el desarrollo de habilidades artísticas y físicas de los beneficiarios de los municipios de Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pereira, La Virginia y Balboa, desarrollando cerca de 3.500 actividades mensuales a través de la exploración de talentos de acuerdo a las capacidades de los participantes y el fortalecimiento en sus relaciones sociales y familiares, por medio de un acompañamiento multidisciplinar e integral en talleres de artes plásticas, pedagogía, música, coro, deportes, hidroterapia recreativa y terapias de estimulación temprana en convenio con la Clínica Comfamiliar para atención de la primera infancia afiliada en categorías A y B.

Es importante destacar que a pesar del cambio generado por la pandemia en la prestación de servicios, implementamos estrategias para continuar la atención desde la distancia, de modo que aprovechamos la virtualidad y realizamos contacto telefónico con los usuarios para la realización de talleres,





actividades y planes caseros incentivando el acompañamiento y participación de la familia.

Desde las áreas de pedagogía y terapia ocupacional brindamos acompañamiento a los cuidadores para el fortalecimiento de emprendimientos familiares, realizamos talleres virtuales de padres para la prevención del acoso sexual, adicionalmente realizamos articulación con la Fundación Colsalud y participamos en el II Festival Nacional de Discapacidad.

Así mismo nos unimos con los programas Jornadas Escolares Complementarias y el Área Cultural para participar con el grupo del coro en la elaboración del video de coro virtual, realizamos charlas de sensibilización en la atención de la discapacidad en empresas de la región reforzando el manejo y desarrollo de emociones, cuidado personal y familiar, hábitos y rutinas en el hogar y participamos como organizadores en el Foro Virtual SERES tejiendo entornos educativos enfocado en las “Reflexiones y desafíos en el nuevo contexto de la educación desde la niñez y la adolescencia”.



LOGROS REFERENTES A LA ATENCIÓN DURANTE EL AISLAMIENTO:

FORTALEZA: articulamos los esfuerzos profesionales y familiares para continuar contribuyendo con el desarrollo y fortalecimiento de los beneficiarios.

COMPROMISO: tanto de la Institución, como del equipo profesional y la población atendida para darle continuidad a los procesos y no desfallecer ante la adversidad.

APRENDIZAJE: al idear unas nuevas formas de atención y valernos de los medios digitales para dar continuidad con la prestación del servicio y permanecer cerca de los usuarios pese a las medidas de cuarentena.

Adicionalmente en el último mes del año nos articulamos con los programas que hacen parte de la ruta de inclusión de la Institución para la Conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad, participamos en el Concierto de Navidad y llevamos a cabo clausura del programa.

Mediante este programa nos enfocamos en prevenir, recuperar, rehabilitar y acompañar a los pacientes de la región que presentan labio y/o paladar hendido, contando con un equipo interdisciplinario conformado por perinatólogo, neonatólogo, genetista, pediatra, cirujano plástico, psicólogo, fonoaudiólogo-foniatra, ortopedista maxilar, odontopediatra, cirujano maxilofacial y ortodoncista.

NACE UNA SONRISA

Asociado a



49

VALORACIONES
NUTRICIONALES

33

VALORACIONES
CON PSICOLOGÍA

55

VALORACIONES
EN SALUD BUCAL

75

ORIENTACIONES SOBRE
MANEJO DE LA FISURA LABIO
PALATINA A LOS NIÑOS Y
FAMILIAS DEL PROGRAMA



COM-SENTIDO

A través de este programa apoyamos a niños y niñas de 0 a 6 años que se encuentran en condiciones especiales y que han sido diagnosticados con síndrome de down, asfixia perinatal, bajo peso al nacer, prematurez, anomalías neuromusculares y/o enfermedades huérfanas, mediante un manejo integral con especialistas y profesionales de la salud.

~
AÑO 2020

17

NUEVOS
INGRESOS

92

TAMIZAJES
AUDITIVOS

43

JUNTAS MÉDICAS
DE MANERA VIRTUAL

13.725

ATENCIÓNES VIRTUALES, DISTRIBUIDAS EN VALORACIONES DE ESPECIALISTAS, ATENCIONES DE GRUPO REHABILITADOR FISIOTERAPEUTA-TERAPEUTA OCUPACIONAL-FONOAUDIOLÓGICA- APOYO PSICOLÓGICO Y MÉDICO EN NEURODESARROLLO.

Adicionalmente atendimos a

65 NIÑOS

con riesgo de discapacidad por alteraciones al nacimiento que podrían afectar su desarrollo neurológico, demostrando efectividad en el proceso de neuroestimulación.



GESTIÓN AMBIENTAL

Mediante cada una de las labores realizadas nos enfocamos en generar menores daños al ambiente, mayores beneficios a la comunidad y respetar los derechos de las personas orientados al desarrollo sostenible.



Como Institución establecimos diferentes líneas de acción como prevención de la contaminación, uso eficiente de recursos, sensibilización y educación ambiental, enfocadas en minimizar y prevenir los impactos ambientales adversos y potenciar los impactos ambientales positivos mediante la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales generados por los productos y/o servicios de la Institución en el marco del cumplimiento de la legislación vigente.

Invertimos \$ 814.825.952 en temas referentes a la gestión ambiental para la ejecución de actividades

administrativas y operativas relacionadas con los componentes de recurso hídrico, forestal, residuos sólidos, emisiones, trámites legales y educación ambiental, siguiendo la política de minimizar y prevenir la contaminación al gestionar los aspectos ambientales generados en los diferentes procesos de la Institución

Adicionalmente publicamos mensajes sobre el cuidado del agua, la importancia de los bosques, el cambio climático, la fauna silvestre, ahorro de agua, entre otros, desarrollamos una jornada ambiental con colaboradores de la Institución donde llevamos a cabo la siembra de diferentes especies en el Parque Consotá con el objetivo de adelantar acciones enfocadas a mitigar el cambio climático, fomentar la protección de las rondas hídricas de la Quebrada La Morenita y el Río Consota y dar a conocer los pasos fundamentales para la siembra de hortalizas y árboles.



FUNDACIÓN COLSALUD

Para la gran mayoría de las personas del planeta el 2020 fue un año con muchos cambios, por su parte para la Fundación Colsalud una entidad sin ánimo de lucro, creada hace 15 años como una expresión de responsabilidad social y de oportunidad cultural para los menores y jóvenes con discapacidades cognitivas y sensoriales no fue la excepción, pero pese a todas las dificultades presentadas, la Entidad continuó apoyando las familias y el desarrollo de sus beneficiarios.

Mediante la gestión realizada, se beneficiaron 108 niños, a los que se les proporcionaron talleres virtuales de formación artística, deportiva, danzas y música; asimismo **se capacitaron 20 de madres** de los beneficiarios en las áreas de costura y bisutería, permitiendo la potencialización y desarrollo de los múltiples talentos y capacidades de los participantes.

También se generó un aporte significativo para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, con la entrega mensual de un kit nutricional con el que se logró apoyar las familias durante el tiempo de confinamiento y de este modo reducir el riesgo de desnutrición en los beneficiarios. Desde el componente de trabajo social se brindó acompañamiento permanente a las familias, especialmente a aquellas con mayores dificultades, evidenciando problemas para realizar tratamientos psicológicos y seguimientos adecuados.

SE BENEFICIARON

108

NIÑOS, A LOS QUE SE LES PROPORCIONARON
TALLERES VIRTUALES DE FORMACIÓN
ARTÍSTICA, DEPORTIVA, DANZAS Y MÚSICA

Por su parte a través del Grupo Musical Talentos Colsalud como programa bandera, la Fundación continuó consolidándose durante la pandemia desde la virtualidad y de este modo permitió el avance y desarrollo de sus integrantes.

Todo lo anterior fue posible gracias a los aportes de los miembros benefactores y vinculantes, quienes brindaron apoyo y respaldo a la obra social realizada, también se logró por las personas que adquirieron los artículos elaborados por los beneficiarios y mediante los recursos provenientes de los proyectos que fueron aprobados por el Programa de Concertación Nacional del Ministerio de Cultura y el Programa de Concertación Municipal de la Secretaría de Cultura de Pereira.



ESTADOS

FINANCIEROS

394,479	18,303	2,931,436	(3,727)	35,255
877,120)	(1,004,712)	(2,489,632)	(1,045)	(29,942)
15,318	2,934,588	162,260	(1,697)	1,951
(309,862)	(2,306,139)	(141,120)	(344)	(1,697)
(86,884)	122,619	(28,617)	(6,629)	(344)
11,120)	—	434,327	(926)	9,033
—	—	(127,029)	(461)	(602)
—	—	—	—	3,046
—	—	—	—	6,337
—	—	—	—	9,383
—	—	—	—	\$ 25,02

DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFAMILIAR RISARALDA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

OPINIÓN

He examinado los estados financieros consolidados comparativos preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar Risaralda - Comfamiliar Risaralda con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros emitidos

por la IFAC y lo establecido en la Ley 43 de 1990, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Con fundamento en la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el Territorio Nacional, según decreto 417 del 17 de marzo de 2020 emitido por la Presidencia de la República de Colombia, al respecto la administración de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, evaluó la hipótesis fundamental de negocio en marcha, considerando aspectos como: disponibilidad de recursos para cumplir los compromisos adquiridos como financieros, laborales, operativos y contractuales, reestructuración de créditos, falta de suministros para continuar con la producción de bienes y servicios, cambios significativos en la normatividad que puedan afectar la operación de la Empresa.

Se concluyó que no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha.

PÁRRAFO DE OTROS ASUNTOS

• PROGRAMA DE SALUD:

Sus ingresos representan el 50,5% del total de la Institución, y su remanente (\$7.999 millones de pesos), que corresponde al 30% de los remanentes totales obtenidos por la corporación que fueron (\$26.466 millones de pesos). La cartera total de la Caja (\$143.696 millones de pesos) sin deterioro, representa el 29% del activo total

y de ésta la de salud (\$85.896 millones de pesos), es la más representativa con un 17% respecto al activo total; la cartera por prestación de servicios se compone de cartera corriente (\$28.524 millones de pesos) que representa el 38% y la no corriente el 62% (\$46.495 millones de pesos); por esta razón ha sido objeto de seguimiento continuo por parte de la Revisoría Fiscal, evidenciando, no solo el cumplimiento del plan de mejoramiento emitido por los entes de control externo; sino también nuestras sugerencias y recomendaciones.

Considerando que esta cartera para esta vigencia continúa con la misma tendencia de concentrarse en su mayoría en nueve (9) entidades, de las cuales la más representativa es la EPS Servicio Occidental de Salud (SOS), que a diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de (\$46.649 millones de pesos). La Corporación ha implementado acciones que mejoran la cartera vencida así:

- El recaudo ha mejorado por las distintas actividades que ha ejercido la administración como son los PGP con la SOS, Coomeva y EPS Sanitas.
- La cartera ha sido disminuida en el año 2018 por la cesión de créditos de SOS a Philips por valor de \$10.430 millones de pesos, la cesión de crédito de Coomeva a Philips por valor de \$3.629 millones de pesos para un total de \$14.050 millones de pesos. Se encuentra en trámite la probable capitalización a la SOS con cartera vencida por valor de \$15.000 millones de pesos.
- Aprobación por el Consejo Directivo de la Entidad, del acuerdo de pago No.202012-008 entre Servicio Occidental de Salud EPS SOS y la Corporación, donde se lograron recaudar \$12.667 millones de pesos neto, disminuyendo la cartera que a la fecha se encontraba vencida.
- Los recursos de la ley 1929 que se encuentran incluidos dentro de los ingresos de salud, en el año 2019 fueron de \$3.851 millones de pesos y en el 2020 de \$3.490 millones de pesos, le han permitido al programa de salud disminuir sus pasivos con proveedores y con entidades financieras.
- El programa de salud ha tenido que hacer uso de créditos financieros y leasing para apalancar su capital de trabajo, que a diciembre 31 de 2020 presenta un

saldo de:

\$24.629.001.729 correspondiente a:

Créditos bancarios	\$20.503.920.872
Leasing	\$ 1.797.418.433
Factoring	\$ 2.327.662.424

Tanto el Consejo Directivo como la Administración han tomado medidas que han mejorado su flujo de caja. Les he recomendado evaluar y mejorar las condiciones de rentabilidad de los contratos de PGP, porque aunque se ha mejorado su liquidez, han disminuido los excedentes del programa de salud.

• HALLAZGOS EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO FÍSICO DE LA ENTIDAD

En revisión efectuada a los Proyectos de Construcción de la Corporación, realizada por la Revisoría Fiscal y especialmente por el proceso de Auditoría Interna de la Entidad, se identificaron prácticas indebidas especialmente en el proceso de contratación en dicho departamento, relacionados con la prestación del servicio de proveedores de la Caja de Compensación, donde se observó que el proceso de Desarrollo Físico presentó incumplimiento al manual de contratación y presuntas incompatibilidades y conflicto de interés.

Tanto el Consejo Directivo como la Administración han tomado acciones inmediatas a través de un plan de mejoramiento que incluye principalmente ajustes al manual de contratación, finalización de contratos de personas involucradas en los incumplimientos al manual, inactivación de proveedores con conflicto de interés, ajuste en el modelo de gestión y desarrollo de obras de infraestructura, definición de esquemas de interventoría que incluyen formatos con información específica necesaria para la revisión de proyectos desde el punto de vista legal, técnico, financiero y administrativo, centralización procesos de compra de infraestructura.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los

lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Caja de Compensación Familiar de Risaralda - Comfamiliar Risaralda, para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar; de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la Entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la Institución el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) **Aplicación de Ley 1314 de 2009:** es pertinente mencionar que esta Ley introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015, la misma recopila y actualiza las normas en materia contable y señala que las Cajas de Compensación Familiar pueden aplazar por un año el período de aplicación de las NIIF, es decir, a partir del 1 de enero de 2017, prórroga a la que se acogió la Entidad.
- b) **Actos de los administradores:** los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los Estatutos, Código de Buen Gobierno y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar, como también a las normas que en general rigen el Sistema de Subsidio Familiar en Colombia.
- c) **Correspondencia y libros:** los libros oficiales se encuentran generados con la información que se suministra a 31 de diciembre de 2020, los libros de actas del Consejo Directivo y de la Asamblea, la correspondencia y los documentos que soportan la contabilidad, se conservan en forma adecuada conforme a las técnicas contables y legales.
- d) **Control interno:** la administración de la Entidad ha venido implementando y ajustando procedimientos que permiten tener confiabilidad de la información para poder evaluar y conceptuar las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, cuentan con seguros que los cubre contra todo riesgo. De conformidad con lo establecido en la circular 023 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Institución viene dando cumplimiento a los parámetros y requisitos allí contemplados en cuanto al sistema de control interno, gestión de riesgos y comité de auditoría, la administración atiende las sugerencias previstas en los diferentes informes emitidos por dicho comité con apoyo de la auditoría Interna de la Institución.

- e) **Concordancia de estados financieros e informe de gestión:** el informe de gestión corresponde al período terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido preparado por la administración de la Corporación para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a constatar que la información financiera que contiene el citado informe, concuerda con la de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, y no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de la Entidad.
- f) **Aportes para seguridad social:** en cumplimiento de lo exigido por el Artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que la Corporación efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2020.
- g) **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo SARLAFT:** me permito informar que la Caja, ha adoptado e implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, cumpliendo con el llamado del Gobierno Nacional, establecido en la circular 009 de 2016 de Supersalud. A la fecha ha realizado de manera oportuna mensualmente sus reportes a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero UIAF, relacionada con las operaciones sospechosas, inusuales o intentadas; se ha elaborado la política SARLAFT, la cual se encuentra incluida en el Código de Ética y Buen Gobierno, así como publicada en la página de transparencia.
- h) **Aplicación de la Ley 1676 de 2013:** dando cumplimiento al artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Corporación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones que los proveedores y acreedores de la Entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- i) **Normas relacionadas con los derechos de autor:** dando cumplimiento a la Ley 603 de 2000 la Corporación efectuó en forma correcta los pagos de derecho de autor.
- j) **Comité de convivencia laboral:** la corporación cumple con el funcionamiento del comité de convivencia laboral contemplado en la resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la resolución 1356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio del Trabajo.
- k) **Cumplimiento SGSST:** Decreto único 1072 de 2015 modificado por la resolución 1111 de 2017 en el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- l) **Ley de Protección de datos:** Ley de Habeas Data o de Protección de Datos, se cumplió con el marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 capítulo 25 y 26.

A la culminación de este informe no conozco la ocurrencia de sucesos o circunstancias que afecten significativamente los estados financieros o la buena marcha de la Corporación, exceptuando los resultados que arroje la terminación de la evaluación por parte de la Administración del proceso de Desarrollo Físico y el Programa de Salud que a pesar de que está generando remanentes la recuperación de la cartera no es óptima, en gran parte debido a la difícil situación financiera de la mayoría de las EPS.

Como resumen final puedo conceptuar que la Caja de Compensación Familiar, institución que maneja recursos parafiscales, cumple a cabalidad los programas de carácter social objeto principal de su razón de ser; procurando en su ejecución un mejoramiento continuo; en orden a lo cual, las recomendaciones y observaciones sugeridas por esta Revisoría Fiscal con respecto a las transacciones, hechos económicos, operaciones, decisiones y políticas de la Corporación son atendidas con la debida oportunidad.



HERNAN CHAVARRIAGA WILKIN

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 5586-T



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Director Administrativo Maurier Valencia Hernández y Contador Público José Ramón Puerta Arias de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, identificada con Nit. 891.480.000 – 1

CERTIFICAMOS

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como lo es la Ley 222 de 1995 y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia a partir de la Ley 1314 de 2009.
- A excepción del tratamiento para los aportes recibidos por parte de las empresas afiliadas a Cajas de Compensación Familiar establecido en la Ley 1797 de 2016; los hechos económicos realizados, fueron reconocidos de acuerdo al marco técnico contable para la Pymes contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420, modificado por el Decreto 2496 de 2015.
- Que los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas.
- Que la información financiera, revela afirmaciones y aseveraciones previamente verificadas, las cuales han sido tomados fielmente de los registros contables.

Se expide la presente certificación en Pereira, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2021.

MAURIER VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Administrativo

JOSÉ RAMÓN PUERTA ARIAS
Contador T.P 96174 – T

**CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR DE RISARALDA
COMFAMILIAR RISARALDA
NIT. 891.480.000-1**

ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA INDIVIDUAL
(CORRIENTE Y NO CORRIENTE) A
DICIEMBRE 31 DE 2020

(Expresado en miles
de pesos colombianos)

	NOTAS	DIC. 2020	DIC. 2019	VAR %	VAR \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.1	53.400.576	23.418.424	128,0%	29.982.152
Efectivo en caja		389.697	490.625	-20,6%	(100.928)
Saldo en Bancos		48.183.918	22.814.437	111,2%	25.369.481
Equivalentes al efectivo		4.826.961	113.362	4158,0%	4.713.599
Inversiones	9.2	2.039.862	2.489.831	-18,1%	(449.969)
Activos financieros al costo amortizado		2.039.862	2.489.831	-18,1%	(449.969)
Cuentas comerciales por cobrar y otras CXC	9.3	77.833.186	88.335.580	-11,9%	(10.502.394)
Cientes por prestación de servicios		91.382.001	99.442.990	-8,1%	(8.060.989)
Otras cuentas por cobrar		19.295.254	18.973.680	1,7%	321.574
Deterioro de cuentas por cobrar		(32.844.069)	(30.081.090)	9,2%	(2.762.979)
Inventarios	9.4	10.402.507	6.843.476	52,0%	3.559.031
Inventario en proceso		1.782.374	742.388	140,1%	1.039.986
Materiales y sumin. a consumir en prest. de servic.		8.620.133	6.101.088	41,3%	2.519.045
Activos por impuestos	9.3	223.370	324.314	-31,1%	(100.944)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		143.899.501	121.411.625	18,5%	22.487.876
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedades, planta y equipo	9.5	219.990.991	217.629.968	1,1%	2.361.023
Terrenos y construcciones		190.276.121	180.595.786	5,4%	9.680.335
Maquinaria		16.993.945	17.815.470	-4,6%	(821.525)
Equipo de oficina, enseres y accesorios		5.101.490	5.678.742	-10,2%	(577.252)
Construcciones en proceso		6.563.314	12.310.372	-46,7%	(5.747.058)
Otras propiedades, planta y equipo		919.577	1.093.054	-15,9%	(173.477)
Antic. para compra de propiedad, planta y eq.		136.544	136.544	0,0%	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9.6	68.039	144.736	-53,0%	(76.697)
Programas de comput. y otros activos intangibles		68.039	144.736	-53,0%	(76.697)
Cuentas comerciales por cobrar y otras CXC	9.3	33.019.584	37.448.124	-11,8%	(4.428.540)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cxc		33.019.584	37.448.124	-11,8%	(4.428.540)
Inversiones	9.2	28.615.941	34.500.633	-17,1%	(5.884.692)
Activos financieros al costo amortizado		27.802.644	33.687.336	-17,5%	(5.884.692)
Instrumentos de patrimonio al costo		813.297	813.297	0,0%	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.1	43.536.982	25.859.068	68,4%	17.677.914
De uso restringido		43.536.982	25.859.068	68,4%	17.677.914
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		325.231.537	315.582.529	3,1%	9.649.008
TOTAL ACTIVO		469.131.038	436.994.154	7,4%	32.136.884
PASIVO					

	NOTAS	DIC. 2020	DIC. 2019	VAR %	VAR \$
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras CXP	9.9	45.708.229	43.098.162	6,1%	2.610.067
Beneficios a empleados	9.10	5.143.623	5.076.996	1,3%	66.627
Pasivos financieros al costo amortizado	9.7- 9.8	5.023.269	4.043.772	24,2%	979.497
Impuestos Corrientes y contribuciones	9.12	210.817	517.612	-59,3%	(306.795)
Ingresos diferidos y otros pasivos	9.13	8.374.013	7.440.066	12,6%	933.947
TOTAL PASIVO CORRIENTE		64.459.951	60.176.608	7,1%	4.283.343
PASIVO NO CORRIENTE					
Pasivos financieros al costo amortizado	9.7- 9.8	17.452.904	17.010.336	2,6%	442.568
Fondos con destinación especif. y otros pasivos	9.14	29.030.594	27.702.028	4,8%	1.328.566
Beneficios a empleados	9.10	345.885	190.424	81,6%	155.461
Otras provisiones	9.11	10.194.351	10.761.486	-5,3%	(567.135)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		57.023.734	55.664.274	2,4%	1.359.460
TOTAL PASIVO		121.483.685	115.840.882	4,9%	5.642.803
PATRIMONIO					
9.15					
Capital		218.635.770	187.465.351	16,6%	31.170.419
Obras y programas de beneficio social		218.635.770	187.465.351	16,6%	31.170.419
Resultados del ejercicio		26.466.358	27.318.437	-3,1%	(852.079)
Resultados de ejercicios anteriores		-	3.851.983	-100,0%	(3.851.983)
Efectos por convergencia de las NIIF		93.285.101	93.285.101	0,0%	-
Otras Participaciones en el Patrimonio		8.114.351	8.117.855	0,0%	(3.504)
Superávit		8.114.351	8.117.855	0,0%	(3.504)
Otras reservas		1.145.773	1.114.545	2,8%	31.228
Reserva legal		1.145.773	1.114.545	2,8%	31.228
TOTAL PATRIMONIO		347.647.353	321.153.272	8,2%	26.494.081
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		469.131.038	436.994.154	7,4%	32.136.884

MAURIER VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Administrativo

JOSÉ RAMÓN PUERTA ARIAS
Contador T.P N° 96174 - T

HERNÁN CHAVARRIAGA WILKIN
Revisor Fiscal T.P N° 5586 - T

**CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR DE RISARALDA
COMFAMILIAR RISARALDA**
NIT. 891.480.000-1

ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de pesos
Colombianos)

		DIC. 2020	DIC. 2019	VAR. %	VAR. \$
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Procedentes de la prestación de servicios		312.217.443	327.972.248	-4,8%	(15.754.805)
En Salud	9.16	153.840.783	160.272.895	-4,0%	(6.432.112)
En Aportes de Empresas Afiliadas	9.17	141.236.371	136.081.088	3,8%	5.155.283
En Servicios Sociales	9.18	13.649.836	27.973.011	-51,2%	(14.323.175)
Recursos Ley 1929/18	9.16	3.490.453	3.645.254	-4,2%	(154.801)
COSTOS DE VENTAS Y PRESTAC. DE SERVICIOS		180.758.350	195.718.803	-7,6%	(14.960.453)
En Salud	9.16	119.855.841	128.456.524	-6,7%	(8.600.683)
En Subsidios	9.17	53.759.152	52.768.651	1,9%	990.501
En Servicios Sociales	9.18	7.143.357	14.493.628	-50,7%	(7.350.271)
EXCEDENTE BRUTO		131.459.093	132.253.445	-0,6%	(794.352)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9.20	112.207.677	109.787.496	2,2%	2.420.181
En Salud		30.658.889	30.054.640	2,0%	604.249
En Apropiedades sobre aportes		41.054.602	39.659.324	3,5%	1.395.278
En Servicios Sociales		29.257.887	29.251.825	0,0%	6.062
En Administración		11.236.299	10.821.707	3,8%	414.592
EXCEDENTE OPERACIONAL		19.251.416	22.465.949	-14,3%	(3.214.533)
OTROS INGRESOS	9.19	12.099.373	6.495.186	86,3%	5.604.187
OTROS GASTOS	9.21	726.174	1.177.035	-38,3%	(450.861)
INGRESOS FINANCIEROS	9.22	1.577.508	1.701.265	-7,3%	(123.757)
GASTOS FINANCIEROS	9.23	5.735.765	2.166.928	164,7%	3.568.837
EXCEDENTE NETO		26.466.358	27.318.437	-3,1%	(852.079)

MAURIER VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Administrativo

JOSÉ RAMÓN PUERTA ARIAS
Contador T.P N° 96174 - T

HERNÁN CHAVARRIAGA WILKIN
Revisor Fiscal T.P N° 5586 - T

VIGILADO SuperSubsicio

VIGILADO Supersalud

Linea de atención al usuario: 018000 55 8888 - 011
Linea gratuita Nacional: 0800 00 0000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA

NIT. 891.480.000-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

Descripción	Obras de beneficio Social	Reserva Legal	Superávit de Capital	Remanente del ejercicio	Remanente de ejercicios anteriores	Efectos por Convergencia NIIF	Total del Patrimonio
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	160.781.995	959.300	8.102.993	30.535.339	-	93.285.101	293.664.728
REMANENTES DISTRIBUIDOS AÑO	26.683.356	-	-	-	-	-	26.683.356
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS	-	155.245	-	-	-	-	155.245
DESTINACIÓN ESPECÍFICA	-	-	14.862	-	-	-	14.862
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO	-	-	-	27.318.437	3.851.983	-	31.170.420
APROPIACIÓN EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	(30.535.339)	-	-	(30.535.339)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	187.465.351	1.114.545	8.117.855	27.318.437	3.851.983	93.285.101	321.153.272
REMANENTES DISTRIBUIDOS AÑO	31.170.419	-	-	-	-	-	31.170.419
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS	-	31.228	-	-	-	-	31.228
DESTINACIÓN ESPECÍFICA	-	-	(3.504)	-	-	-	(3.504)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO	-	-	-	26.466.358	-	-	26.466.358
APROPIACIÓN EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	(27.318.437)	(3.851.983)	-	(31.170.420)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	218.635.770	1.145.773	8.114.351	26.466.358	-	93.285.101	347.647.353

VIGILADO SuperSubsido

VIGILADO Supersalud
Línea de atención al Usuario: 010000115 - Bogotá, D.C.
Correo Electrónico: Vigilancia@supersalud.gov.co

MAURIER VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Administrativo

JOSÉ RAMÓN PUERTA ARIAS
Contador T.P N° 96174 - T

HERNÁN CHAVARRIAGA WILKIN
Revisor Fiscal T.P N° 5586 - T

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA

NIT. 891.480.000-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

1- ACTIVIDAD OPERATIVA	DIC. 2020	DIC. 2019
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	140.430.849	136.166.741
Salud	170.389.676	179.266.551
Servicios Sociales	18.664.630	20.012.054
Otros	7.602.564	5.351.473
TOTAL EFECTIVO RECIBIDO	337.087.720	340.796.820
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	(90.749.501)	(89.755.029)
Salud	(150.881.206)	(154.672.711)
Servicios Sociales	(30.704.891)	(40.623.467)
Administración	(10.172.731)	(9.715.763)
Otros	815.188	3.683.166
TOTAL EFECTIVO PAGADO	(281.693.141)	(291.083.804)
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	55.394.579	49.713.016
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	2.547.907	3.130.005
Financieros pagados	(5.735.765)	(2.166.928)
Impuestos pagados	(2.757.787)	(2.758.291)
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(5.945.645)	(1.795.214)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	49.448.934	47.917.802
2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	(9.065.719)	(22.794.346)
Anticipos	(22.905)	(1.188.118)
Venta de propiedad, planta y equipo	136.009	(15.222)
Cuentas por cobrar empleados (neto)	(350.992)	(351.301)
Intangibles adquiridos	(41.799)	(15.158)
Activos diversos	(11.571.164)	(5.427.601)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(20.916.570)	(29.792)

3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	28.532.364	3.126.056
4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Pago de obligaciones financieras	1.422.064	(3.713.775)
Donaciones recibidas en efectivo	3.848.479	(3.837.121)
Reservas	31.227	155.245
Apropiación Excedentes Ejercicio Anterior	(3.851.983)	3.851.983
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	1.449.788	(3.543.668)
5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	29.982.151	(417.612)
6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	23.418.424	23.836.036
7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	53.400.576	23.418.424



MAURIER VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Administrativo

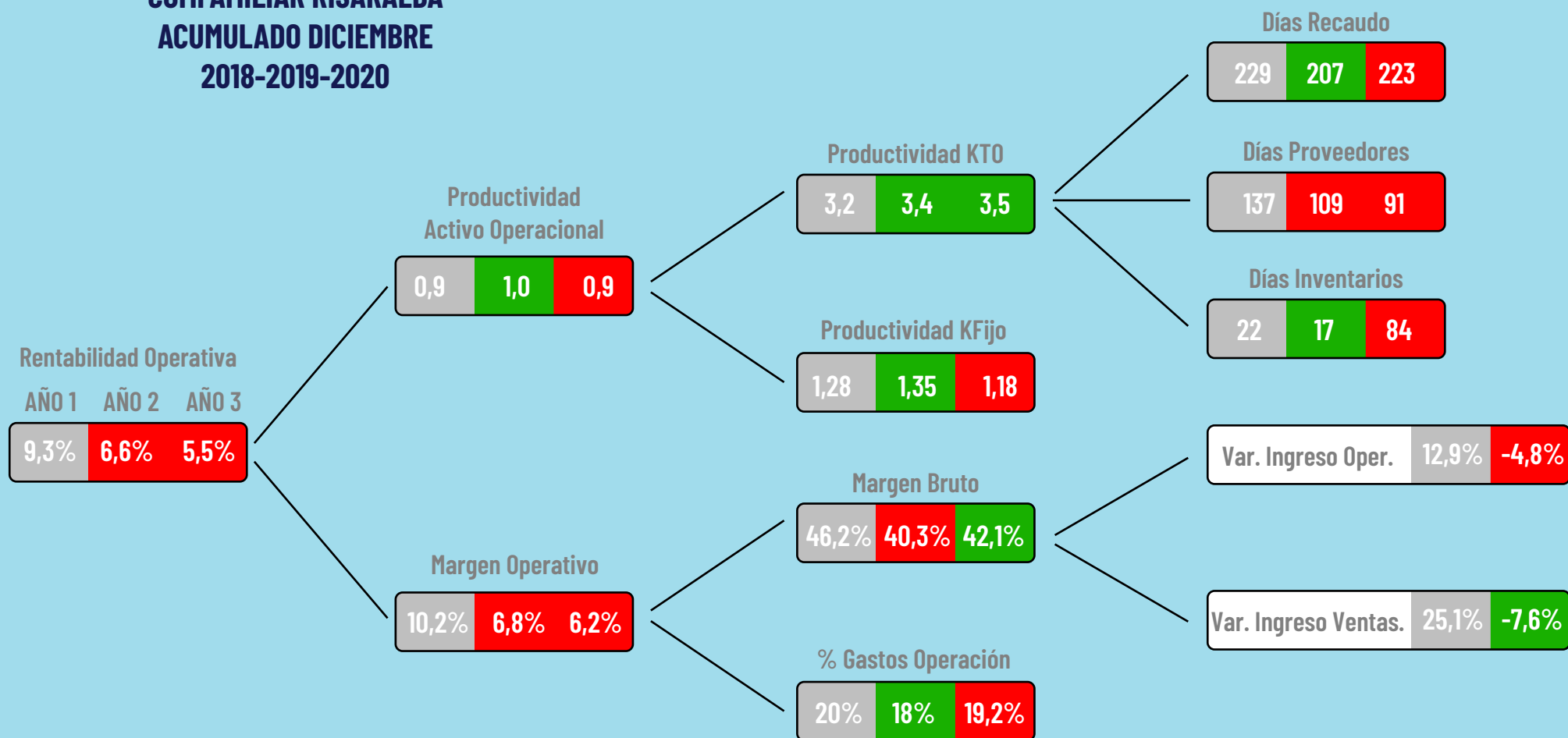


JOSÉ RAMÓN PUERTA ARIAS
Contador T.P N° 96174 - T



HERNÁN CHAVARRIAGA WILKIN
Revisor Fiscal T.P N° 5586 - T

ÁRBOL FLUJO DE EFECTIVO COMFAMILIAR RISARALDA ACUMULADO DICIEMBRE 2018-2019-2020



RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

	2018	2019	2020	%
INDICADORES RENTABILIDAD				
Rentabilidad Operativa	9,3%	6,6%	5,5%	●
Rentabilidad Patrimonial	10,4%	8,5%	7,6%	●
INDICADORES PRODUCTIVIDAD				
Productividad Activo Operacional	0,9	1,0	0,9	●
Productividad KTO	3,2	3,4	3,5	●
Productividad Capital Fijo Operativo	1,3	1,3	1,2	●
Días Recaudo del Ingreso	229	207	223	●
Días Reposición de Inventarios	22	17	84	●
Días Pago Proveedores	137	109	91	●
MARGENES DE UTILIDAD				
Margen Neto	10,2%	8,1%	8,1%	●
Margen Operacional	10,2%	6,8%	6,2%	●
Margen Bruto	46,2%	40,3%	42,1%	●
%Gastos Operacionales	19,9%	18,1%	19,2%	●
MARGENES DE ENDEUDAMIENTO				
Endeudamiento Total	27,5%	26,5%	25,9%	●
Endeudamiento Corto Plazo	51,3%	51,9%	53,1%	●
Endeudamiento Largo plazo	48,7%	48,1%	46,9%	●
Endeudamiento Operativo	48,0%	48,5%	48,9%	●
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
Razón Corriente	2,10	2,02	2,23	●
Prueba Ácida	1,99	1,90	2,07	●
Margen Ebitda	17,4%	12,9%	12,4%	●
KTNO/Ingresos Operacionales	12,7%	11,6%	8,8%	●
INDICADORES COBERTURA DEUDA				
Utilidad Operacional / Intereses	14,36	12,98	13,49	●
Ebitda / Intereses	25,10	25,04	28,25	●

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar de Risaralda “Comfamiliar Risaralda” es una corporación autónoma, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios. Se rige por las normas establecidas en el Libro I, Título 36 del Código Civil Colombiano y demás disposiciones que los reglamenten, adicionen o reformen y sometida al control y vigilancia del Estado, en la forma establecida por la Ley. Reconocida por la Rama Ejecutiva del poder público en su resolución número 2785 del 10 de octubre de 1957, emanada del Ministerio de Justicia y constituida de acuerdo con el Decreto 118 de ese mismo año.

El objeto de Comfamiliar Risaralda es promover el alivio de cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, por medio del otorgamiento de subsidio en dinero, en especie y servicios a los trabajadores afiliados, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social, favoreciendo su integridad y el fortalecimiento económico, moral y cultural.

Comfamiliar Risaralda desarrolla las funciones sociales que le asigna la Ley y sus estatutos, en especial, las establecidas por el artículo 41 de la Ley 21 de 1982, adicionado por el artículo 16 de la Ley 789 de 2002, adicionado a su turno, por el artículo 1 de la Ley 920 de 2004 y las disposiciones que las modifiquen, las adicionen o las sustituyan, incluida la posibilidad legal de administrar el régimen subsidiado de salud.

Como parte del Sistema de Seguridad Social Integral, la Caja de Compensación Familiar, podrá extender la totalidad de los beneficios, entre ellos los de subsidios y programas sociales, a los asociados a las pre cooperativas y cooperativas de trabajo asociado,

para lo cual, estas deberán contemplar previamente en sus estatutos la afiliación al sistema de previsión social incluido el de compensación y pago de los aportes respectivos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para el sector dependiente.

Así mismo podrá, en atención al Decreto 2581 de 2007, constituir Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, especialmente, para ofrecer y desarrollar programas académicos de formación técnica, profesional y tecnológica.

Se entiende incluido dentro de su objeto social, cualquier actividad, facultad, servicio o función que el régimen legal establezca para las Cajas de Compensación Familiar sin que sea necesario modificar en cada caso los estatutos.

Su término de duración es indefinido, de carácter permanente. El domicilio principal de Comfamiliar Risaralda, es Avenida Circunvalar número 3-01 en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda (Colombia).

NOTA 2. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.

Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019, fueron aprobados por el Consejo Directivo de Comfamiliar Risaralda y autorizados para su publicación el 24 de febrero de 2020, según Acta No. 1172.

El 17 de marzo de 2020, la presidencia de la República de Colombia emitió el decreto 417, por el cual se declaró un Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, los eventos generados posterior a la fecha de aprobación y publicación de los Estados Financieros no afectaron los estados financieros presentados a dicho corte (Concepto 359 del 1 de abril de 2020 del CTCP).

Para la presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020, la Caja de Compensación Familiar de Risaralda evaluó la hipótesis fundamental de negocio en marcha, considerando aspectos como:

- ▶ Disponibilidad de recursos para cumplir los compromisos adquiridos como financieros, laborales, operativos y contractuales
- ▶ Posibilidad de acceso a préstamos bancarios
- ▶ Reestructuración de créditos y cambios de plazos
- ▶ Posibles incumplimientos a proveedores
- ▶ Posibilidades de financiación pública
- ▶ Escasez de suministros esenciales para la operación
- ▶ Falta de suministros para continuar con la producción de bienes y servicios
- ▶ Pérdida de clientes clave
- ▶ Cambios significativos en la normatividad que puedan afectar la operación de la Empresa

Se concluyó que no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha.

Finalmente es importante tener en cuenta según el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, la tendencia al incremento tanto de activos, pasivos y

patrimonio con respecto al año 2019, contrastados por una disminución del resultado del ejercicio del 3.1%. Estos datos se analizan por rubro en las presentes Notas a los Estados Financieros y reflejan la aplicación de diferentes disposiciones emitidas por el Estado, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica y, otros mecanismos internos enfocados a la mitigación de los impactos significativos.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y establecidas en Colombia mediante el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

NOTA 3. NORMATIVA CONTABLE Y TRIBUTARIA APLICADA DURANTE EL AÑO 2020

- ▶ Resolución 2021 del 28 de febrero de 2020. Emitida por la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Por la cual se adoptan los formatos de recaudo especial de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES y se dictan otras disposiciones.
- ▶ Decreto 358 del 5 de marzo de 2020. Por medio del cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016

Único Reglamentario en Materia Tributaria. Para fijar pautas respecto al documento soporte para las adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta, el cual formaliza la cuenta de cobro.

- ▶ Decreto 359 del 5 de marzo de 2020. Sustitución de los numerales 3 y 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Capítulo 1 del Título 4 de la parte 2 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Numeral 3: los aportes obligatorios al sistema general de Pensiones obligatorias y las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual tendrán el tratamiento de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional. Numeral 6: a los ingresos provenientes de honorarios percibidos por personas naturales cuando hayan contratado o vinculados menos de 2 trabajadores o contratistas.
- ▶ Decreto 401 del 13 de marzo de 2020. Modificación, sustitución y adición de artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios, al anticipo del impuesto sobre la renta y el anticipo de la sobretasa.
- ▶ Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Por el cual se declara un Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.
- ▶ Decreto 434 del 19 de marzo de 2020. Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus covid-19 en el territorio nacional.
- ▶ Decreto 435 del 19 de marzo de 2020. Por el cual se realizan modificaciones y adiciones artículos Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016. Establecer plazos para declarar y pagar en el año 2020.
- ▶ Decreto 438 del 19 de marzo de 2020 y decreto 551. Se establecen medidas de carácter tributario que reduzcan el valor en la importación y adquisición de

bienes e insumos en el territorio nacional, indispensables para la prestación de los servicios médicos de los pacientes que padezcan el Coronavirus covid-19. Se exceptúan transitoriamente de IVA productos como nebulizadores, báscula pesa bebés, monitor de signos vitales, electrocardiógrafo, glucómetro, tensiómetro, pulsioxímetro, aspirador de secreciones, desfibrilador, incubadora, lámpara de calor radiante, lámpara de fototerapia, bomba de infusión, equipo de órganos de los sentidos, bala de oxígeno, fonendoscopio, ventilador, equipo de rayos X portátil, concentrador de oxígeno, monitor de transporte, flujómetro, cámara cefálica, cama hospitalaria, cama hospitalaria pediátrica.

- ▶ Resolución Número 000027 del 25 de marzo de 2020 de la DIAN. Por la cual se modifican los plazos definidos en el artículo 45 de Resolución 011004 del 29 de octubre de 2018, modificado y adicionado por el artículo 15 de la Resolución 000008 del 31 de enero de 2020; en el artículo 42 de la Resolución 000070 del 28 de octubre de 2019, y en el artículo 4 de las Resoluciones 9147, 9148 y 9149 de 2006, establecidos para la presentación de información tributaria y cambiaria ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. (Información exógena)
- ▶ Decreto 488 del 27 de marzo de 2020. Por la cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de emergencia económica, social y ecológica.
- ▶ Decreto 520 del 6 de abril de 2020. Aplazamiento de declaración y pago del impuesto de renta.
- ▶ Decreto 551 del 15 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica. Se otorga nueva exención de IVA a 211 bienes necesarios para la prestación de servicios de salud en tiempos del covid-19
- ▶ Decreto 553 del 15 de abril de 2020. Por el cual se define la transferencia económica no condicionada para los adultos mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del programa Colombia Mayor y se define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones.

- ▶ Decreto 558 del 15 de abril de 2020. Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema general de pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica. Éste fue declarado inexecutable según sentencia C-258/20 por la Corte Constitucional, mediante comunicado de prensa No. 31 del 23 de julio de 2020.
- ▶ Decreto 416 de abril 21 de 2020 de Alcaldía de Pereira. Por el cual se modifica parcialmente el decreto No.003 del 2 de enero de 2020 modificado por el decreto No. 248 del 16 de marzo de 2020 “Por medio del cual se establecen los lugares y plazos para los impuestos administrados por el municipio de Pereira vigencia 2020 y se dictan otras disposiciones”.
- ▶ Resolución 000038 de 30 abril de 2020 de DIAN. Por la cual se implementa la notificación electrónica en la UEA (Unidad Administrativa Especial) DIAN.
- ▶ Decreto 637 del 6 de mayo de 2020. Por el cual se declara un Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.
- ▶ Resolución No. 1387 del 15 de mayo de 2020. Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipio de Dosquebradas. Por la cual se modifican y amplían los plazos para el pago de impuestos predial unificado e industria y comercio, retenciones y autorretenciones y para el reconocimiento de los incentivos por pronto pago, correspondientes al impuesto predial unificado, en el municipio de Dosquebradas.
- ▶ Decreto 682 del 21 de mayo de 2020. Por el cual se establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020 y se dictan otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el decreto 637 de 2020.
- ▶ Resolución No. 00053 del 28 de mayo de 2020. Por la cual se modifican los plazos establecidos para la presentación de información tributaria del año gravable 2019 ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- ▶ Decreto 789 del 4 de junio de 2020. Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica de conformidad con el decreto 637 del 6 de mayo de 2020.
- ▶ Decreto 801 del 4 de junio de 2020. Por medio del cual se crea el auxilio económico a la población cesante, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica.
- ▶ Decreto 818 del 4 de junio de 2020. Por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del covid-19 en el sector cultura, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica, declarado mediante el decreto 637 de 2020.
- ▶ Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- ▶ Decreto 963 del 7 de julio de 2020. Por el cual se reglamentan los artículos 850 y 855 del Estatuto Tributario, 3 del Decreto Legislativo 807 de 2020, y se sustituyen unos artículos del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Se reglamentó la devolución y/o compensación automática de saldos a favor a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y del Impuesto sobre las Ventas – IVA que al liquidar sus declaraciones cuenten con estos recursos.
- ▶ Decreto 981 del 7 de julio de 2020. Aplazamiento del pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo.
- ▶ Decreto 1435 del 5 de noviembre de 2020. La norma hace referencia al tratamiento tributario de los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad; a los efectos tributarios del leasing habitacional; el procedimiento para la

asignación de la renta presuntiva cedular; clasificación de las rentas cedulares de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes; rentas exentas y deducciones y sus límites; tratamiento de las pérdidas fiscales de las personas naturales y los activos omitidos, pasivos inexistentes y recuperación de deducciones.

- ▶ Resolución 000105 23 Nov 2020. Por la cual se establecen los requisitos, causales y procedimientos para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente.

NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros de Comfamiliar Risaralda se presentan en miles de pesos colombianos, que es también su moneda funcional.

NOTA 5. EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

El marco normativo para las empresas de Colombia señala que no se apliquen algunos criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según la Ley 1797 de 13 de julio de 2016, para las Cajas de Compensación Familiar, los aportes recibidos por parte de las empresas afiliadas deben reconocerse como Ingresos, incumpliendo las NIIF que establece su reconocimiento como pasivos.

Para Comfamiliar Risaralda:

- ▶ Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
- ▶ Ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.
- ▶ El título de las NIIF no aplicadas, la naturaleza del apartamiento y el tratamiento requerido por las NIIF, son las siguientes:

Título de las NIIF no aplicadas	Sección 23 de la NIIF PYMES “ingresos de actividades ordinarias” y definición de pasivos establecida en el marco conceptual.
Naturaleza del apartamiento	Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de sus trabajadores se reconocen como ingresos en virtud del artículo 19, parágrafo 1 de la Ley 1797 de 2016.
Tratamiento requerido para NIIF	Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos. Los ingresos son “entradas brutas de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio...”; criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los bienes o los servicios. Los pasivos son “una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”, criterio que cumplen los mencionados recursos.

NOTA 6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo Directivo de Comfamiliar Risaralda y autorizados para su publicación el 25 de febrero de 2021 según acta N. 1192.

NOTA 7. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

7.1 Consideraciones generales

Las políticas contables permiten a la Entidad autorregularse en cuanto a la forma como debe reconocer, medir, presentar y revelar información, dentro de los rangos de decisión determinados en los estándares internacionales. Sin embargo, las normas tributarias del país, así como otras leyes y regulaciones establecen requisitos puntuales que deben cumplirse y que también afectan la contabilidad y el reporte de información financiera. Por ello, se lleva una contabilidad única, multipropósito, consistente en mantener un control de las diferencias que sean importantes.

Las políticas contables se aplican manteniendo la relación costo-beneficio. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

Las partidas o hechos económicos que cumplieron con los siguientes criterios de reconocimiento, fueron incluidos en la elaboración de los estados financieros:

- ▶ Cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gastos establecidos en el manual de políticas.
- ▶ Es probable que a la Entidad lleguen beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos).
- ▶ Existe medición fiable, es decir que el valor se puede medir fiablemente.

Los aspectos no previstos en las políticas contables se regirán por lo establecido en: los estándares internacionales de Contabilidad e Información Financiera; las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y del Marco Conceptual de tales estándares; la normativa emitida por autoridades locales; otras leyes y regulaciones que sean aplicables.

En cuanto al reconocimiento de los hechos económicos en el software contable, la información se encuentra estructurada en compañías y centros de costo, y en atención al catálogo de cuentas emitido por la Súper Intendencia del Subsidio Familiar para rendición de información financiera y que cumple con los fines establecidos en Informe Final del Comité Técnico Ad-Honorem del Sistema Documental Contable, es decir, “1) Facilitar el logro de los objetivos de la contabilidad general, en cuanto a (a) suministrar informaciones útiles para la toma de decisiones económicas, y (b) permitir un mejor control de la información, y 2) Facilitar la imputación contable de los registros.

Además, cumple las características requeridas por el citado Informe, esto es:

“- Sistemática en el ordenamiento, lo que implica la elección previa de un criterio para su organización; - Flexibilidad suficiente para permitir la incorporación

de nuevas cuentas, necesarias para el registro de operaciones o transacciones nuevas dentro de la vida económica de la entidad; - Homogeneidad en los agrupamientos practicados, condición necesaria para facilitar la preparación de los informes contables; - Claridad en la terminología utilizada, para evitar la realización de imputaciones erróneas.”

7.2 Resumen de las principales políticas contables específicas:

Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta partida se reconocieron efectivo en caja, saldos en bancos y equivalentes al efectivo sin y con destinación específica, que corresponden a aquellos recursos que respaldan la ejecución de las obras y programas sociales contemplados en la normatividad para las cajas de compensación. El saldo de bancos y equivalentes al efectivo debe coincidir con el extracto bancario y, así mismo las cajas generales y menores, deben coincidir con el valor real de monedas y billetes.

Inversiones

Son inversiones en títulos participativos en el patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes); en instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como certificados de depósito a término y bonos). La Entidad clasifica y mide sus inversiones en activos financieros al costo amortizado y activos financieros que son instrumentos de patrimonio al costo.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Esta política contempla los derechos de cobro a favor de la Entidad surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo expresado en el documento que los origine y de manera posterior, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro, de acuerdo con el anexo “Matriz de Evidencias de Riesgo” (párrafo 11.22 y 11.23 del Marco Normativo para el Grupo 2), así:

RIESGO DE DETERIORO	ACCIÓN
Incumplimientos en los plazos de pago.	Calcular el deterioro como la diferencia entre el valor futuro y el presente de la cuenta por cobrar.
Antigüedad de la cartera.	Se podrá cancelar el cálculo del valor presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor sea cero.
Dificultades financieras del cliente.	Se podrá deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad
Solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas que no se hubieren otorgado en condiciones normales.	Cuando el cliente solicite plazos adicionales a los establecidos en el contrato, se podrá suspender el cálculo del valor presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
Cobro judicial o mediante alternativas de solución conflictos.	Se deberá suspender el cálculo del deterioro a valor presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
Probabilidad de quiebra del cliente u otra forma de reorganización financiera.	Cuando el cliente sea aceptado en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, se deberá deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
Desaparición de un mercado activo debido a dificultades financieras.	Cuando se considere que existe riesgo de no pago o de pago inoportuno por desaparición de mercados en un determinado sector económico, según la información de que se disponga, se podrá suspender el cálculo del deterioro a valor presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad
La ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o el desconocimiento de la ubicación por largos períodos.	Se podrá suspender el cálculo del deterioro a valor presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.

Inventarios

Esta política contempla el tratamiento contable para los inventarios adquiridos para su venta; adquiridos para consumo interno; los terrenos destinados para la construcción de vivienda destinada para la venta, las unidades de vivienda en construcción y las viviendas terminadas; los costos incurridos en la prestación de servicios de salud, cuando se preste el servicio y éste no haya sido facturado (inventario de prestación de servicios); las materias primas para producción; los productos en proceso y los terminados.

Los inventarios se reconocen por su costo y posteriormente se evalúa que el costo, sea menor a su valor neto realizable.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son bienes de uso productivo o administrativo que se esperan usar a largo plazo. La Entidad optó por usar el valor razonable de sus inmuebles como costo atribuido en la fecha de transición y lo estableció como su valor residual; para los demás mantuvo su costo histórico.

Estas partidas se presentan a su costo histórico menos la depreciación acumulada (calculada por el método de línea recta) y pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Las vidas útiles utilizadas son las siguientes:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones en proceso	No aplica
Terrenos	No aplica
Edificaciones	No aplica**
Maquinaria	10***
Vehículos	10
Enseres y accesorios	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Equipo médico científico	8***
Equipo de hoteles, restaurante y cafetería	10
Flota y equipo de transporte	10
Flota y equipo fluvial y/o marítimo	15

**La vida útil de componentes de edificaciones, se establece de acuerdo al concepto técnico de profesionales en la materia.

***De acuerdo con su materialidad y concepto técnico, se ha establecido vida útil para activos especializados.

Propiedades de inversión

Esta política aplica a terrenos y edificios no ocupados por la Entidad. Las propiedades de inversión se medirán inicialmente por su costo y posteriormente por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

Activos intangibles distintos de la plusvalía

La Entidad reconocerá un activo intangible adquirido solo si, es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo puede medirse con fiabilidad y no es resultado de desembolsos generados internamente en un activo intangible. Además, debe ser identificable y controlable.

Comfamiliar Risaralda medirá inicialmente un activo intangible al costo y posteriormente al costo, menos las amortizaciones acumuladas, menos deterioro de valor, si existen.

Los intangibles se amortizan linealmente y se utilizan vidas útiles finitas establecidas para cada caso y, si no puede realizar una estimación fiable, supondrá una vida útil de hasta 10 años.

Arrendamientos

Esta política aplica a los contratos escritos o verbales en los cuales la Entidad tenga el derecho de uso de activos que sean de propiedad de terceros, sea cual fuere el contrato.

Todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el Estado de Situación Financiera. Cuando exista opción de compra como: propiedad, planta y equipo y, cuando no, como intangible por el derecho de uso. La medición inicial corresponderá al valor razonable del bien arrendado.

Deterioro de valor de los activos

La Entidad contabilizará una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. Las partidas susceptibles de deterioro se someten a evaluación cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Para efectos del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Se reducirá el valor en libros del activo hasta su importe recuperable, si este último

es inferior. Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro, el valor recuperado se reconocerá contra un ingreso, disminuyendo el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Esta política aplica a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existen. La Entidad contabilizará los pasivos financieros por el valor indicado en el contrato, es decir el valor realmente adeudado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se medirán por el costo amortizado.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Esta política contempla las obligaciones por adquisición de bienes o servicios, pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y pasivos por provisiones. Inicialmente la Entidad medirá el pasivo por el precio de la transacción y posteriormente, por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.

Pasivos por impuestos corrientes

Los impuestos se encuentran bien calculados conforme a las obligaciones tributarias de Comfamiliar Risaralda.

Beneficios a los empleados por pagar

Comfamiliar Risaralda reconoce y contabiliza los beneficios a los empleados así:

De corto plazo: sueldos, comisiones, horas extras y recargos, aportaciones a la seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, auxilio de transporte, dotaciones, pensiones y ausencias remuneradas a corto plazo. Se miden por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales y/o los acuerdos pactados entre los empleados y la Entidad. Los beneficios de corto plazo esperan liquidarse en los 12 meses siguientes al cierre contable.

De largo plazo: se esperan liquidar después de los 12 meses posteriores al final del período, tales como primas de antigüedad y similares. Se reconocen como

un pasivo en la medida del paso del tiempo, por la mejor estimación del valor a pagar, descontándolo a su valor presente.

Provisiones y contingencias

Provisiones: se reconocerán provisiones cuando existan pasivos reales con incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento y cuando se cumplan las siguientes condiciones: existencia de un hecho pasado, existencia de una obligación presente, probabilidad superior al 50% de hacer un pago en el futuro y una estimación fiable de la obligación, para su medición inicial.

Pasivo contingente: Comfamiliar Risaralda no reconocerá un pasivo contingente, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe un pasivo.

Activo contingente: Comfamiliar Risaralda no reconocerá un activo contingente como un activo.

Ingresos, costos y gastos

Ingresos: se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos del valor de activos o bien como decrementos de pasivos, que puedan medirse con fiabilidad y que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Costos y gastos: se reconocerán como costos y gastos, los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de activos, o bien por la generación o aumento de pasivos, que puedan medirse con fiabilidad y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Presentación de estados financieros

Esta política es aplicable a la preparación y presentación de Estados Financieros dirigidos a usuarios externos que no estén en la capacidad de exigir información en la medida de sus propias necesidades.

Se presentarán anualmente: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas Explicativas a los Estados Financieros Individuales.

NOTA 8. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Al preparar los estados financieros, Comfamiliar Risaralda asume juicios y estimaciones que son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. No se tiene evidencia de riesgos que pueden ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del período contable siguiente.

NOTA 9. NOTAS ESPECÍFICAS QUE APOYAN LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

9.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Componentes del efectivo y sus equivalentes:

CONCEPTO	SALDO AÑO ACTUAL 2020	SALDO AÑO ANTERIOR 2019
Cajas menores	8.079	6.836
Caja general	110.988	207.363
Fondos y bases	270.630	276.426
EFFECTIVO EN CAJA	389.697	490.625
Cuentas sin destinación específica	48.183.918	22.814.437
SALDOS EN BANCOS	48.183.918	22.814.437
Carteras colectivas sin destinación específica	4.826.961	113.362
EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4.826.961	113.362
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO EN EL ACTIVO CORRIENTE	53.400.576	23.418.424
Cuentas con destinación específica	31.097.042	17.732.820
SALDOS EN BANCOS	31.097.042	17.732.820
Carteras colectivas con destinación específica	12.439.940	8.126.248
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	12.439.940	8.126.248
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO EN EL ACTIVO NO CORRIENTE	43.536.982	25.859.068
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$96.937.558	\$49.277.492

Componentes del efectivo y sus equivalentes salud:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO SALUD		
Concepto	Saldo Año Actual 2020	Saldo Año Anterior 2019
Cajas menores	1.964	1.263
Caja general	84.993	44.326
Fondos y bases	13.075	12.685
EFECTIVO EN CAJA	100.032	58.274
Cuentas sin destinación Específica	15.133.597	8.276.740
Cuentas con destinación Específica	294.214	-
SALDOS EN BANCOS	15.427.811	8.276.740
Carteras colectivas sin destinación específica	4.800.678	56.634
EQUIVALENTE DE EFECTIVO	4.800.678	56.634
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO EN EL ACTIVO CORRIENTE SALUD	20.328.521	8.391.648
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO SALUD	\$20.328.521	\$8.391.648

El Efectivo en Caja a nivel institucional muestra una disminución para el año 2020, en la cual su mayor representación está en Caja General, la cual obedece a que por motivos de la cuarentena y aislamiento preventivo decretados por el Gobierno Nacional debido a la pandemia del covid-19, las áreas de servicios dejaron de facturar por varios meses, como es el caso del Parque Consotá, el cual es uno de los servicios que mueve más recursos.

Con respecto al Saldo en Bancos, el aumento del 111.2%, se explica por lo siguiente:

a) Cuentas bancarias para pago a proveedores, durante el año 2020 se presentó disminución de pagos a proveedores como consecuencia del cierre de algunos servicios por la pandemia del covid-19.

b) Cuentas bancarias para desembolso de créditos, durante el año 2020 hubo menor colocación de créditos por la pandemia del covid-19.

c) Cuentas bancarias de recaudo de Aportes, para el año 2020 la mayor participación en las cuentas bancarias la tuvo Aportes, debido al recaudo de las empresas afiliadas a la Caja.

Por otro lado, el aumento en Equivalentes de Efectivo para el año 2020 de 4158.0%, corresponde a recursos adquiridos de un crédito de salud.

Efectivo y equivalentes de uso restringido:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2020	SALDO AL 31 DIC DE 2019
Cuentas bancarias con destinación específica	31.097.042	17.732.820
Carteras colectivas con destinación específica	12.439.940	8.126.248
TOTAL	\$43.536.982	\$25.859.068

De acuerdo al numeral 1.4.1 de la parte 3 del Instructivo 002 expedido por la Contaduría General de la Nación, el efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica.

En Comfamiliar Risaralda, estos dineros corresponden a depósitos en el sistema financiero que respaldan los fondos y apropiaciones de origen legal y, convenios ejecutados por la empresa.

El aumento de 68.4% del efectivo de uso restringido obedece a la apertura de cuentas bancarias para el recaudo de los subsidios de salud y fondos de destinación específica otorgados por el Gobierno Nacional, apertura de cuentas bancarias para el recaudo de salud por incrementos de pagos virtuales y así mismo, para carteras colectivas por el incremento de fondos y reconocimiento de las recuperaciones de capital

9.2 Inversiones

Información de apoyo Inversiones al costo menos deterioro de valor

	Fondo Nacional de Garantías	Asopagos S.A.S.	E.P.S. Servicio Occidental de Salud	Total
Costo	60.170	753.127	12.701.798	13.515.095
Deterioro	-	-	(12.701.798)	(12.701.798)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$60.170	\$175.797	\$-	\$813.297

Durante el año 2020 no se presentaron transacciones que afectaran los saldos que se venían acumulados en el año 2019.

El deterioro corresponde a la mejor estimación del importe (que podría ser cero) que la Entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Párrafo 11.25 (b) NIIF Pymes.

Otra información de inversiones al Costo menos deterioro de Valor.

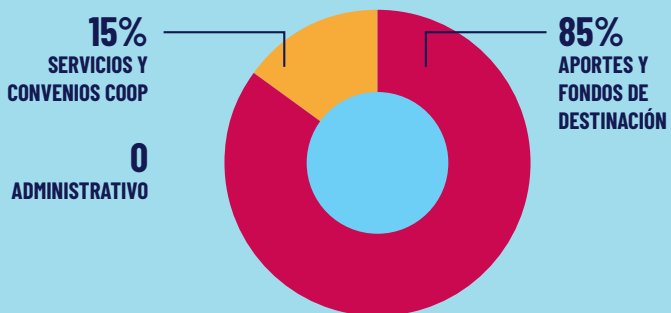
Entidad	Cantidad de acciones
Servicio Occidental de Salud S.O.S.	7.938.624
Asopagos S.A.	753.127
Fondo Regional de Garantías	147.878

Información de apoyo activos financieros al costo amortizado

"En el Balance General (Estado de Situación Financiera)"	Costo Amortizado a Diciembre 31 de 2019	Compras	Reclasificaciones	Intereses (Total de la 134510)	Costo amortizado a diciembre 31 de 2020	Intereses año 2019
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO CORRIENTE						
CDT'S Excedentes de Tesorería	38.080	1.424		91	39.595	145
CDT'S Aportes	851.923		(8.100)	3.998	847.821	8.099
CDT'S Reserva Legal	1.125.467	20.305		6.671	1.152.443	10.922
TOTAL CORRIENTE	\$2.015.470	\$21.729	\$(8.100)	\$10.760	\$2.039.859	\$19.166
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO NO CORRIENTE						
CDTS Fovis	8.121.244	263.219	(455.976)	31.652	7.960.139	65.444
CDT'S 40.000 Primeros Empleos	415.762	3.251	(419.013)			1.585
CDT'S Saldo Obras y Programas	16.703.102	11.006.111	(14.229.133)	40.836	13.520.916	105.865
CDT'S Ajuste al 55%	2.022.500		(2.022.500)			22.500
CDT'S Fosfec	1.705.490	2.145.097	(3.038.301)	3.949	816.235	6.571
CDT'S PAD	222.331		(222.330)			2.524
CDT'S Fondo de Crédito		1.099.861		1.950	1.101.811	
CDT'S Tarifa Subsidiada	818.957	26.159		8.600	853.716	3.058
CDT'S Venta Inmuebles (GAMA-CUBA-JARDIN)	4.152.311	2.234.122	(2.861.365)	24.759	3.549.827	47.006
TOTAL NO CORRIENTE	\$34.161.697	\$16.777.820	\$(23.248.618)	\$111.746	\$27.802.644	\$254.553
TOTALES	\$36.177.167	\$16.799.549	\$(23.256.718)	\$122.506	\$29.842.503	\$273.719

Inversiones al costo amortizado por área:

% PARTICIPACIÓN INVERSIONES AÑO 2020



La disminución por respaldo de las Inversiones al costo amortizado obedece a:

- CDT Fovis: se requirieron los recursos para apertura de cuenta bancaria.
- CDT 40 Mil Empleos: se giraron los recursos a la cuenta del mismo respaldo para dar cumplimiento al ajuste de fondos (pago de gastos - administrativos).
- CDT'S saldo para obras: se renombró CDT a Fondo de Crédito de acuerdo con la solicitud de ampliación del Fondo; así mismo se requirieron recursos para la ejecución de obras y se trasladaron a Encargo Fiduciario el cual genera mayor rentabilidad.
- CDT'S ajuste al 55%: se requirieron para ampliación del Fondo de Crédito y destinación al PAD.
- CDT'S FOSFEC: se requirió recurso para giro de subsidios de emergencia.
- CDT'S PAD: se requirieron los recursos para su uso.

g) CDT'S Venta Inmuebles: se utilizaron para el pago de la adquisición del lote de Cerritos.

9.3 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR Información de apoyo de las cuentas por cobrar

	Venta de Servicios	Financiación de usuarios (Préstamos de consumo)	Otras cuentas por cobrar	Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Activos por Impuestos
Administrativa	14.784		1.444.894	1.459.678	173.324
Salud	68.380.712		17.515.296	85.896.008	32.185
Servicio y convenios coop.	282.971	22.703.534	335.064	23.321.569	17.861
Subtotal corto plazo	\$68.678.467	\$22.703.534	\$19.295.254	\$110.677.255	\$223.370
Subtotal largo plazo	\$-	\$31.959.578	\$1.060.006	\$33.019.584	\$-
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	\$68.678.467	\$54.663.112	\$20.355.260	\$143.696.839	\$223.370
Menos provisión para pérdidas por deterioro	(25.142.305)	(1.069.566)	(6.632.197)	\$(32.844.069)	-
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$43.536.161	\$53.593.546	\$13.723.063	\$110.852.770	\$223.370

Detalle deterioro:

	Deterioro	Difícil Cobro	Deterioro Financiación de Usuarios	Total Deterioro
Administrativa	12.163	4.228		16.391
Salud	25.123.775	6.608.363		31.732.138
Servicio y convenios coop.	6.367	19.606	1.069.567	1.095.540
VALOR EN LIBROS	\$25.142.305	\$6.632.197	\$1.069.567	\$32.844.069

La Entidad reconoce deterioro al costo amortizado y deterioro adicional, como resultado del análisis de la evidencia objetiva del deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, conforme a la “matriz de evidencias de riesgo”, del comité de cartera y otras herramientas administrativas.

El Proceso de Cartera realiza el cobro administrativo y pre jurídico a través de las siguientes actividades:

- a) Conciliaciones Extrajudiciales en Derecho a través de la Superintendencia Nacional de Salud.
- b) Participación en mesas de conciliación programadas por la Gobernación de Risaralda en atención a la circular conjunta 030 del Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud.
- c) Se instauran acciones de Tutela, y en caso de que los clientes no efectúen respuesta o no sean satisfactorias se instauran los respectivos desacatos.
- d) Dentro de la gestión de cobro de cartera, se envían Derechos de Petición, Tutelas (mencionado anteriormente), Cobro -Pre jurídicos.

Al agotar las actividades anteriores y si no se obtiene respuesta de los clientes, se traslada a cobro jurídico, proceso que a la fecha se encuentra tercerizado con las siguientes entidades de cobranza:

- 1) Arrigui & Asociados
- 2) Provicredito
- 3) Int Cobranzas
- 4) Cartera Integral

En las gestiones de cobro administrativa y pre jurídico el proceso de Cartera logró acuerdos de pago para la vigencia 2020 con las siguientes empresas:

EMPRESA	PARTICIPACION
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - S.O.S	90,44%
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	4,18%
NUEVA EPS	3,01%
CLÍNICA LOS ROSALES	1,63%
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	0,28%
DEPARTAMENTO DEL VALLE	0,20%
MEDIMAS E.P.S	0,07%
PIJAOS SALUD EPSI	0,06%
LUIS ALBERTO GALLEGO	0,05%
COOMEVA EPS	0,03%
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	0,03%
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,01%
TOTAL	100,00%

Igualmente, durante esta misma vigencia a través del mecanismo de compra de Cartera establecido por el Ministerio de Salud según resolución N. 2572 de 2020 con cargo a los recursos del ADRES, en el mes de mayo 2020, ingresaron \$953.997, discriminados así: \$800.000 Coomeva E.P.S y \$153.997 Coosalud.

Detalle cuentas por cobrar por venta de servicios

	Programas del Sector Salud	Cientes de Servicios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	74.747.776	1.335.973	\$ 76.083.749
Saldo al 31 de diciembre de 2020	68.380.712	297.755	\$ 25.142.305

Detalle cuentas por cobrar financiación de usuarios

	Consumo	Vivienda	Otros	Educación formal	Microcrédito	Turismo	Salud	Total
Saldo al 31 de Diciembre 2020	37.462.221	16.246.694	269.710	483.182	84.731	72.576	43.998	\$54.663.112

Detalle otras cuentas por cobrar

	Ingresos por Cobrar	Documentos por Cobrar	Deudores Varios	Cuentas de Difícil Cobro por prest. de servicios	Anticipos	Pólizas de Seguros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	210.826	80.553	2.612.020	6.843.720	10.703.374	-	\$ 20.450.493
Saldo al 31 de diciembre de 2020	131.738	363.424	2.501.621	6.632.197	10.726.279	-	\$ 20.355.259

Ingresos por intereses generados en las cuentas por cobrar

	Venta de servicios de Salud	Venta de servicios Sociales	Financiación de usuarios (Préstamos de consumo)	Otras cuentas por cobrar
Intereses corrientes			6.459.724	
Intereses moratorios			129.398	
TOTAL A DICIEMBRE DE 2020			\$ 6.589.121	

Pérdida o ganancia por castigo de cuentas por cobrar

	Venta de servicios	Financiación de usuarios (Préstamos de consumo)	Otras cuentas por cobrar
Pérdidas por bajas de cuentas por cobrar	78.343	99.298	232.247
Ganancias por reversión de pérdidas	-	-	-
TOTAL A DICIEMBRE DE 2020	\$ 78.343	\$ 99.298	\$ 232.247

Razones por las que debieron darse de baja cuentas por cobrar

De acuerdo con el reglamento de Castigo de Cartera 1-OD-103 se procede a revisar la cartera sugerida para castigo, después de agotar las instancias de cobro administrativo, pre-jurídico y en algunos casos jurídicos de acuerdo con los montos de los créditos.

A diciembre 31 de 2019, en cuentas por cobrar de programas del sector salud, se encuentra reconocidas Cuenta por Cobrar por \$ 15.000.000 millones correspondientes a capitalización SOS, según Acta de Conciliación del 30 de diciembre de 2019 de la que participaron Comfamiliar Risaralda y Servicio Occidental de Salud SOS y, que se encuentra en trámite”.

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas de la Entidad a diciembre 31 de 2020, equivale al 0.68% de las Cuentas por Cobrar.

Desde el proceso se ofrecieron alternativas a los usuarios como las reestructuraciones de crédito ayudando a mejorar el flujo de efectivo de las personas, entendiendo la situación y tratando de ayudarlos de acuerdo con su realidad.

9.4 INVENTARIOS**Información de apoyo**

	Materiales, medicamentos e insumos sector salud	Materiales, repuestos y accesorios	Inventario en proceso	Envases y empaques	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$3.607.866	\$2.468.110	\$742.388	\$25.112	\$6.843.476
Compras	46.205.371	17.411.877		73.329	65.736.663
Menos: costo de mercancías vendidas	44.184.107	16.938.508		48.917	65.232.562
Traslados mercancía pendiente de facturar			35.761.226		40.104.967
Traslados mercancía facturada			34.721.240		40.266.176
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$5.629.130	\$2.941.479	\$1.782.374	\$49.524	\$10.402.507

- ▶ La Entidad no tiene inventarios pignorados en garantía para el cumplimiento de deudas.
- ▶ El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.
- ▶ La Entidad administra mercancía en consignación para la prestación de sus servicios en salud.
- ▶ Se realizó prueba de deterioro en inventario de acuerdo con las políticas contables, arrojando hallazgos no materiales.
- ▶ El inventario en proceso corresponde a aquel pendiente de facturar a pacientes de la clínica sin alta médica y administrativa.
- ▶ Durante los 3 trimestres del año que llevamos en pandemia las compras solo aumentaron en un 2,6%.
- ▶ Los inventarios en proceso pendiente por facturar aumentaron en un 140%, como consecuencia del aumento en hospitalización de pacientes covid-19 siendo los medicamentos de UCI los más representativos.
- ▶ Los inventarios en salud aumentaron en un 56% como consecuencia de las compras para suplir necesidades en la atención de pacientes covid-19.
- ▶ Los inventarios de materiales y empaques aumentaron su saldo como consecuencia de los insumos para atender bioseguridad en las diferentes dependencias de la institución siendo relevante el área de la salud.
- ▶ En términos generales los inventarios aumentaron en un 52%, siendo el más representativo los correspondientes a salud

9.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período por cada clase de propiedades, planta y equipo.

	Terrenos	Edificios	Maquinaria	Equipo de oficina, enseres y accesorios	Construcciones en proceso	Otras propiedades, planta y equipo	Total
Costo	60.897.328	123.484.753	27.642.861	10.328.032	12.310.372	1.776.359	236.439.705
Depreciación acumulada	-	(3.786.295)	(9.690.847)	(4.649.290)	-	(683.305)	(18.809.738)
Valor en Libros Dic. 31/2019	\$60.897.328	\$119.698.458	\$17.952.014	\$5.678.742	\$12.310.372	\$1.093.054	\$217.629.968
Compras	-	-	2.053.128	902.081	6.078.169	32.341	9.065.719
Ventas cuentas del costo	(15.222)	-	-	(2.287)	-	(118.500)	(136.009)
Ventas cuenta depreciacion	-	-	-	1.830	-	104.740	106.570
Bajas cuenta del costo	-	-	(110.404)	(29.045)	-	(4.480)	(143.929)
Bajas cuenta depreciación	-	-	90.012	23.546	-	3.550	117.108
Reclasificaciones cuenta del costo	-	11.825.227	(592.152)	(1.328.181)	(11.825.227)	(19.168)	(1.939.501)
Reclasificaciones cuenta de depreciación	-	-	592.152	1.328.181	-	19.168	1.939.501
Depreciación del período	-	(2.129.670)	(2.854.261)	(1.473.377)	-	(191.128)	(6.648.436)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Costo	60.882.106	135.309.980	28.993.433	9.870.600	6.563.314	1.666.552	243.285.985
Depreciación acumulada	-	(5.915.965)	(11.862.944)	(4.769.110)	-	(746.975)	(23.294.995)
Valor en Libros Dic. 31/2020	\$60.882.106	\$129.394.015	\$17.130.489	\$5.101.490	\$6.563.314	\$919.577	\$219.990.991

Activos totalmente depreciados a diciembre 31 de 2020:

Concepto	Cantidad Platas	Costo	Depreciación acumulada
Buses y busetas	1	183.034	(183.034)
De habitaciones	49	29.132	(29.132)
De restaurantes y cafeterías	95	58.620	(58.620)
Eq. De procesamiento de datos	1.599	3.508.791	(3.508.791)
Equipo médico	1.218	4.033.655	(4.033.655)
Equipo odontológico	114	438.638	(438.638)
Equipos	787	1.069.734	(1.069.734)
Equipos de telecomunicaciones	604	1.287.679	(1.287.679)
Instrumental	777	1.017.466	(1.017.466)
Laboratorio	26	197.582	(197.582)
Maquinaria y equipo	1.197	2.556.575	(2.556.575)
Motocicletas	9	49.825	(49.825)
Muebles y enseres	5.559	1.776.267	(1.776.267)
Tractomulas y remolques	1	34.900	(34.900)
TOTAL GENERAL	12036	\$16.241.898	(16.241.898)

Gasto de depreciación

Descripción	Valor año 2020	Valor año 2019
Edificios	2.131.196	1.505.944
Maquinaria	2.854.261	2.562.311
Equipo de oficina, enseres y accesorios	1.473.377	1.510.862
Otras propiedades, planta y equipo	191.128	187.979
TOTAL GENERAL	6.649.963	5.767.096

Saldos área Salud

Propiedad, Planta y Equipo	Valor año 2020	Valor año 2019
Terrenos y construcciones	55.469.632	54.028.899
Maquinaria	13.173.519	13.478.228
Equipo de oficina, enseres y accesorios	1.173.402	1.400.746
Construcciones en proceso	944.464	1.703.389
Antic. para compra de propiedad, planta y eq.	20.600	20.600
TOTAL GENERAL	\$ 70.781.617	\$ 70.631.862

Gasto de depreciación	Valor año 2020	Valor año 2019
Edificios	478.319	313.194
Maquinaria	2.232.772	1.955.266
Equipo de oficina, enseres y accesorios	409.882	447.250
TOTAL GENERAL	3.120.972	2.715.710

Para el año 2020, la adquisición de activos se enfocó a la atención de la emergencia producida por el covid-19, habilitación de la Clínica y fueron realizadas algunas compras de áreas de servicios sociales que se encontraban dentro del plan de inversiones y que se requerían para la reapertura de los servicios. La Empresa dispuso los activos requeridos para el desarrollo de las labores de los empleados desde sus casas, lo cual se controla administrativamente.

En relación a las obras que comprenden los rubros de construcciones en proceso estos también disminuyeron debido a las medidas preventivas de aislamiento y distanciamiento dadas por el Gobierno, se priorizaron obras especialmente las del área de la salud, suspendieron obras de los municipios mientras el gobierno daba los lineamientos para el manejo de los protocolos de bioseguridad y se terminaron adecuaciones necesarias en servicios y administración para la nueva normalidad y prestación de servicios.

Deterioro

De acuerdo con la política de deterioro de valor de los activos establece: “Para respetar la relación costo beneficio, no será necesario realizar estudios o incurrir en contrataciones de terceros. En caso de no contar con estos estudios, bastará una carta de la dirección mediante la cual informe que no existe evidencia de la existencia de estos indicadores.

Sin embargo, deberán hacerse los estudios cuando existan indicios serios de la existencia de algunos de estos indicadores de deterioro y cuando se evidencie o se tenga la sospecha de que el activo está en seria situación de obsolescencia. En ese caso se deberán realizar los estudios internos o externos que documenten los indicadores de deterioro”.

Según el Documento de Orientación Técnica (DOT) 003 Orientaciones Técnicas sobre la Aplicación de las NIIF para las Pymes Marco Conceptual del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la pág. 35 “Es preciso destacar que, en el caso de la NIIF para las Pymes, juega un papel especialmente importante el equilibrio costo y beneficio”, ya que los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla y esta restricción da lugar, con carácter general, a una simplificación de la normativa respecto a las NIIF Completas (pág. 46 DOT 003). No obstante, y como lo establece el párrafo subsiguiente en la política, cuando existan indicios de deterioro, la Entidad realizará las pruebas técnicas pertinentes.

En atención a los lineamientos técnicos y las políticas contables institucionales, para el año 2020, la Entidad considera que no existe algún indicio del deterioro de valor de sus activos.

Otra información:

Las propiedades planta y equipo relacionados pertenecen y son controlados por Comfamiliar Risaralda y no existen restricciones sobre estos.

Es política de la Entidad contratar las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a posibles riesgos que puedan afectar las propiedades, planta y equipo.

Los activos adquiridos con recursos provenientes de los fondos de Ley con destinación específica se reconocen como ejecución del fondo y simultáneamente en Propiedades, planta y equipo contra el patrimonio, como lo estipula la Resolución 0044 de 2017 y 246 de 2008 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Se posee un activo bajo arrendamiento financiero, cuyo detalle se incluye en la Nota de Arrendamientos 9.7.1.

Se reconoció anticipo para la compra de propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta que los anticipos y avances representan recursos entregados, con la finalidad de obtener la prestación de un servicio o adquisición de mercancía, cumpliendo así con la definición de activo, pero no la de instrumento financiero. Además, el párrafo 18.15 del anexo 2 del Decreto 2420 (modificado y actualizado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, compilados y actualizados por el Decreto 2483 de 28 de diciembre de 2018), permite reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios. (Concepto 274 de 2017 del CTCP).

9.6 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, por cada clase intangibles:

	Programas de computador	Derechos	Total
Valor en libros Dic. 31/2019	144.716	20	144.736
Compras	41.799	0	41.799
Amortización del período	118.496	0	118.496
VALOR EN LIBROS DIC. 31/2020	\$68.019	\$20	\$68.039

Partidas del estado de resultados en las que está incluida la amortización de activos intangibles:

Descripción	Valor año 2020	Valor año 2019
Gastos de amortización de intangibles en el estado de resultados	118.496	406.931
TOTAL	\$118.496	\$406.931

Área de Salud:

Descripción	Valor año 2020	Valor año 2019
Gastos de amortización de intangibles en el estado de resultados	30.120	130.517
TOTAL	\$30.120	\$130.517

Descripción de los activos intangibles significativos:

Descripción	Valor en libros	Períodos de amortización restante en meses	Detalle
LICENCIA SOFTWARE DE JDE	31.697	49	Licenciamiento para uso del ERP de la Entidad.
LICENCIA SOFTWARE SANBOX	9.857	7	Ambiente donde se filtran los correos que llegan con adjuntos infectados, este software revisa los archivos limpiandolos para ser usados, de lo contrario los deja en cuarentena.
LICENCIAS ALOHA	5.686	16	Licenciamiento para puntos de facturación POS en el parque Consotá.
LICENCIA ORACLE GLASSFISH	5.464	9	Servidor de aplicaciones del CRM.
LICENCIA WLAN CONTROLLER	4.666	11	Centralización del Control Access Point.
LICENCIA SOFTWARE PERFORMANCE	2.667	32	Licencia para pruebas psicotécnicas de Gestión Humana y Agencia de Empleo.
LICENCIA CONTRATO MPSA	2.011	9	Licenciamiento Microsoft (win server, project, visio, visstudio, winsrvcal, power bi).
LICENCIA RIKS SIMULATOR	1.895	10	Licencia para construcción de scorings.

No se adquirieron en el año 2020 intangibles relacionados con el desarrollo de las actividades en la Pandemia producida por el covid-19.

9.7 ARRENDAMIENTOS Y CONCESIONES

9.7.1 Arrendamiento financiero en calidad de arrendatario

Activos reconocidos como arrendamientos financieros

Activo	Valor inicial	Depreciación Acumulada	Deterioro de Valor Acumulado	Valor en Libros
ANGIOGRAFO	\$ 2,804,115	\$ 1,602,351	\$ -	\$ 1,201,764

Comfamiliar Risaralda tiene suscrito con una Entidad Bancaria un arrendamiento financiero, con el objetivo de arrendar un Angiógrafo durante un periodo de 84 meses, para la prestación de servicios en el área de Salud. La empresa al finalizar el contrato tendrá la opción de comprar el bien, los cánones variables del contrato incluyen un costo financiero equivalente al DTF certificado por el Banco de la República, expresados en trimestre anticipado adicionado en tres puntos setenta y cinco puntos nominales (DTF + 3.75% T.A), la empresa estuvo obligada a pagar entre el primer mes hasta los doce meses únicamente los intereses financieros. Además, tendrá que pagar un seguro el cual ampare el bien contra todo riesgo.

Información adicional pagos por arrendamientos financieros

Comfamiliar Risaralda en calidad de arrendamiento financiero mantiene un Angiógrafo con una vida útil de siete años, los pagos futuros del arrendamiento son los siguientes:

	2020	2019
Hasta un año	482.609	445.371
Entre 1 y 5 años	1.314.810	1.574.620
A más de 5 años		
TOTAL	\$ 1.797.418	\$ 2.019.991

La entidad bancaria durante los meses de abril a septiembre del año 2020 otorga periodo de gracia sobre el capital, lo anterior por causa de la contingencia presentada frente al covid-19.

Información adicional de los gastos financieros:

	2020	2019
Gastos financieros Reconocidos durante el año	\$ 141,695	\$ 184,703

9.7.2 ARRENDAMIENTO OPERATIVO EN CALIDAD DE ARRENDATARIO

Los contratos de arrendamiento operativo en donde Comfamiliar Risaralda actúa como arrendatario están principalmente relacionados con muebles e inmuebles que la Entidad pueda requerir para el cumplimiento de sus actividades, los cuales pueden ser cargados al costo o gasto de acuerdo con la naturaleza del mismo. Estos varían dependiendo de la necesidad y suelen tener un período de duración de uno a dos años con opción de prórroga; en la mayoría de los contratos la Entidad tiene la obligación de constituir pólizas contra todo riesgo, las cuales cubran el valor de los bienes tomados en arrendamiento.

Los arrendamientos más significativos que tiene la Entidad son los siguientes:

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de alquiler de bien mueble (Reactómetro)	Alquiler de bien mueble: un equipo denominado Reactómetro para realizar tamizaje auditivo a los neonatos y otros sectores o población particular que requieran servicio en la Clínica Comfamiliar	SI	NO
Contrato de alquiler de equipos	Alquiler de equipo de esterilización a baja temperatura.	SI	NO
Contrato de arrendamiento de bienes	Arrendamiento de IBM Power System S914, IBM 7014-T42, Storwize V5030F Control, IBM System Networking SAN24B-5	SI	NO
Contrato de arrendamiento comercial	Conceder al arrendatario el goce del siguiente inmueble: local comercial ubicado en la carrera 25 N° 68B-58, MZ 12 casa 17 (segundo piso) San Fernando cuba zona urbana de Pereira (Risaralda)	SI	NO
Contrato de arrendamiento de lote de terreno sin edificación	Arrendamiento de un lote de terreno sin edificación para ser destinado como parqueadero de vehículo.	SI	NO

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de arrendamiento de espacios deportivos	Arrendamiento de los siguientes espacios deportivos : 3 (tres) canchas de tenis nos. 5-6 y 7 , una (1) piscina semi-olímpica , una (1) cancha-gramilla para futbolito, estos espacios deportivos serán utilizados por Comfamiliar Risaralda los días sábados, domingo y festivos.	SI	NO
Contrato de arrendamiento comercial	"Arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 22 n° 4-48 de pereira, para el funcionamiento de servicios de recreación y deporte"	SI	NO
Contrato de arrendamiento local comercial	Arrendamiento de un local comercial, ubicado en la zona industrial La Macarena, perímetro urbano de Dosquebradas Risaralda, distinguido como bodega N° 2	SI	NO
Contrato de arrendamiento	Alquiler de un elevador mixto para ser utilizado en la Clínica Comfamiliar Risaralda, ubicada en la Av. Circunvalar No.3 - 01, Pereira (Risaralda), cuya capacidad es de 1500 kg o 18 pasajeros y una altura de dieciséis (16) metros; equipo suministrado por el arrendador.	SI	NO
Contrato de arrendamiento local comercial	Arrendamiento de inmueble ubicado en la calle 25 # 10 120 en Dosquebradas, Risaralda.	SI	NO
Contrato de alquiler de equipos para succión e impulsión y purificación de aire	Alquiler de un sistema para producción de aire medicinal in situ por comprensión, un sistema de vacío médico-quirúrgico y un Central Simplex de aire para soplado y esterilización CSAS-25	SI	NO
Contrato de arrendamiento de frecuencia punto a punto	Alquiler de frecuencia en VHF punto a punto para los servicios de los radios de Comfamiliar Galicia, y la frecuencia de punto a punto licenciada para los radios de la Clínica de Comfamiliar Risaralda y otras sedes ubicadas dentro del área metropolitana de Pereira.	SI	NO
Contrato de arrendamiento	Arrendamiento al Firewall de aplicaciones para seguridad de las aplicaciones Web a Clientes Externos - WAF.	SI	NO
Contrato de arrendamiento de bienes muebles para los diferentes eventos	Arrendamiento los elementos necesarios mobiliario y montaje de grandes estructuras para las actividades y eventos institucionales de acuerdo al cronograma de eventos anual.	SI	NO

Debido a la emergencia presentada por el covid-19, la Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda suspendió la prestación de algunos servicios, lo que generó que muchos de los contratos de arrendamiento para el cumplimiento de las actividades de los procesos, fueran suspendidos o no se prorrogaran y, adicionalmente que no se presentaran nuevos contratos.

9.7.3 Arrendamiento Operativo en calidad de arrendadores y concesión de espacio

Corresponden a contratos de arrendamiento operativo en donde los más significativos están relacionados con inmuebles, los cuales suelen tener una duración de uno a diez años con opción de prórroga.

Así mismo, Comfamiliar Risaralda para cumplir con su cometido social y prestación de servicios, requiere el apoyo, alianza o contratación de otros actores, de acuerdo con esto celebró contratos de concesión de espacio físico para que las demás entidades pudieran prestar sus servicios dentro de las instalaciones de la Caja.

Ingreso por arrendamiento y concesión de espacio			Variaciones	
	2020	2019	Absoluta	Relativa
Construcción y edificaciones	140.973	580.871	(439.898)	-76%
Maquinaria y equipo	1.479	19.188	(17.709)	-92%
Ingresos por concesión	953.686	1.413.758	(460.072)	-33%
	\$ 1.096.138	\$ 2.013.817	\$ (917.679)	-46%

Ingreso por Arrendamiento y concesión de espacio salud			Variaciones	
	2020	2019	Absoluta	Relativa
Construcción y edificaciones	3.249	14.097	(10.848)	-77%
Maquinaria y equipo	-	-	-	0%
Ingresos por concesión	887.272	1.299.800	(412.528)	-32%
	\$ 890.522	\$ 1.313.898	\$ (423.376)	-32%

La disminución en los rubros de los ingresos por concepto de arrendamiento se dio debido a la emergencia presentada por el covid-19, la Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda suspendió la prestación de algunos servicios, esto ocasionó que muchos contratos con relación a la concesión de espacio que se

generaban en la Entidad fueran suspendidos o no fueran prorrogados. De igual manera por causa de la pandemia no se podían realizar eventos, esto generó la no prestación de servicios de alquiler.

La emergencia del coronavirus covid-19, ocasionó que los ingresos de las entidades con las que se tiene concesión disminuyeran y por lo tanto la comisión que se genera por el espacio fuera inferior. Los contratos más significativos son los siguientes:

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de arrendamiento local cajero automático	Arrendamiento de espacio requerido para la instalación de un cajero automático ubicado en la sede Circunvalar No 3-01 de Comfamiliar Risaralda	SI	NO
Contrato de arrendamiento	Arrendamiento de inmueble ubicado en la Carrera 5 No 21-30 y 21-38 de la ciudad de Pereira.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio	Concesión de un espacio físico para la prestación de los servicios de droguería abierta a los funcionarios de la Institución y al público en general, dentro de las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar	SI	NO
Contrato de concesión de espacio	Concesión de espacio físico para la prestación de servicios de alimentación y cafetería dentro de las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Risaralda	SI	NO
Contrato de concesión de espacio	El concedente otorga al concesionario la facultad de desarrollar las actividades necesarias para ofrecer a los usuarios de Comfamiliar Risaralda por su cuenta y riesgo el servicio de venta de alimentos saludables de origen local, regional, nacional e importado dentro de las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Risaralda, ubicada en la avenida circunvalar N° 3-01 de la ciudad de Pereira.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio	Concesión de espacio físico para ofrecer a los usuarios de Comfamiliar Risaralda por su cuenta y riesgo el servicio de panadería y cafetería dentro de las instalaciones de la caja ubicada en la Avenida Circunvalar n° 3-01 de la ciudad de Pereira.	SI	NO

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de un espacio físico dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda el cual será utilizado para la prestación de servicios de Imagenología.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio para la prestación de servicios de cardiología no invasiva dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de un espacio físico dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda, el cual será utilizado para la prestación de servicios de rehabilitación cardiopulmonar, consulta de fisioterapia y procedimientos derivados de esta.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio para la prestación de los servicios de UCI pediátrica, dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio para la prestación de los servicios de consultas especializadas, prueba de función pulmonar y laboratorio pulmonar y procedimientos realizados en los quirófanos de la Clínica Comfamiliar Risaralda en servicios de broncoscopia intervencionista, procedimientos diagnósticos cirugía pulmonar y mediastinal, manejo quirúrgico de enfermedades pleurales, manejo quirúrgico de lesiones traqueales, paquetes de neumología, servicios que ofrece el concesionario dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio físico para la prestación de estudios de neurofisiología clínica, electroencefalografía, video telemetría, polisomnografía, conformación de clínicas de epilepsia, sueño, enfermedades neurodegenerativas, cefaleas y actividades de capacitación al personal médico y paramédico de la Clínica Comfamiliar Risaralda	SI	NO
Contrato de concesión de espacio	Concesión de espacios físicos ubicados en las diferentes sedes de Comfamiliar Risaralda, para la instalación de máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio físico para la prestación de servicios de cardiología pediátrica no invasiva dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de un espacio para la prestación de los servicios de perinatología y funcionamiento de la Unidad de Medición Materno-Fetal dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda	SI	NO

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio para la prestación de los servicios de consulta subespecializada, unidad de laparoscopia ginecológica avanzada, dolor pélvico y cirugía laparoscópica, histeroscopias de consultorio e histeroscopias operatorias, dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO

*Estos contratos son de salud

9.8 PASIVOS FINANCIEROS

Detalle de los saldos

	Saldo a 31 diciembre 2020	Saldo a 31 diciembre 2019
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	948.253	
BANCO AGRARIO PEREIRA	222.222	222.222
BANCOLOMBIA S.A.	1.000.000	1.000.000
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	1.708.333	2.333.333
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	600.000	
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	482.609	445.371
REDESCUENTO FINDETER CORTO PLAZO	53.297	42.151
MICROCREDITO BANCOLDLEX CORTO PLAZO	8.555	695
TOTAL PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	\$5.023.269	\$4.043.772
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	3.559.963	4.741.266
BANCO AGRARIO PEREIRA	555.551	777.771
BANCOLOMBIA S.A.	1.480.962	1.981.598
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	6.229.167	7.666.667
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	4.199.470	
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	1.314.809	1.574.620
REDESCUENTO FINDETER LARGO PLAZO	107.052	181.893
MICROCREDITO BANCOLDLEX LARGO PLAZO	5.930	86.521
TOTAL LARGO PLAZO	\$17.452.904	\$17.010.336
TOTAL	\$22.476.173	\$21.054.108
INTERESES	\$146.113	\$234.909

Detalle de los saldos salud

	Saldo a 31 diciembre 2020	Saldo a 31 diciembre 2019
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	948.253	
BANCO AGRARIO PEREIRA	222.222	222.222
BANCOLOMBIA S.A.	1.000.000	1.000.000
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	1.708.333	2.333.333
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	600.000	
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	482.609	445.371
TOTAL PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$4.961.417	\$4.000.927
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	3.559.963	4.741.266
BANCO AGRARIO PEREIRA	555.551	777.771
BANCOLOMBIA S.A.	1.480.962	1.981.598
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	6.229.167	7.666.667
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	4.199.470	
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	1.314.809	1.574.620
TOTAL LARGO PLAZO	\$17.339.923	\$16.741.922
TOTAL	\$22.301.340	\$20.742.849
INTERESES	\$146.113	\$234.909

*** Préstamo tomado por arrendamiento financiero, ver detalle en nota de arrendamientos.

Información adicional de los préstamos tomados

De las obligaciones adquiridas ya indicadas se detalla el nombre de la Entidad, número de obligación el valor y el plazo.

BANCO	No. OBLIGACIÓN	VALOR CRÉDITO	TASAS Y CONDICIONES
Banco de Occidente	3300134320	4.800.000.000	5 Años y 1 año de gracia a capital (Trimestral)
Banco de Occidente	180-112613	2.804.115.026	7 Años y 1 año de gracia a capital (Mensual)
Itaú Corpbanca Colombia S A	60130005-00	4,741,265,629	7 Años y 2 años de gracia a capital (Trimestral)
Bancolombia S.A.	1150084142	9,000,000,000	10 Años y 1 año de gracia a capital (Trimestral)
Banco Agrario Pereira	725057030146442	2,000,000,000	10 Años y 1 año de gracia a capital (Semestral)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia	9600000827	8,666,666,667	9 Años y 1 año de gracia a capital (Trimestral)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia	803-9600000751	5,000,000,000	5 Años y 1 año de gracia a capital (Mensual)

Durante el 2020 se accedió a prorrogas en las obligaciones y se dio apertura al crédito número 3300134320 del Banco de Occidente por valor de \$4.800.000, para el área de salud con destinación capital de trabajo, para dar alivio al flujo de efectivo y liquidez de la operación de salud.

Los alivios financieros a los cuales se acogió la Caja de Compensación Familiar

ENTIDAD	NUMERO OBLIGACIÓN	MONTO	OBSERVACIÓN
Banco Itaú	060130005-00	342.053.868	Intereses del mes de abril y cuota de capital de octubre que fue trasladada al final del crédito
Bancolombia	1150084142	500.000.000	Cuota de capital de junio y septiembre que fue trasladada al final del crédito
Banco BBVA	9600000827	421.732.819	Se prorrogaron los intereses de la cuota de junio que fueron pagados a la cuota de septiembre y la cuota de capital de junio que fue trasladada al final del crédito
Banco de Occidente Leasing	180-112613	221.471.684	Cuotas de capital de abril a septiembre que fueron trasladadas al final del crédito
Banco de Occidente	3300134320		No hubo alivio financiero

9.9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a los diferentes acreedores de la entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a los siguientes conceptos.

	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa	
Subsidios por pagar	15.256.173	11.384.719	3.871.454	34,0%	(a)
Proveedores sector salud	13.856.046	13.002.086	853.960	6,6%	(b)
Superintendencia del sub. familiar	1.405.806	1.353.806	52.000	3,8%	(c)
Otros proveedores	6.521.096	7.694.227	(1.173.131)	-15,2%	(d)
Impuestos	452.521	712.417	(259.896)	-36,5%	(e)
Aportes de nómina	1.405.932	1.334.947	70.985	5,3%	(f)
Acreedores varios	6.810.655	7.615.960	(805.305)	-10,6%	(g)
	\$45.708.229	\$43.098.162	\$2.610.067	6,1%	

Las cuentas por pagar registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, tales como los costos y gastos por pagar originados por la prestación de servicios comunes y sociales, por la adquisición de bienes durante el desarrollo de las operaciones de la Entidad.

(a) Subsidios por pagar

Girados no entregados

El subsidio es una prestación social que se paga en dinero, especie y servicios, a todos los empleados que tienen un ingreso de hasta cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes y que además tienen a cargo personas menores de 18 años o mayores de 60 años siempre y cuando no reciban renta, salario o pensión alguna, así mismo, hijos, hermanos huérfanos y padres del trabajador en cualquier edad, que presenten discapacidad que le impidan laborar.

De acuerdo con la Resolución número 0026 del 30 de enero de 2020, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en su artículo décimo, fija la cuota monetaria mensual por Departamento equivalente a \$ 36.251 para los afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Risaralda. Esta cuota es fijada para cada uno de los departamentos por la Superintendencia del Subsidio Familiar en el mes de enero de cada año, de acuerdo a los aportes empresariales al Sistema del Subsidio Familiar, una vez establecidos dichos aportes se descuentan las obligaciones de Ley a cargo de las cajas de compensación familiar de la jurisdicción y se divide por el total de cuotas de subsidio pagadas por personas a cargo beneficiarias por cada Departamento, tomando como referencia los aportes empresariales realizados a la Entidad por cada una de las regiones. Este procedimiento es aplicable a la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 debidamente certificada por el Director Administrativo, el Contador Público y el Revisor Fiscal de la Entidad, esta no se hace efectiva hasta que quede en firme el acto administrativo aplicando así la retroactividad del subsidio.

Subsidios por pagar: se encuentra conformado por el valor abonado a las Tarjetas de los afiliados, pendientes de ser reclamados en los almacenes con que la Caja de Compensación tiene establecidos convenios con el fin de hacer uso de este recurso.

Este rubro representa a 31 de diciembre de 2020 el valor que la Caja de Compensación debe pagar en dinero como subsidio familiar a los trabajadores que, de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 789 de 2002, se consideran como beneficiarios. Es cancelada en función de cada una de las personas a cargo las cuales tienen derecho a percibirla, para el año 2019 presentaba un saldo de \$ 9.267.879 y para el año 2020 un saldo de \$ 10.507.323, con una variación porcentual de 13.37% por encima del año anterior, esto aumento se debe a las dificultades de varios beneficiarios para desplazarse por las restricciones de movilidad en el departamento. debido a la pandemia del covid-19 por un largo espacio de tiempo.

Ajuste para transferencias

Este rubro comprende los valores objeto de transferencia a otras cajas de compensación familiar en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1769 de 2003, Art 5, cuando no ha sido superado el porcentaje del 55% obligatorio después de hacer efectivas las cuotas monetarias con el objetivo de lograr una cuota monetaria equitativa al interior de cada departamento, la Superintendencia del Subsidio Familiar determinará los valores objeto de esta transferencia. A diciembre 31 de 2019 presentaba un saldo de \$2.116.840 y para el año 2020 un saldo de \$ 4.748.850 con una variación porcentual del 124.33% por encima del año anterior.

Mediante Circular Externa 014 de 2008, Art 9, la Superintendencia del Subsidio Familiar cita que si no hubiere cajas de compensación familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinarán para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja, por tal razón del excedente del año 2019 y años anteriores se tomaron \$ 1.000 millones para atender el Programa de Atención a la Discapacidad, \$ 1.500 millones para subsidiar tasa de interés mediante el programa de crédito social para los afiliados de categorías A y B y, \$865 millones para proyectos de ampliación del Parque Consotá.

(b) Proveedores sector Salud

Representa las obligaciones adquiridas en el sector de la salud con los proveedores que abastecen la Entidad con bienes y/o servicios para el desarrollo de dichas actividades. A continuación, se presenta detalle por tipo de proveedor con su respectiva edad con corte a diciembre 31 de 2020.

Tipo de proveedor	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 180 días
Cuentas por pagar IPS	1.138.695	-	-	-
Particulares personas naturales	1.348.162	88	-	1.437
Particulares personas jurídicas	1.557.644	1.660	-	-
Proveedores de medicamentos	5.163.955	-	-	9.262
Otros proveedores	4.634.586	-	31	526
	\$13.843.042	\$1.748	\$31	\$11.225

Como se puede observar la mayor proporción de esta obligación se encuentra pendiente de pago en un plazo no mayor a 30 días, dado a las negociaciones pactadas con cada uno de los proveedores con el fin de obtener mayores descuentos en cada una de las líneas.

Las obligaciones con edad mayor a 180 días corresponden a cheques anulados por vigencia, los cuales no han sido cobrados y por política de la Empresa deben estar allí por tres años antes de ser castigados y reconocidos como ingresos no operacionales, los demás son obligaciones a corto plazo por no ser superiores a 360 días.

Para el año 2019 este concepto presentaba un saldo de \$ 13.002.086, para el año 2020 su saldo fue de \$ 13.856.046, un aumento del 6.57% este se debió a un mayor consumo de bienes y servicios en el desarrollo de las actividades de salud como IPS.

(c) Superintendencia del Subsidio Familiar

El artículo 19 de la Ley 25 de 1981 dispone que las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar, están obligados a proveer mediante contribución anual los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la superintendencia. El Superintendente fijará por anualidades tal contribución como un porcentaje de los aportes totales pagados por los empleadores a las entidades sometidas a vigilancia, según los balances de su último ejercicio. La contribución que se imponga a cada Entidad no podrá ser superior al uno por ciento (1%) del respectivo total de aportes a que el inciso anterior se refiere.

Para el año 2020 corresponde a \$ 1.404.537 más rendimientos financieros por \$ 1.269 (valores en miles), un incremento del 3.84% con respecto al año anterior, debido al incremento del recaudo de aportes parafiscales.

(d) Otros proveedores

Este valor está representado por las obligaciones adquiridas en el área administrativa y de servicios con los proveedores que abastecen la Entidad con bienes y/o servicios para el desarrollo de dichas actividades, a continuación se presenta detalle por tipo de proveedor con su respectiva edad con corte a diciembre 31 de 2020.

Tipo de proveedor	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 91 días
Particulares personas naturales	5.064.003	30.140	1.494	69.614
Particulares personas jurídicas	520.653	48.178	106.893	680.122
	\$5.584.656	\$78.318	\$108.387	\$749.736

Para el año 2019 presentaba un saldo de \$ 7.694.226, para el año 2020 un saldo de \$6.521.096 (valores en miles), una disminución del 15.25% con respecto al año anterior dado al impacto de la emergencia sanitaria covid-19, dado al cierre de servicios de la institución el cual demanda en menor proporción adquisición de bienes y/o servicios con los proveedores, la mayor obligación se encuentra con edad no mayor a 30 días.

(e) Impuestos

El saldo de impuestos al 31 de diciembre de 2019 y 2020 comprende:

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Retención en la fuente a título de renta	366.449	533.717
Retención en la fuente a título de IVA	54.017	107.074
Impuestos municipales	32.055	71.626
	\$452.521	\$712.417

Valor correspondiente a cobros anticipados realizados por la Caja de Compensación a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo, la tarifa aplicable para la retención en la fuente a título de renta varía según el concepto como, compra, servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, entre otros.

Se establece que no se tiene base gravable para aplicar esta retención, dado que se pueden realizar varios pagos durante el mes los cuales pueden superar los topes establecidos por la administración de impuestos.

Este rubro de retención en la fuente a título de renta tiene una disminución del 57% con respecto al año anterior dado al cierre de servicios de la Entidad debido a la emergencia sanitaria por disminución en compras y adquisición de servicios con los proveedores sujetos a retención en la fuente a título de renta.

Respecto a la retención en la fuente a título de IVA causado en el año 2020 por \$ 54.017 corresponde al 98% del IVA retenido por la Entidad con calidad de grandes contribuyentes el cual es facturado por los proveedores por concepto de compras y/o servicios, el cual es informado y pagado mensualmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El impuesto de Industria y Comercio es el impuesto que se adeuda al municipio por las actividades de servicios que presta la Caja de Compensación que se encuentran gravadas según el acuerdo municipal, este rubro disminuye en un 123% con respecto al año anterior debió al cierre de servicios sociales por la emergencia sanitaria covid-19 generando una disminución notable en los ingresos facturados.

(f) Aportes de Nomina

Estos valores tienen relación con la remuneración causada pagada a los empleados que presten sus servicios al mes de diciembre de 2020 presenta los siguientes saldos:

Aportes de Nomina	2020	2019
	1.405.932	1.334.947

Discriminados de la siguiente manera:

Detalle	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Aportes a EPS	452.414	426.926
Aportes a ARL	56.688	53.920
Aportes a Fondos de Pensiones	578.982	552.896
Aportes ICBF, SENA Y Cajas de Compensación	317.848	300.762
Otros	-	443
	\$1.405.932	\$1.334.947

Los aportes a EPS, Fondo de pensiones y ARL constituyen los aportes a la seguridad social dichos valores son calculados conforme a los siguientes porcentajes que debe pagar tanto el trabajador como el empleador:

EPS: a la Caja de Compensación le corresponde un aporte sobre cada empleado del 8.5% y al trabajador le corresponde pagar el 4% sobre el ingreso base de cotización.

PENSIÓN: a la Caja de Compensación le corresponde un aporte sobre cada empleado del 12% y al trabajador le corresponde pagar el 4% sobre el ingreso base de cotización.

ARL: los aportes a riesgos laborales en su totalidad los debe asumir la Entidad, la tarifa se asigna según el nivel de riesgo asociado a la actividad de cada empleado.

Los conceptos relacionados anteriormente deben ser apropiados en cada nómina y posteriormente ser consignado en cada una de las entidades a la que se encuentren afiliados cada uno de los empleados.

(g) Acreedores Varios

Comprende los valores adeudados por la empresa por conceptos diferentes a los específicos anteriormente.

Existe una disminución significativa con respecto al año 2019 de \$ 409.964 debido a que durante el año 2020 se logró sanear gran parte de las obligaciones adquiridas mediante modelo de Factoring para la financiación de la cartera del área de la salud, gracias a la liquidez financiera que brindó la aplicación de la Ley 1929 de 2018 saneamiento de pasivos en salud.

9.10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR

Los saldos por beneficios a los empleados por pagar a diciembre 31 de 2020 comprenden:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Beneficios a corto plazo	Otros beneficios a largo plazo	Saldo a diciembre 31 de 2019	Beneficios a corto plazo	Otros beneficios a largo plazo
Salarios	\$-	-	-	\$-	-	-
Cesantías	\$3.113.278	3.113.278		\$2.974.657	2.974.657	
Intereses cesantías	\$365.796	365.796		\$345.886	345.886	
Vacaciones	\$1.310.323	1.310.323		\$1.381.137	1.381.137	
Primas extralegales	\$354.226	354.226		\$375.316	375.316	
Primas de antigüedad	\$345.885		345.885	\$190.424		190.424
TOTAL	\$5.489.508	\$5.143.623	\$345.885	\$5.267.420	\$5.076.996	\$190.424

Los saldos por beneficios a los empleados por pagar del área de Salud a diciembre 31 de 2020 comprenden:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Beneficios a corto plazo	Otros beneficios a largo plazo	Saldo a diciembre 31 de 2019	Beneficios a corto plazo	Otros beneficios a largo plazo
Salarios	\$-	-	-	\$-	-	-
Cesantías	\$1.585.783	1.585.783		\$1.303.164	1.303.164	
Intereses cesantías	\$186.909	186.909		\$151.596	151.596	
Vacaciones	\$588.026	588.026		\$619.359	619.359	
Primas extralegales	\$88.125	88.125		\$41.216	41.216	
Primas de antigüedad	\$87.575		87.575	\$28.325		28.325
TOTAL	\$2.536.418	\$2.448.842	\$87.575	\$2.143.660	\$2.115.335	\$28.325

Para el manejo y administración de la nómina se cuenta con una herramienta desarrollada dentro de la Institución la cual permite realizar liquidación de la nómina, pago de seguridad social, administración de hojas de vida, seguimiento y gestión de competencias, ausentismos, incapacidades y evaluación de desempeño para empleados.

Los beneficios a empleados por pagar del corto plazo están comprendidos por salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y primas extralegales y crecieron un 1.3% respecto a diciembre de 2019.

Así mismo, no se generaron auxilios relacionados con la Pandemia covid-19, la planta de personal disminuyó en áreas de servicios que poseen contratos ocasionales o transitorios. En el caso de los docentes del área de educación, éstos finalizaron sus contratos, con los beneficios y atributos determinados en la Ley Laboral. A pesar de la crisis generada por la pandemia, para el año 2020 se aplicó el incremento anual de los salarios para los empleados.

Se estima pagar por prima de antigüedad en el año 2021 \$66,009 (cifra en miles).

El valor presente de la prima de antigüedad se estima en \$301,329 (cifran en miles).

9.11 OTRAS PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Información adicional de provisiones:

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Provisión por procesos legales	8.005.797	10.299.535
Para obligaciones fiscales	-	62.193
Otras provisiones	2.188.554	399.758
TOTAL	\$10.194.351	\$10.761.486

Saldos salud:

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Provisión por procesos legales	6.219.297	8.514.535
TOTAL	\$6.219.297	\$8.514.535

Con respecto a la provisión por procesos legales, no se presentó ningún efecto para tener en cuenta, ya que la evaluación interna que realiza cada abogado en cada proceso judicial no se relaciona con el covid-19.

No obstante, es de mencionar que los juzgados presentaron suspensión de términos desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio del 2020, de este modo para los procesos judiciales en lo referente a cobertura de pólizas y tiempo que se pudiera tener pendiente para algún tipo de trámite, tuvo una postergación de 107 días calendario de acuerdo con la Ley, debido a esto las provisiones por procesos legales disminuyeron.

Finalmente cabe resaltar, que hasta el momento no se han presentado solicitudes de conciliación ni demandas referente al covid-19.

La provisión para obligaciones fiscales corresponde al impuesto de renta y complementarios a cargo de la Entidad, por concepto de actividades gravadas. Para el año gravable 2019, la entidad estimó y pago su impuesto de renta por \$73,600. Para el 2020 no se presentó provisión del impuesto de renta, debido a que las actividades generadoras de renta por efectos de covid-19, disminuyeron. Las otras provisiones corresponden a pasivos con incertidumbre en su fecha de pago.

Información adicional activos contingentes

Se refiere a activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, para el caso de la entidad se consideran los siguientes:

	Procesos ejecutivos	Convenios de aportes	Aportes en mora**	Cartera castigada
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$442.121	\$83.442	\$100.624	\$1.209.024

** Cabe destacar con respecto a los aportes en mora, la Entidad considera las estrategias que se tienen para hacer cobro a las empresas que presentan mora en sus pagos, el enfoque principal es el cumplimiento del plan anual de verificación de nóminas de las empresas afiliadas y el cumplimiento de las metas de recaudo de aportes pendientes asignados, por esto se desarrollan las siguientes actividades

- Utilización de canales de comunicación apropiados al perfil de cada usuario.
- Ofrecer asesoría técnica en aportes parafiscales 4% con destino a Comfamiliar Risaralda.
- Lograr la intervención directa de 130 empresas morosas, omisas e inexactas por mes.
- Lograr la meta de recuperación del 5% sobre la base del recaudo total promedio presupuestado para el año 2020 en este caso, a través del cobro persuasivo de los aportes pendientes por mora, inexactitud y omisión.
- Mantener el nivel de cartera de aportes por debajo del 2%”
- Dar aplicabilidad al Manual de Cartera de la Institución y al Marco Normativo vigente, relacionado con las guías establecidas por los entes de control.

Información adicional pasivos contingentes

Se refiere a obligaciones asumidas por la empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro. Para el caso de la Entidad se consideran los siguientes:

	En comodato	Demandas en contra	Cheques anulados por vigencia
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$8.272.593	\$12.849.856	\$39.604

9.12 IMPUESTOS CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Var. absoluta	Var. relativa
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 32.255	\$ 163.088	\$ (130.833)	-80,2%
De industria y comercio	\$ 177.859	\$ 269.851	\$ (91.992)	-34,1%
De turismo	\$ 703	\$ 1.968	\$ (1.265)	-64,3%
Cuotas del fomento		\$ 21	\$ (21)	-100,0%
Otros impuestos		\$ 82.685	\$ (82.685)	-100,0%
TOTAL IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 210.817	\$ 517.613	\$ (306.796)	-59,3%

Impuestos corrientes y contribuciones área Salud:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Var. absoluta	Var. relativa
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 27.043	\$ 42.161	\$ (15.118)	-35,9%
De industria y comercio	\$ 13.106	\$ 15.147	\$ (2.041)	-13,5%
TOTAL IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 40.149	\$ 57.308	\$ (17.159)	-29,9%

En el grupo de impuestos corrientes se encuentra registrado los saldos de las obligaciones de la Caja de Compensación Familiar a diciembre 31 de 2020 que se encuentran con vencimiento menor a un año, en estas cuentas de balance del pasivo

es donde la Entidad registra las obligaciones ciertas y verificables que tiene para con terceros por concepto de impuestos, gravámenes y tasas pendientes por pagar a la administración tributaria (DIAN), entidades gubernamentales entre otros.

Impuesto sobre las ventas por pagar

Dentro de este rubro se encuentra tanto el valor recaudado por el impuesto facturado como el valor pagado en la adquisición de bienes o en la prestación de servicios, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

Para el año 2020 se evidencia una disminución en este rubro con respecto al año anterior del 80,2% debido a la emergencia por la epidemia del covid-19, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, emitió reglamentación para el cierre de servicios por tal razón la Caja dejó de percibir ingresos por la prestación de servicios gravados, de igual forma la institución se acoge a la exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas en la prestación de servicios de hotelería y turismo según Decreto 789 de 2020.

Impuesto de industria y comercio

El impuesto de industria y comercio corresponde al gravamen sobre las actividades de servicios prestados por la Caja de Compensación Familiar a favor de cada uno de los municipios donde se desarrollan dichas actividades, este impuesto se encuentra liquidado y pagado según normatividad vigente del Estatuto Tributario Municipal, el cual es adoptado por cada uno de ellos, para el año 2020 se genera una variación del 34.1% por debajo del año anterior, dicha disminución obedece a la suspensión de los servicios sociales por la emergencia sanitaria del covid-19.

Impuesto al turismo

La contribución parafiscal para la promoción del turismo es un gravamen de carácter obligatorio, el cual fue creado con el fin de fortalecer la promoción y la competitividad del turismo, para el año 2020 se tiene una disminución del 64.3% por debajo del año 2019 debido al cierre de las actividades hoteleras y turísticas de la Entidad por reglamentación del Gobierno Nacional, emergencia sanitaria covid-19.

Dicho valor corresponde al impuesto del último trimestre del año 2020.

Cuotas del fomento

Este impuesto corresponde a la contribución parafiscal destinada al sector cinematográfico, para el año 2020 presenta una disminución del 100% respecto al año 2019, este obedece a la emergencia sanitaria covid-19 por el cierre de las salas de cine.

Otros Impuestos

Dentro de este rubro se encuentra el impuesto al consumo por el expendio de comidas y bebidas, para el año 2020 presenta una variación del 100% por debajo del año 2019 debido al Decreto legislativo 682 de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reduciendo la tarifa de dicho impuesto del 8% al 0%, medida aplicable hasta el 31 de diciembre de 2020.

9.13 INGRESOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Var. absoluta	Var. relativa
Ingresos recibidos por anticipado	2.199.467	3.015.173	(815.706)	-27,1%
Depositos recibidos	2.221.234	1.476.442	744.792	50,4%
Ingresos recibidos para terceros	3.294.903	2.948.451	346.452	11,8%
TOTAL	\$ 7.715.604	\$ 7.440.066	\$ 275.538	3,7%

Saldos salud

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Var. absoluta	Var. Relativa
Ingresos recibidos por anticipado	168.631	120.027	48.604	40,5%
Depositos recibidos	682.549	394.956	287.593	72,8%
Ingresos recibidos para terceros	3.294.903	2.948.274	346.629	11,8%
TOTAL	\$ 4.146.083	\$ 3.463.257	\$ 682.826	19,7%

*El valor de \$658,409, incluido en el estado de situación financiera en este grupo, se explica en la nota de fondos con destinación específica y otros pasivos.

La Entidad registra ingresos por diferentes transacciones de las cuales percibe, pero las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, están hacen referencia a: matrículas y pensiones; alojamientos y reservas turísticas y pago anticipado de aportes parafiscales de empresas afiliadas.

Los aportes de empresas afiliadas hacen referencia a valores recibidos de forma anticipada, es decir, las empresas pagan más de una mes de aportes, pero todo el dinero no se puede ser reconocido en el ingreso, sino mes a mes el que corresponda; por ende el dinero que se encuentra en esta cuenta corresponde a recaudos recibidos por anticipado; la disminución de este rubro del año 2020 con respecto al año 2019 se debe a que muchas empresas prescindieron de los servicios de muchos de sus colaboradores, en otros casos cerraron las empresas; esta reducción obedece a que menos empresas se adelantaron a realizar los pagos normales de aportes anticipados debido a la situación actual de la economía de las mismas por la emergencia covid-19.

También se dejó de percibir gran proporción de dinero pagado por anticipado por parte de los usuarios correspondientes a matrículas de educación debido a la emergencia sanitaria covid-19 vivida a lo largo del año 2020.

Los rendimientos financieros hacen referencia a todas las causaciones de los CD-T'S, estos se renuevan cada 30, 60, 90 o 180 días, según lo acordado con la entidad financiera; pero cada mes se causa y se lleva a esta cuenta; la disminución que se denota corresponde a las nuevas tasas que se pactaron entre tesorería y los bancos, es decir esta negociación bajo, por ende, no se percibe el mismo valor por rendimientos y más aún por los efectos de covid-19 en toda la economía.

En los depósitos recibidos se encuentran las consignaciones pendientes por legalizar, estas hacen referencia a todos los valores que ingresan en bancos y no se han identificado, estas aumentaron a lo largo del año 2020 con relación al año 2019, ya que por efectos de la pandemia se vio la necesidad de crear diferentes canales de recaudos virtuales de salud, educación, deportes y parque recreacional, proceso nuevo para toda la Institución, lo cual se viene ajustando de manera progresiva.

9.14 FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Excedentes del 55% no transferidos	1.240.527	2.488.686
Fondo subsidio familiar de vivienda	(74.736)	(128.430)
Fondo de educación Ley 115/93	387.000	14.337
Foniñez	2.211.136	129.917
Fome	(70.071)	
Fondos y/o convenios de cooperación	3.810.418	2.537.714
Asign. cuentas por pagar Fosfec	1.402.828	1.940.794
Recursos microcréditos	-	39.210
Recursos 40.000 primeros empleos	-	157.445
Asign. y otros recursos por pagar	15.586.115	14.890.454
Recursos por pagar Fosyga ahora adres	55.723	11.767
Recursos por pagar Foniñez	30.286	396.015
Asign. y cuentas por pagar Fosfec	3.958.638	4.759.720
Recursos por pagar 40.000 primeros empleos	20.160	271.660
Recursos por pagar Fome	121.440	
Diversos **	1.009.539	192.739
TOTAL FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS	\$ 29.689.003	\$ 27.702.028

*Incluye valor del convenio que se encuentra presentado en el estado de situación financiera en el Pasivo Corriente por \$658,409.

Comprende los recursos originados de las apropiaciones tomadas de los aportes parafiscales del 4% con base en las normas legales y los actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar como organismo de control, y cuya finalidad es llevar a cabo las actividades misionales dentro del Sistema de Protección Social, conforme el Gobierno Nacional ha delegado a las cajas de compensación familiar.

Fondo de Vivienda Fovis. Facilita la adquisición de vivienda nueva, la construcción sobre lote de una vivienda o el mejoramiento de una vivienda existente, mediante la administración y asignación de subsidios en dinero y el acompañamiento a las familias del Departamento, que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Durante el año 2020 debido a la emergencia presentada por el covid-19, las constructoras tuvieron que suspender las obras y esto generó una demora en los pagos de los subsidios, de igual manera los subsidios que se habían proyectado reintegrar por pérdida de vigencia fueron ampliados por 12 meses más, lo que causó disminución en el recaudo de los reintegros y por ende disminución en la base para asignar.

El fondo de vivienda para el año 2020 realizó una asignación equivalente al 76.40% de los subsidios que se tenía proyectado asignar durante el año, lo anterior debido a la disminución en el recaudo de los reintegros de los subsidios, en los rendimientos del portafolio y de promoción a la oferta.

Fosfec. Enfocado en ofrecer a los cesantes, buscadores de empleo y empleadores el acceso los Servicios de Gestión y Colocación de Empleo y Programas del Gobierno. Brindando además la protección social a los trabajadores que queden desempleados y cumplan con los requisitos de Ley, manteniendo acceso a salud, pago a pensiones, subsidio familiar, bono alimenticio y ahorro voluntario a cesantías.

Durante el año 2020 el programa de Fosfec ha tenido nuevos reglamentos con respecto a la ejecución de sus recursos. Lo anterior debido a que, a inicio del año 2020, la Organización Mundial de la Salud identificó el nuevo Coronavirus covid-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional. De acuerdo con esto el Gobierno Nacional de Colombia por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró una Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Con el objetivo de promover la conservación del empleo y brindar alternativas a los trabajadores y empleadores, durante el año 2020 se crearon diferentes decretos que reglamentan el tema:

El 27 de marzo de 2020 se emite el decreto 488 “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de emergencia económica, social y ecológica” en donde se estableció en su artículo 6 “Beneficios relacionados con el Mecanismo de Protección al Cesante. Hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica”.

El 15 de abril del año 2020 surge el decreto 553 “Por el cual se define la transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y se define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones”.

El 3 de junio del año 2020 surge el decreto 770 “Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adopta una alternativa para el primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP, y se crea el programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020”.

El 4 de junio del año 2020 surge el Decreto 801 “Por medio del cual se crea el auxilio económico a la población cesante, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica”.

De acuerdo a los decretos anteriores nace el **Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME.**

Fosfec diferencia por valor del 55% mayores 18 años. Corresponde a la aplicación del porcentaje establecido en el Art. 6 de la Ley 789 de 2002 literal a) “la suma que resulte de aplicar el porcentaje del 55% que en el año 2002 se aplicó a las personas a cargo que sobrepasaron los 18 años de edad, este porcentaje se descontará todos los años del 55% obligado para el subsidio en dinero como fuente mencionada de recursos del fondo”; reglamentado por el decreto nacional 827 de 2003. Esta fuente se calcula de manera mensual.

Fosfec - reducción 2% gastos de administración. Corresponde a la aplicación del porcentaje que se disminuye para el concepto de gastos de administración, establecido en el Art. 6 de la Ley 789 de 2002 literal C) “el porcentaje en que se reducen los gastos de administración de las cajas de compensación familiar, conforme la presente Ley. Esta disminución será progresiva, para el año 2003 los gastos serán máximo 9% y a partir del 2004 será máximo del 8%”.

Fosfec cociente particular 80 y 100 %. Es el porcentaje de apropiación según el cociente particular de acuerdo a lo señalado en Art. 6 de la Ley 789 de 2002 literal d) “Corresponde a la aplicación del porcentaje establecido anualmente, de acuerdo con el cálculo del cociente particular y nacional. 1% Cociente < al 80%, 2% Cociente entre el 80 y 100 % y 3% Cociente > al 100%. Dicho porcentaje se aplica mensualmente de acuerdo a la resolución anual emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Fosfec Ley 1636/2013. Las apropiaciones a que se refiere el Art. 6 de la Ley 1636 de 2013 numeral 2 donde establece el destino a partir del año 2015 de los recursos de que trata el Art. 46 de la Ley 1438 de 2011. “2. Los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el Art. (sic) Cesante (Fosfec), el cual a su vez se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el Art. 6 de la Ley 789 de 2002 y los recursos de que trata el Art. 46 de la Ley 1438 de 2011. Estos últimos recursos, se incorporan al Fosfec

a partir de la vigencia 2014 en la cuenta equivalente a los aportes a la 46 de la Ley 1438. A partir del año 2015, esos recursos serán incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades”.

Foniñez. Las cajas de compensación familiar destinarán los recursos previstos en el literal b) del artículo 64 de la Ley 633 de 2000, al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, creado por el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789 de 2002.

Atención Integral a la Niñez. Se enfoca en implementar acciones que contribuyan al desarrollo físico, cognitivo, social, emocional de los niños y niñas, desde su etapa de gestación hasta los 6 años de edad, en condiciones de exclusión social o vulnerabilidad, con la participación activa de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento.

La emergencia pública ante la pandemia del coronavirus (covid-19) y las condiciones reales de vida de las familias beneficiarias del programa de Atención Integral a la Niñez, hizo pertinente desplegar acciones que contribuyeran al desarrollo integral, garantizando la continuidad del programa de forma virtual durante el año 2020.

La no presencialidad del programa generó que la ejecución del mismo fuera inferior a la presupuestada, debido a que no se podían desarrollar actividades macro que involucran alimentación y traslados a diferentes espacios, tales como el Parque Consotá, Cine Royal, Santuario de Fauna y Flora, algunas de apropiación de espacios públicos como bibliotecas y parques para llevar a cabo picnics literarios. De acuerdo con este el costo de las actividades de alimentación y transporte durante el año 2020 fue muy inferior al ejecutado en años anteriores.

Jornadas Escolares y Complementarias. Busca contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes con la participación de la comunidad y la familia en su ejecución y seguimiento.

Durante el año 2020 debido a la emergencia presentada por el covid-19 y de acuerdo a las indicaciones dadas por parte de las secretarías de educación y el Ministerio de Educación, el programa de Jornadas Escolares Complementarias implementó actividades virtuales que contribuyeran al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes vinculados al programa.

La no presencialidad del programa generó que la ejecución del mismo fuera inferior a la presupuestada y por consiguiente se presentó la suspensión de diversas actividades, tales como:

- ▶ Transporte semanal en la movilidad de los niños vinculados a los talleres de deportes, música, sistemas y danzas para el desarrollo de las clases en los escenarios de Comfamiliar.
- ▶ Entrega de almuerzos de algunas instituciones educativas de los municipios de: Santa Rosa de Cabal, Quinchía, Marsella, La Virginia, Pereira, Dosquebradas, destinados para los estudiantes del programa que no alcanzaban a ir a su casa y regresar para la participación en las actividades del programa.
- ▶ Salidas lúdico-pedagógicas a sitios de interés para complementar los procesos formativos de los estudiantes como: Parque Consotá, Ukumari, Planetario y Jardín Botánico, Museo de Arte, Biblioteca Lucy Tejada, entre otros, las cuales comprendían pago de ingreso, alimentación, transporte, seguros y en algunos casos materiales para su desarrollo.
- ▶ Muestra itinerante de teatro, en la cual los estudiantes daban a conocer las puestas en escena montadas en las instituciones educativas del Departamento, al igual que las presentaciones realizadas por área folclor colombiano y música. Esto requería transporte, escenografía, alimentación y seguros.
- ▶ Entrega de uniformes deportivos y camisetas a los estudiantes.

Adicional a lo anterior se presentó disminución en la entrega de materiales y

elementos didácticos a los estudiantes para el desarrollo de las actividades del programa.

Fondo de educación Ley 115. Conforme a la Ley 115 de 1994, Comfamiliar Risaralda debe apropiar una partida para subsidiar la educación formal y no formal. Este fondo se alimenta con el 10% de los aportes parafiscales del 4%, una vez descontadas las apropiaciones de ley y el giro del subsidio familiar.

Fosyga ahora ADRES. Registra el valor de los porcentajes destinados para financiar el régimen subsidiado en salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo a la Ley 100/93 los cuales se giran al ADRES de acuerdo a fechas establecidas por el Ministerio de Salud.

**** Diversos** La cuenta de diversos hace parte de la ejecución del programa “PAD” de atención a la población infantil y joven con discapacidad; a través de dicho programa participan de actividades artísticas y musicales, reciben mensualmente un kit nutricional, auxilio educativo y de transporte y en aras de brindar integralidad en la atención, se realiza seguimiento psicológico, pedagógico y familiar. Durante el año 2020 debido a la pandemia covid-19 el programa implementó actividades virtuales con el fin de cumplir con el objeto del mismo. En esta cuenta también se registra, de acuerdo con la Ley 1929 de 2018, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS.

**** Fondos y/o convenios de Cooperación.** Convenios celebrados durante el año 2020

	Fondos y/o convenios de Cooperación		Variaciones	
	2020	2019	Absoluta	Relativa
Salud	658.409	-	658.409	0%
Servicios	3.152.009	2.537.714	614.295	24%
	\$ 3.810.418	\$ 2.537.714	\$ 1.272.704	50%

A continuación, se relacionan:

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	APORTANTES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Colciencias *	"Desarrollo de un sistema automático de análisis de volumetría cerebral como apoyo en la evaluación clínica de recién nacidos con asfixia perinatal"	*Colciencias *Comfamiliar Risaralda *Universidad Tecnológica de Pereira *Universidad Nacional - Sede Manizales	Enero 1 del año 2020 a diciembre 31 del año 2022
Convenio CDI'S 114	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la operación de los Centros de Desarrollo Infantil"	* Comfamiliar Risaralda *ICBF	Marzo 2 a diciembre 31 del año 2020
Convenio SENA 03	"Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos"	*Servicio Nacional de Aprendizaje SENA *Comfamiliar Risaralda	Noviembre 6 del año 2020 a diciembre 31 del año 2021
Convenio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación *	"Fortalecimiento de Proyectos en ejecución de ciencia, tecnología e innovación en ciencias de la salud con talento joven e impacto regional, a través de la vinculación de jóvenes talento y con enfoque de integración de apropiación social del conocimiento"	*Comfamiliar Risaralda *Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Diciembre 17 del año 2020 a marzo 17 del año 2022
Convenio PTC *	"Llevar a cabo las investigaciones en Quilomicronemia y Distrofia muscular de Duchenne y otros que se generen y sean de interés de PTC"	* PTC Therapeutics Colombia S.A.	Noviembre 15 del año 2020 a julio 15 del año 2021

*Convenios de salud.

9.15 PATRIMONIO

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Var. absoluta	Var. Relativa
Obras y programas de beneficio social	218.635.770	187.465.351	31.170.419	16,6%
Resultados del ejercicio	26.466.358	27.318.437	-852.079	-3,1%
Resultados de ejercicios anteriores + + +	-	3.851.983	-3.851.983	-100,0%
Efectos por convergencia a las NIIF**	93.285.101	93.285.101	0	0,0%
"Otras participaciones en el patrimonio: Superávit"	8.114.351	8.117.855	-3.504	0,0%
Otras reservas*	1.145.773	1.114.545	31.228	2,8%
TOTAL	\$347.647.353	\$321.153.272	\$26.494.081	8,2%

El patrimonio se constituye principalmente con los remanentes obtenidos en los ejercicios contables, las reservas, los activos adquiridos con recursos de los fondos de ley y los efectos por la convergencia a NIIF.

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras y programas de beneficio social, de acuerdo con las prioridades que fijen las leyes que regulen las cajas de compensación familiar.

+++ Los resultados de ejercicios anteriores, presenta el efecto de la re-expresión del período 2018 de acuerdo a la Resolución 0420 del 18 de julio de 2019 y la Circular Externa 2019-00008 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y que se amplió en la Nota 2 de las Notas Explicativas a los estados financieros individuales a diciembre 31 de 2019.

** Este rubro contiene los ajustes producto de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), realizado en el año 2016 de acuerdo con el decreto 2496 de 2015.

* Otras reservas: La reserva legal se constituye de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 21 de 1982.

9.16 INGRESOS, RECURSOS LEY 1929/18, COSTOS Y GASTOS EN SALUD

TIPO	2020	2019	VARIACIÓN	%VAR.
INGRESO	157.331.235	163.918.148	(6.586.913)	-4.0%
COSTO	119.855.841	128.456.524	(8.600.683)	-6.7%
GASTO	30.658.889	30.054.640	604.249	2.0%

Para el área de salud presentó una disminución en el total de los ingresos con respecto al año anterior, esto debido a la situación presentada por el covid-19, ya que se suspendió la atención en algunos servicios de la Clínica, sin embargo, se obtuvo un incremento del 1% en rentabilidad con respecto al año anterior, dado que al disminuirse la atención en pacientes los costos se redujeron también en un 6%.

Debido a la situación de emergencia presentada durante el año 2020 y a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, en el área salud se realizaron modificaciones en los modelos de atención de los servicios ambulatorios, se disminuyó la consulta presencial y se implementó la tele consulta.

Así mismo, se amplió el servicio de consulta prioritaria en la sede Circunvalar, para atención de pacientes respiratorios y alta sospecha de covid-19, también se trasladó la consulta especializada para la sede de medicina centro. Para cumplir con el plan de expansión hospitalaria y ampliación de capacidad instalada para atención de pacientes por covid-19, se pasó de 210 camas a 256 camas en el área hospitalaria y, para el servicio de odontología se restringieron las actividades programadas, que en su mayoría las atenciones realizadas fueron urgencias.

Por otro lado, en el servicio de laboratorio se inició la toma de pruebas para covid-19 y en atención domiciliaria se inició con el servicio de seguimiento a pacientes con resultado positivo.

Los ingresos de los recursos Ley 1929 de 2018, presentaron un comportamiento paralelo con respecto al año anterior.

En el siguiente cuadro se presenta como están compuestos los ingresos operacionales de salud:

	ACTIVIDAD	PGP	OTROS	RECURSOS LEY 1929 DE 2018	TOTAL
Saldos al 31 diciembre 2019	79.469.720	74.725.178	6.077.997	3.645.253	163.918.148
Saldos al 31 diciembre 2020	65.009.564	83.010.758	5.820.461	3.490.452	157.331.235

En actividad se presenta una disminución con respecto al año anterior, dado que durante el 2020 se tuvo disminución en las actividades de salud debido al covid-19, cabe anotar, que se obtuvo un incremento en participación en los ingresos del Pago Global Prospectivo. (PGP), esto debido a nueva negociación en PGP Oncológico.

A continuación, se detallan las entidades con más participación en los ingresos por actividad:

ENTIDAD	VALOR 2020	VALOR 2019	VARIACIÓN	% VAR.
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS	26.726.083	31.017.429	(4.291.346)	-14%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	12.833.537	11.416.981	1.416.556	12%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	3.860.444	-	3.860.444	0%
PARTICULAR	2.910.331	4.586.235	(1.675.904)	-37%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	2.858.408	472.937	2.385.471	504%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.982.895	3.322.190	(1.339.295)	-40%
COLSANITAS S.A.	1.946.176	2.451.106	(504.930)	-21%
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.	1.876.656	2.452.720	(576.064)	-23%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1.016.814	1.670.815	(654.001)	-39%
SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	898.123	5.847.993	(4.949.870)	-85%
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	621.266	1.224.455	(603.189)	-49%
OTROS	7.478.831	15.006.859	(7.528.028)	-50%
TOTAL	\$ 65.009.564	\$ 79.469.720	\$ (14.460.156)	-18%

Con respecto a la modalidad de prestación de servicios Pago Global Prospectivo (PGP), el cliente con más participación en este modelo es Servicio Occidental de Salud S.O.S

El ítem *Otros, está compuesto por otros ingresos de la siguiente manera:

	Otros conceptos	Ley 1929 de 2018	**Diversos	**Comisiones	**Recuperaciones	**Financieros	**Donaciones Subvención	**Devolución	Total General
Saldo al 31 de diciembre 2019	6.078.000	3.645.253	1.557.052	1.299.800	744.453	256.332		(5.000)	\$ 13.575.890
Saldo al 31 de diciembre 2020	4.285.873	3.490.452	3.012.242	887.272	3.131.655	205.700	1.534.589	(2.012)	\$ 16.545.771

** Conceptos incluidos en la revelación de otros ingresos.

Saldos de los costos del área de salud por conceptos:

AGRUPACIÓN	VALOR 2020	VALOR 2019	VARIACIÓN	Var. %
HONORARIOS	52.774.040	55.625.308	(2.851.268)	-5,1%
MEDICAMENTOS	33.443.567	39.042.813	(5.599.246)	-14,3%
PERSONAL	20.634.296	20.137.589	496.707	2,5%
SUMINISTROS	8.201.279	7.587.857	613.422	8,1%
SERVICIOS	3.885.133	3.436.644	448.489	13,1%
VACUNAS	917.526	1.037.195	(119.669)	-11,5%
PROVISIÓN P.G.P.		1.583.147	(1.583.147)	0,0%
OTROS		5.971	(5.971)	-100,0%
TOTAL GENERAL	\$ 119.855.841	\$ 128.456.524	\$ (8.600.683)	-6,7%

Se observa una disminución en los costos durante el 2020 con respecto al año anterior, esto dado que las actividades para el área de la salud disminuyeron por la situación presentada con el covid-19.

Finalmente, los gastos del área de Salud hacen parte de las otras notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2020.

9.17 INGRESOS Y COSTOS EN APORTES EMPRESAS AFILIADAS

Ingresos:

	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
En aportes de empresas afiliadas	\$ 141.236.371	\$ 136.081.088	\$ 5.155.283	3,8%
TOTAL	\$ 141.236.371	\$ 136.081.088	\$ 5.155.283	3,8%

Detalle ingresos por aportes de empresas afiliadas:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
De empresas afiliadas	\$ 140.443.552	\$ 135.268.972	\$ 5.174.580	3,8%
De independientes	\$ 35.242	\$ 28.979	\$ 6.263	21,6%
De pensionados y desempleados	\$ 14.706	\$ 21.169	\$ (6.463)	-30,5%
Independientes y voluntarios	\$ 8.983	\$ 7.773	\$ 1.210	15,6%
Intereses por mora	\$ 205.225	\$ 274.641	\$ (69.416)	-25,3%
Rendimientos recursos parafiscales	\$ 528.663	\$ 479.554	\$ 49.109	10,2%
TOTAL INGRESOS	\$ 141.236.371	\$ 136.081.088	\$ 5.155.283	3,8%

Se reconoce el valor de los aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes, pensionados y desempleados, independientes voluntarios, intereses por mora y los rendimientos financieros para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos aportes parafiscales se ven afectados por distintas variables de un año a otro. Cabe mencionar que al haber sido un año afectado por la Pandemia covid-19 y las fuertes medidas restrictivas del Gobierno Nacional y Departamental en materia económica y la generación de empleo, la variación de los aportes globales de las empresas afiliadas fue positiva; lo que demuestra el compromiso de las de las mismas para el pago de sus aportes. Al ser Comfamiliar Risaralda una administradora de los recursos, propende la distribución de los mismos en la población afiliada, y así mismo promueve a que las empresas se afilien, para brindarles todos los beneficios que por derecho les corresponden.

Costos en subsidios:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Subsidio ordinario	\$ 42.994.683	\$ 43.771.314	\$ (776.631)	-1,8%
Subsidio por transferencias Ley 789/02	\$ 4.745.282	\$ 2.116.013	\$ 2.629.269	124,3%
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fonede	\$ 1.568.815	\$ 1.508.886	\$ 59.929	4,0%
Subsidio sector agropecuario 15%	\$ 1.461.943	\$ 1.435.045	\$ 26.898	1,9%
Fosfec	\$ 114	\$ 26	\$ 88	338,5%
Subs.transfer. Ley 789/02	\$ 3.569	\$ 827	\$ 2.742	331,6%
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	\$ 50.774.406	\$ 48.832.111	\$ 1.942.295	4,0%
Subsidio para educación	\$ 2.503.260	\$ 2.413.357	\$ 89.903	3,7%
Subsidio en turismo social	\$ -	\$ 751.990	\$ (751.990)	-100,0%
Subsidio para salud	\$ 327.275	\$ 521.086	\$ (193.811)	-37,2%
Subsidio para alimentos	\$ 98.766	\$ 123.579	\$ (24.813)	-20,1%
Recuperación nutricional	\$ 55.446	\$ 74.326	\$ (18.880)	-25,4%
Subsidio en deportes	\$ -	\$ 28.854	\$ (28.854)	-100,0%
Subsidio en recreación	\$ -	\$ -	\$ -	
Subsidio transporte	\$ -	\$ 23.348	\$ (23.348)	-100,0%
Total subsidio en especie	\$ 2.984.747	\$ 3.936.540	\$ (951.793)	-24,2%
TOTAL COSTOS SUBSIDIO	\$ 53.759.152	\$ 52.768.651	\$ 990.502	1,9%

El subsidio en dinero registra los valores que como cuota monetaria son cancelados a cada una de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. El valor de la cuota monetaria por departamento es fijado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en cumplimiento a la Ley 21/82 artículo 43 y Ley 789/2002, Resolución 0026 del 30 enero de 2020 y sus decretos reglamentarios. Para el año 2020 la disminución presentada es de 1.8 %. En este cuadro se evidencia las variaciones de un año a otro con respecto a las afiliaciones tanto de personas como de empresas.

9.18 INGRESOS Y COSTOS EN SERVICIOS SOCIALES

Ingresos

	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
En servicios sociales	\$ 13.639.653	\$ 27.970.652	\$ (14.330.999)	-51,2%
Aportes a empresas no afiliadas	\$ 10.183	\$ 2.359	\$ 7.824	331,7%
TOTAL	\$ 13.649.836	\$ 27.973.011	\$ (14.323.175)	-51,2%

Detalle ingresos servicios sociales:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Educación formal	\$ 334.267	\$ 663.496	\$ (329.229)	-49,6%
Educación para el trabajo y desarrollo humano	\$ 1.872.718	\$ 4.754.076	\$ (2.881.358)	-60,6%
Biblioteca	\$ 656	\$ 4.279	\$ (3.623)	-84,7%
Recreación, deporte y turismo	\$ 4.016.183	\$ 14.639.811	\$ (10.623.628)	-72,6%
Cultura	\$ 80.872	\$ 64.667	\$ 16.205	25,1%
Vivienda	\$ 7.160	\$ 1.978	\$ 5.182	262,0%
Crédito social	\$ 7.302.823	\$ 7.797.049	\$ (494.226)	-6,3%
Programas y/o convenios especiales	\$ 24.973	\$ 45.295	\$ (20.322)	-44,9%
TOTAL	\$ 13.639.653	\$ 27.970.652	\$ (14.330.999)	-51,2%

Los ingresos generados por las áreas de educación formal, bibliotecas, recreación, deporte y turismo, programas y convenios especiales, generan un alto impacto con relación al período anterior y refleja una disminución muy significativa en los mismos, consecuencia de la cuarentena, y cierre prolongado de dichas áreas, sin embargo, Comfamiliar Risaralda generó mecanismos virtuales con el fin de brindar a los usuarios la mejor calidad en la prestación de estos servicios. Estas áreas ofertaron a la población en general cursos de artes y oficios, educación técnica, recreación para toda la familia, talleres y diplomados.

El área de crédito social también presentó una disminución en los ingresos, las estrategias utilizadas en este año fueron reestructuraciones, reliquidaciones, acuerdos de pago y alivios financieros en temas de crédito.

El área de recreación, deporte y turismo presentó una disminución importante de sus ingresos, debido al cierre de los servicios del Parque Consotá y la Agencia de Viajes; a partir del inicio de la pandemia. No obstante, con la apertura gradual decretada por el Gobierno Nacional en materia de turismo, la Agencia de Viajes inició venta de tiquetes paquetes a partir del mes de septiembre de 2020, lo que permitió un flujo de ingresos al cierre de la vigencia; así como la apertura del Parque a finales del año.

Por otro lado, en el área de cultura adaptándose a toda una nueva realidad se presentó un incremento del 25.1% de un año a otro, gracias a la participación de un proyecto con el Ministerio de cultura, tutoriales virtuales en artes, danza y música, realización de convenios en apoyo logístico de transmisiones a empresas de la región y a las diferentes áreas de la Institución.

Costos en servicios sociales:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Educación formal	\$ 1.591.149	\$ 1.860.358	\$ (269.209)	-14,5%
Educación para el trabajo y desarrollo humano	\$ 1.774.715	\$ 2.975.516	\$ (1.200.801)	-40,4%
Biblioteca	\$ 557.858	\$ 880.325	\$ (322.467)	-36,6%
Cultura	\$ 184.093	\$ 203.647	\$ (19.554)	-9,6%
Recreación, deportes y turismo	\$ 2.394.657	\$ 7.637.986	\$ (5.243.329)	-68,6%
Credito social	\$ 638.509	\$ 932.567	\$ (294.058)	-31,5%
Programas y/o convenios	\$ 2.376	\$ 3.229	\$ (853)	-26,4%
TOTAL	\$ 7.143.357	\$ 14.493.628	\$ (7.350.271)	-50,7%

Los demás costos de servicios registrados en la venta de bienes y/o servicios de educación, turismo, salud, alimentos, nutricional, deportes, recreación y transporte sufrieron variaciones negativas de un período a otro, debido al fuerte impacto que presentó la pandemia covid-19 tanto en los ingresos como en los costos.

9.19 Otros ingresos institucionales

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Comisiones	\$ 953.687	\$ 1.413.759	\$ (460.072)	-32,5%
Diversos	\$ 3.335.725	\$ 2.633.240	\$ 702.485	26,7%
Recuperaciones	\$ 3.633.774	\$ 1.566.632	\$ 2.067.142	131,9%
Arrendamientos	\$ 142.452	\$ 600.058	\$ (457.606)	-76,3%
Subsidios no cobrados	\$ 243.329	\$ 312.304	\$ (68.975)	-22,1%
Utilidad en venta de p.p.y equipo	\$ 35.061	\$ 3.778	\$ 31.283	828,0%
Devoluciones en otras ventas	\$ (62.522)	\$ (49.566)	\$ (12.956)	26,1%
Dividendos y participaciones	\$ 16.712	\$ 14.981	\$ 1.731	11,6%
Indemnizaciones	\$ 13.772		\$ 13.772	100,0%
Traslados	\$ 3.787.383	\$ -	\$ 3.787.383	100,0%
TOTAL	\$ 12.099.373	\$ 6.495.186	\$ 5.604.187	86,3%

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítems relacionados con arrendamientos, servicios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones y subvenciones, entre otros.

Los subsidios no cobrados, corresponden a las prescripciones de los subsidios que no fueron reclamados por sus beneficiarios luego de tres años, llevando la obligación a su caducidad.

Comfamiliar también percibe ingresos por participaciones en sociedades en donde posee alguna inversión de carácter minoritario; ingresos por comisiones y arrendamientos de bienes muebles y espacios físicos como se detalla en la revelación de arrendamientos y concesiones.

Por concepto de recuperaciones, se clasifican en este rubro las recuperaciones de cartera castigada, de seguros, reintegro de costos y gastos y recuperaciones de provisiones. Por este último concepto para el año 2020 hubo un incremento del 100% originada en el área de salud, por recuperación de provisión constituida para atender los servicios por PGP.

Con respecto al aumento en la cuenta de traslados y transferencias en comparación con el año 2019, hubo un aumento del 100% dado que lo relacionado con educación formal se subsidiaba con la Ley 115 de 1994 y para el 2020 la Superintendencia de Subsidio Familiar direccionó este tratamiento como ingreso.

Por otro lado, dentro del grupo de diversos se contabilizaron aprovechamientos, bonificaciones, excedentes, sobrantes de caja y durante el año 2020 se reconocieron recursos por donaciones y subvenciones las cuales tiene una participación del 12.68% reconocidos para el área de salud. Esto con el fin de compensar el efecto de la pandemia del covid-19; además hubo un reconocimiento por disponibilidad de camas de UCI, reportado de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1161 del año 2020 y las circulares 030 y 034 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, que tiene como objeto establecer los servicios y tecnologías en salud que integran las entidades para la atención del coronavirus para garantizar la atención y el derecho a la salud calculado por la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Otros ingresos Salud

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Comisiones	\$ 887.273	\$ 1.299.802	\$ (412.529)	-31,7%
Diversos	\$ 3.012.242	\$ 1.557.052	\$ 1.455.190	93,5%
Recuperaciones	\$ 3.117.883	\$ 744.453	\$ 2.373.430	318,8%
Arrendamientos	\$ 3.249	\$ 14.097	\$ (10.848)	-77,0%
Devoluciones en otras ventas	\$ (2.013)	\$ (5.000)	\$ 2.987	-59,7%
Indemnizaciones	\$ 13.772		\$ 13.772	100,0%
TOTAL	\$ 7.032.406	\$ 3.610.404	\$ 3.422.002	94,8%

9.20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
En apropiación sobre aportes	41.054.602	39.659.324	1.395.278	3,5%	36,59%
En salud	30.658.889	30.054.640	604.249	2,0%	27,32%
En servicios sociales	29.257.887	29.251.825	6.062	0,0%	26,07%
En administración	11.236.299	10.821.707	414.592	3,8%	10,01%
TOTAL GASTOS	\$112.207.677	\$109.787.496	\$2.420.181	2,2%	100%

A continuación, se relacionan algunas observaciones relacionadas con este rubro y que se complementan con los cuadros gastos de administración en apropiaciones sobre aportes, gastos de administración general, gastos de administración del área administrativa, gastos de administración área salud y gastos de administración área servicios sociales:

- En términos generales los gastos variaron en un 1.46% reflejando la realidad económica actual como consecuencia de la emergencia económica por el covid-19 teniendo impacto (disminuciones porcentuales) en la mayoría de los ítems de gastos.

- ▶ El aumento del 3.52% en las apropiaciones de aportes en el año 2020 frente al 8.62% del año 2019 refleja el impacto de la emergencia ocasionada por el covid-19 por el cierre de empresas y la disminución de las nóminas de empleados en empresas que quedaron en marcha muy a pesar de las ayudas económicas por parte del gobierno nacional a través del programa PAEF.
- ▶ Los gastos en salud se estabilizaron teniendo un leve aumento del 2.01%, indicando el esfuerzo inmenso por el plan de ajuste presupuestal en los mismos. Es de destacar que en el impacto en la nómina por la emergencia en la salud por el covid-19 no se evidencia disminución alguna, al contrario, se mantuvo en aumento promedio de los mismos evidenciándose un gran esfuerzo económico por parte de la Corporación en aras de la calidad de vida de los empleados y sus familias.
- ▶ Los gastos de servicios sociales quedaron estables no se evidencia aumento alguno, se refleja el hecho que los servicios sociales se vieron afectados por el cierre de estos por disposiciones gubernamentales emitidas a través de decretos de emergencia económica siendo en algunos casos reemplazados por ayudas técnicas desde la virtualidad.
- ▶ En lo que respecta al incremento del 3.83% en los gastos de administración del año 2020 frente al 10.26% del año 2019 refleja el impacto económico de la emergencia ocasionada por el covid- 19 en el sentido que por decretos gubernamentales se trasladaron las tareas presenciales a trabajo en casa siendo más evidentes las disminuciones en gastos como arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, servicios, adecuaciones e instalaciones, gastos de viaje, amortizaciones y publicidad, es de aclarar que estos gastos corresponden al 8% de los ingresos por aportes de empresas afiliadas.
- ▶ La reserva legal basa su cálculo sobre el promedio del subsidio girado de los 6 meses anteriores al cálculo (enero a junio, julio a diciembre), no puede superar el monto de una mensualidad del subsidio reconocido en dinero ni ser inferior al 30% de esa suma (art. 58 L 21 de 1982) que sumado al acumulado no sobrepase el 3%

del promedio de los ingresos por aportes del semestre respectivo art. 43 numeral 3 Ley 21 de 1982.

- ▶ La corporación posee seguros en todos los ámbitos siendo los más representativos incendio, responsabilidad civil y cumplimiento, en cumplimiento de las políticas de asegurabilidad de la Institución.
- ▶ Los gastos diversos están representados principalmente por casino y restaurante, elementos de aseo y cafetería, consumo de papelería y materiales y suministros.
- ▶ El deterioro en términos generales disminuyó en un 39%, siendo los servicios sociales la única área donde se destaca un aumento del 115% impactado básicamente crédito social, esto por la crisis económica desatada por el covid-19. En gran medida por el recorte de personal y suspensión de contratos en las empresas, igualmente en este rubro se incluye lo correspondiente al deterioro de inventarios como consecuencia de diferencias en precio de medicamentos por regulación del Ministerio de Salud que impactan en el valor de estos.

Gastos de administración en apropiaciones sobre aportes:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Fosfec	14.396.508	13.865.310	531.198	3,83%	35,07%
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.404.537	1.352.713	51.824	3,83%	3,42%
Régimen subsidiado en salud	7.022.686	6.763.567	259.119	3,83%	17,11%
Fovis urbano	5.569.831	5.367.139	202.692	3,78%	13,57%
Fovis rural	48.319	43.715	4.604	10,53%	0,12%
Atención integral a la niñez	4.213.612	4.058.140	155.472	3,83%	10,26%
Jornadas escolares Complementarias	4.213.612	4.058.140	155.472	3,83%	10,26%
Educación	4.154.270	3.995.355	158.915	3,98%	10,12%
Reserva legal	31.227	155.245	(124.018)	-79,89%	0,08%
TOTAL GASTOS	\$41.054.602	\$39.659.324	\$1.395.278	3,52%	100%

Gastos de administración general

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	36.328.290	35.770.834	557.456	1,56%	51,06%
Honorarios	3.152.895	2.728.629	424.266	15,55%	4,43%
Impuestos	2.351.618	3.085.948	(734.330)	-23,80%	3,31%
Arrendamientos	826.044	1.177.619	(351.575)	-29,85%	1,16%
Contribuciones y afiliaciones	281.364	353.323	(71.959)	-20,37%	0,40%
Seguros	1.389.027	1.138.895	250.132	21,96%	1,95%
Servicios	11.287.457	11.717.864	(430.407)	-3,67%	15,86%
Gastos legales	10.680	18.103	(7.423)	-41,00%	0,02%
Mantenimiento y reparaciones	2.155.619	2.069.238	86.381	4,17%	3,03%
Adecuaciones e instalaciones	871.996	1.358.480	(486.484)	-35,81%	1,23%
Gastos de viaje	75.140	637.828	(562.688)	-88,22%	0,11%
Depreciaciones	6.649.963	5.767.096	882.867	15,31%	9,35%
Amortizaciones	118.496	406.931	(288.435)	-70,88%	0,17%
Publicidad, propaganda y promoción	369.580	1.181.842	(812.262)	-68,73%	0,52%
Diversos	3.817.883	3.098.685	719.198	23,21%	5,37%
Deterioro	3.440.032	5.674.393	(2.234.361)	-39,38%	4,83%
Traslados y Transferencias	(1.973.009)	(6.057.535)	4.084.526	-67,43%	-2,77%
TOTAL GASTOS	\$71.153.075	\$70.128.172	\$1.024.903	1,46%	100%

Gastos de administración área administrativa

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	4.545.680	4.480.625	65.055	1,45%	40,46%
Honorarios	984.253	786.184	198.069	25,19%	8,76%
Impuestos	394.606	319.137	75.469	23,65%	3,51%
Arrendamientos	103.044	156.012	(52.968)	-33,95%	0,92%
Contribuciones y afiliaciones	1.560	4.089	(2.529)	-61,85%	0,01%
Seguros	81.324	66.318	15.006	22,63%	0,72%
Servicios	1.966.953	2.501.292	(534.339)	-21,36%	17,51%
Gastos legales	4.168	4.236	(68)	-1,61%	0,04%
Mantenimiento y reparaciones	322.283	305.271	17.012	5,57%	2,87%
Adecuaciones e instalaciones	34.885	59.746	(24.861)	-41,61%	0,31%
Gastos de viaje	45.860	401.172	(355.312)	-88,57%	0,41%
Depreciaciones	635.781	578.768	57.013	9,85%	5,66%
Amortizaciones	33.181	158.456	(125.275)	-79,06%	0,30%
Publicidad, propaganda y promoción	47.675	145.550	(97.875)	-67,24%	0,42%
Diversos	1.972.476	417.200	1.555.276	372,79%	17,55%
Deterioro	-	49.582	(49.582)	-100,00%	0,00%
Traslados y transferencias	62.570	388.067	(325.497)	-83,88%	0,56%
TOTAL GASTOS	\$11.236.299	\$10.821.707	\$414.594	3,83%	100%

Gastos de administración área salud

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	13.611.966	12.183.890	1.428.076	11,72%	44,40%
Honorarios	1.544.284	1.194.448	349.836	29,29%	5,04%
Impuestos	513.348	501.408	11.940	2,38%	1,67%
Arrendamientos	277.664	312.435	(34.771)	-11,13%	0,91%
Contribuciones y afiliaciones	17.406	25.565	(8.159)	-31,91%	0,06%
Seguros	905.389	687.791	217.598	31,64%	2,95%
Servicios	5.250.986	4.273.035	977.951	22,89%	17,13%
Gastos legales	513	1.458	(945)	-64,81%	0,00%
Mantenimiento y reparaciones	1.183.178	1.046.964	136.214	13,01%	3,86%
Adecuaciones e instalaciones	259.999	379.413	(119.414)	-31,47%	0,85%
Gastos de viaje	9.711	78.781	(69.070)	-87,67%	0,03%
Depreciaciones	3.120.972	2.715.710	405.262	14,92%	10,18%
Amortizaciones	30.120	130.517	(100.397)	-76,92%	0,10%
Publicidad, propaganda y promoción	16.730	61.918	(45.188)	-72,98%	0,05%
Diversos	1.158.386	1.247.301	(88.915)	-7,13%	3,78%
Deterioro	2.802.727	5.328.727	(2.526.000)	-47,40%	9,14%
Traslados y transferencias	(44.490)	(114.721)	70.231	-61,22%	-0,15%
TOTAL GASTOS	\$30.658.889	\$30.054.640	\$604.249	2,01%	100%

Gastos de administración área servicios sociales

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	17.976.526	18.967.171	(990.645)	-5,22%	61,44%
Honorarios	624.357	747.997	(123.640)	-16,53%	2,13%
Impuestos	1.443.664	2.265.402	(821.738)	-36,27%	4,93%
Arrendamientos	345.830	644.917	(299.087)	-46,38%	1,18%
Contribuciones y afiliaciones	262.398	323.670	(61.272)	-18,93%	0,90%
Seguros	401.293	384.002	17.291	4,50%	1,37%
Servicios	4.029.050	4.889.752	(860.702)	-17,60%	13,77%
Gastos legales	5.999	12.409	(6.410)	-51,66%	0,02%
Mantenimiento y reparaciones	646.615	716.540	(69.925)	-9,76%	2,21%
Adecuaciones e instalaciones	573.834	918.504	(344.670)	-37,53%	1,96%
Gastos de viaje	19.569	157.875	(138.306)	-87,60%	0,07%
Depreciaciones	2.893.209	2.472.618	420.591	17,01%	9,89%
Amortizaciones	55.195	117.958	(62.763)	-53,21%	0,19%
Publicidad, propaganda y promoción	281.911	962.307	(680.396)	-70,70%	0,96%
Diversos	674.614	1.422.718	(748.104)	-52,58%	2,31%
Deterioro	637.304	296.083	341.221	115,25%	2,18%
Traslados y transferencias	(1.613.481)	(6.048.096)	4.434.615	-73,32%	-5,51%
TOTAL GASTOS	\$29.257.887	\$29.251.825	\$6.060	0,02%	100%

9.21 OTROS GASTOS

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Pérdida en venta y retiro de propiedad planta y equipo	26.820	66.789	(39.968)	-59,84%
Gastos extraordinarios	8.303	47.924	(39.621)	-82,67%
Gastos diversos	688.504	1.011.039	(322.535)	-31,90%
Traslados y transferencias	(8.860)	(3.716)	(5.144)	138,45%
Impuesto de renta y complementario	11.407	55.000	(43.593)	-79,26%
TOTAL OTROS GASTOS	\$726.174	\$1.177.035	\$(450.861)	-38,30%

Otros gastos salud

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Pérdida en venta y retiro de propiedad planta y equipo	21.253	26.869	(5.616)	-20,90%
Gastos extraordinarios	1.209	1.013	196	19,36%
Gastos diversos	492.228	717.516	(225.288)	-31,40%
Traslados y transferencias	(248)	(350)	102	-29,20%
TOTAL OTROS GASTOS	\$514.442	\$745.048	(230.606)	-31,0%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Empresa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas de, gastos operacionales de administración y servicios y gastos de apropiaciones de Ley y transferencias.

Dentro de los valores más representativos de este rubro se encuentra la cuenta de gastos extraordinarios que disminuyó en el año 2020 con relación al año 2019 debido a que por efectos del covid-19, no se llevó a cabo el concurso de la Mujer Comfamiliar, sin embargo, se presentaron gastos como el evento de talentos y el reconocimiento de costas y procesos judiciales.

Dentro de los gastos diversos se encuentran las provisiones para contingencias el cual, según el estado de los procesos judiciales, y según estudio técnico realizado por los asesores jurídicos, se realiza dicha provisión. En el área de salud se evidencia una disminución del 52.46% para este concepto.

Así mismo, para el año 2020 en este rubro diversos, se reconoció valor que se encuentra en trámite de reclamación con la aseguradora debido a daño de un activo para la prestación de servicios en la Clínica Comfamiliar, reflejando un incremento para el área de salud de 800.9%.

Los gastos de ejercicios anteriores es uno de los rubros con la mayor diferencia entre los gastos diversos debido a cargues que se realizaron los cuales pertenecían a ajustes de periodos contables anteriores.

El impuesto de renta y complementarios tuvo una significativa disminución debido al cese de algunas actividades que realiza la Caja de Compensación por motivo de la contingencia del covid-19.

La cuenta de traslados y transferencias registra el valor de los gastos no operacionales entre las distintas áreas y servicios sociales, la cual entre el año 2019 y 2020 tuvo un incremento del 138.45%.

9.22 INGRESOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Intereses	1.572.475	1.635.409	(62.933)	-3,8%
Reajuste monetario UVR	2.782	3.149	(367)	-11,7%
Diferencia en cambio	2.250	62.707	(60.457)	-96,4%
Descuento comercial condicionado	-	-		0,0%
TOTAL	1.577.508	1.701.265	-123.757	-7,3%

Ingresos financieros área salud:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Intereses	200.384	179.528	20.857	11,6%
Reajuste monetario UVR	-	-	-	0,0%
Diferencia en cambio	2.066	62.707	(60.641)	-96,7%
Descuento comercial condicionado	-	-	-	0,0%
TOTAL	202.451	242.235	-39.784	-16,4%

En la cuenta de ingresos financieros se encuentran los intereses por rendimientos financieros, en estos se evidencia disminución del 3,8% generados en los diferentes bancos y a su vez intereses generados por CDT's; es de aclarar que para el año 2020 varios productos se cancelaron tales como cuentas bancarias y encargos fiduciarios por temas de covid-19; en cuanto a los CDT's la disminución de los rendimientos se debe a la negociación de las tasas pactadas con los bancos para rendimientos generados por CDT's, por la situación vivida en pandemia estas disminuyeron notablemente con respecto al año 2019.

Se contabilizan intereses corrientes por créditos hipotecarios para los empleados de Comfamiliar que cuentan con créditos otorgados en estas líneas.

Dentro de esta cuenta también se reconoce el rubro reajuste monetario UVR, para el cual se evidencia una disminución del 11,7% debido a los ingresos captados para el área de crédito social por parte de la Cartera Findeter, la disminución se debe a cantidad de pagos recibos para esta cartera, al considerarse el año 2020 atípico por temas de covid-19, no se presentó la misma tendencia en comparación con el año 2019.

Otro punto para mencionar es la disminución de la cuenta diferencia en cambio, ya que, en el año 2019, se registró diferencia en compra de activos para la prestación de servicios en la Clínica. Para el año 2020, se recibió valor a favor por este mismo concepto, relacionado con servicios de desarrollo en salud por valor de \$2,066. (cifra en miles)

Los ingresos por descuentos comerciales son reconocidos como menor valor del costo o gasto en cumplimiento de la normativa internacional. Para el año 2020 este valor ascendió a \$1,894,894 (valor en miles), de los que \$1,848,687 corresponden al área de salud.

9.23 GASTOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Gastos bancarios	154.090	53.591	100.499	187,5%
Reajuste monetario UVR	697	-	697	0,0%
Comisiones	77.155	117.666	(40.511)	-34,4%
Intereses	1.285.120	1.546.241	(261.121)	-16,9%
Intereses contrato arrendamiento leasing	141.695	184.703	(43.009)	-23,3%
Diferencia en cambio	-	154	(154)	-100,0%
Descuentos comerciales	4.077.009	264.573	3.812.436	1441,0%
TOTAL	\$5.735.765	\$2.166.928	\$3.568.838	164,7%

Saldos gastos financieros Salud

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Gastos bancarios	17.166	19.462	(2.296)	-11,8%
Comisiones	46.248	90.691	(44.443)	-49,0%
Intereses	1.258.122	1.525.520	(267.399)	-17,5%
Intereses contrato arrendamiento leasing	141.695	184.704	(43.010)	-23,3%
Diferencia en cambio	-	2	(2)	-100,0%
Descuentos comerciales	4.074.072	233.575	3.840.497	1644,2%
TOTAL	\$5.537.302	\$2.053.954	\$3.483.348	169,6%

Dentro de los gastos financieros que se reflejan en el período se encuentran los gastos bancarios, reajuste monetario, comisiones, intereses, diferencia en cambio y descuentos comerciales, en ellos se registran diferentes transacciones enfocadas en diversas actividades para el cumplimiento del objeto social de la Entidad. Se puede evidenciar que durante el año 2020 se produce un incremento en varios rubros los cuales corresponden a:

Gastos bancarios: comparado con el año 2019 se puede evidenciar un incremento de 187.5%, lo anterior como consecuencia de la cancelación de los diferentes encargos fiduciarios, los cuales fueron trasladados a cuentas bancarias generando un aumento de los gastos en los meses de marzo y abril, meses en los que se presentó la crisis en los diferentes mercados como consecuencia de la pandemia. De igual manera aumentaron los cobros por recaudo y buscando dar cumplimiento a las normas de no presencialidad, se amplió el recaudo de forma virtual. Adicionalmente se amplió la cobertura de recaudo de servicios virtuales a otros procesos de la Institución como recreación y deportes, educación, cuotas moderadoras y se implementaron los pagos de subsidio de emergencia por medio de Daviplata lo cual se vio reflejado en el aumento del recaudo virtual y por ende en los gastos bancarios.

Comisiones: comparado con el año 2019 se puede evidenciar una variación de -34.4% debido a la disminución que se presentó en el recaudo de los ingresos, lo anterior como consecuencia del cierre de algunos servicios durante el año 2020 dando cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional por el covid-19.

Intereses: comparado con el año 2019 se puede evidenciar una variación de -16.9 % debido a que el Banco de la República bajó las tasas de intervención, todas las tasas de los bancos bajaron como apoyo a la economía. Esto se ve reflejado en el pago de las obligaciones financieras puesto que disminuye el pago de intereses.

Descuentos comerciales: comparado con el año 2019 se presentó un incremento de 1441.0%, lo anterior debido a descuento negociado con la EPS S.O.S por recaudos de cartera a diciembre del año 2020, siendo el valor más representativo para

esta cuenta en el área de salud. De igual manera se presentaron descuentos en los técnicos laborales del Instituto Comfamiliar Risaralda con el fin minimizar la no deserción estudiantil generada por la pandemia del covid-19.



Maurier Valencia Hernández
Director Administrativo



José Ramón Puerta Arias
Contador Público



Hernán Chavarriga Wilkin
Revisor Fiscal

INFORME | BALANCE ANUAL & SOCIAL

AÑO 2020

